

UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL
SEDE DEL PACÍFICO

GRADO ACADÉMICO
LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA

TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN

TEMA:

“GESTIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
EN LOS PERIODOS 2016 - 2017”

DISCENTES:

GRECHEN CALDERÓN PALMA

CÉDULA: 1-1548-0866

LUIS FERNANDO FALLAS RAMÍREZ

CÉDULA: 2-0757-0563

AÑO:

2019

ACTA DE APROBACIÓN

En la ciudad de Puntarenas, a los 21 días del mes de setiembre del año 2019 al ser las 15:00 Horas, estando presentes en el Campus Juan Rafael Mora Porras de la Sede del Pacífico de la Universidad Técnica Nacional, las siguientes personas:

Profesor Tutor:	Grettel Morales Hernández
Profesor Lector Interno:	Alonso Bermúdez Muñoz
Profesor Lector Externo:	Cynthia Villalobos Cortés
Representante del Sector Productivo:	José Andrés Campos Jiménez
Presidente del Tribunal Examinador:	Tamy Soto González

En su condición de miembros del Tribunal Evaluador, para evaluar la tesis y optar por el grado de **Licenciatura en Contaduría Pública**, de la estudiante **Grechen Calderón Palma**, cédula de identidad 115480866

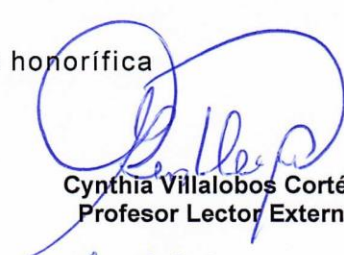
Reunido el Tribunal Evaluador la aspirante procedió a defender su tesis: **"Gestión del presupuesto de la Municipalidad de Montes de Oro en los periodo 2016 – 2017"**.

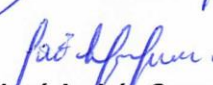
Concluida la defensa de la tesis, el Tribunal Evaluador consideró que de conformidad con la normativa en la materia, la estudiante obtuvo una calificación de 4.5, cumpliendo con las exigencias requeridas para la aprobación de la tesis y le es conferido el grado de **Licenciada en Contaduría Pública**.

No (x) Si () mención honorífica


Grettel Morales Hernández
Profesor Tutor

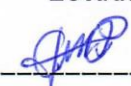

Alonso Bermúdez Muñoz
Profesor Lector Interno


Cynthia Villalobos Cortés
Profesor Lector Externo


José Andrés Campos Jiménez
Representante del Sector Productivo


MBA. Tamy Soto González
Presidente del Tribunal Examinador

Estudiante:





ACTA DE APROBACIÓN

En la ciudad de Puntarenas, a los 21 días del mes de setiembre del año 2019 al ser las 15:00 Horas, estando presentes en el Campus Juan Rafael Mora Porras de la Sede del Pacífico de la Universidad Técnica Nacional, las siguientes personas:

Profesor Tutor:	Grettel Morales Hernández
Profesor Lector Interno:	Alonso Bermúdez Muñoz
Profesor Lector Externo:	Cynthia Villalobos Cortés
Representante del Sector Productivo:	José Andrés Campos Jiménez
Presidente del Tribunal Examinador:	Tamy Soto González

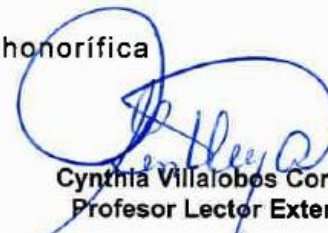
En su condición de miembros del Tribunal Evaluador, para evaluar la tesis y optar por el grado de **Licenciatura en Contaduría Pública**, del estudiante Luis Fernando Fallas Ramírez, cédula de identidad 207570563.

Reunido el Tribunal Evaluador el aspirante procedió a defender su tesis: **"Gestión del presupuesto de la Municipalidad de Montes de Oro en los periodo 2016 – 2017"**.

Concluida la defensa de la tesis, el Tribunal Evaluador consideró que de conformidad con la normativa en la materia, el estudiante obtuvo una calificación de 85, cumpliendo con las exigencias requeridas para la aprobación de la tesis y le es conferido el grado de **Licenciado en Contaduría Pública**.

No ☒ Si () mención honorífica


Grettel Morales Hernández
Profesor Tutor


Cynthia Villalobos Cortés
Profesor Lector Externo


Alonso Bermúdez Muñoz
Profesor Lector Interno


José Andrés Campos Jiménez
Representante del Sector Productivo


MBA. Tamy Soto González
Presidente del Tribunal Examinador

Estudiante:


Luis Fernando Fallas Ramírez



Puntarenas, 5 de setiembre de 2019

Señores:
Contaduría Pública
Universidad Técnica Nacional
Sede del Pacífico

Por este medio hago constar que he revisado y corregido la sintaxis, la morfología y la semántica del texto denominado: "GESTIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO EN LOS PERIODOS 2016 – 2017", propiedad de GRECHEN CALDERÓN PALMA y LUIS FERNANDO FALLAS RAMÍREZ, el cual se ha presentado para optar por el grado académico de LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA.

Cordialmente,



Licda. Magdalena Venegas Porras
Filóloga
Carné 10785
Cédula 6-230-116



Puntarenas, 12 de agosto del 2019

La suscrita Máster Grettel Morales Hernández en calidad de profesora tutora, hace constar que ha leído y revisado el contenido del trabajo final de graduación para optar por el grado de Licenciatura en Contaduría Pública, titulado:

“Gestión del presupuesto de la Municipalidad de Montes de Oro en los periodos 2016 - 2017”

Por lo anterior autorizo a los postulantes Grechen Michelle Calderón Palma cédula 1-1548-0866 y Luis Fernando Fallas Ramírez cédula 2-0757-0563, a presentarlo como requisito de graduación de la Universidad Técnica Nacional.



Máster Grettel Morales Hernández

Cédula 6-0282-0687

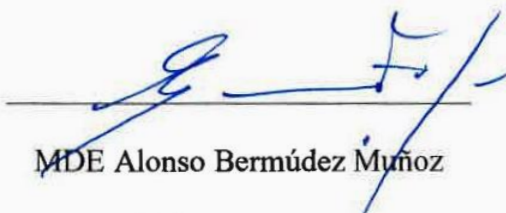
Profesora Tutora

Puntarenas, 13 de agosto del 2019

El suscrito MDE Alonso Bermúdez Muñoz en calidad de profesor lector, hace constar que ha leído y revisado el contenido del trabajo final de graduación para optar por el grado de Licenciatura en Contaduría Pública, titulado:

“Gestión del presupuesto de la Municipalidad de Montes de Oro en los periodos 2016 - 2017”

Por lo anterior autorizo a los postulantes Grechen Michelle Calderón Palma cédula 1-1548-0866 y Luis Fernando Fallas Ramírez cédula 2-0757-0563, a presentarlo como requisito de graduación de la Universidad Técnica Nacional.



MDE Alonso Bermúdez Muñoz

Cédula 6-0191-0141

Profesor Lector

Puntarenas, 13 de agosto del 2019

La suscrita Máster Cynthia Villalobos Cortés, cédula 6-0239-0924, en calidad de lectora, hago constar que he leído y revisado el contenido del Trabajo Final de Graduación, para optar por el grado de Licenciatura en Contaduría Pública de la Universidad Técnica Nacional.

Titulado:

"Gestión del Presupuesto de la Municipalidad de Montes de Oro en los Periodos 2016-2017"

Por lo anterior autorizo a los postulantes Grechen Michelle Calderón Palma, cédula 1-1548-0866 y Luis Fernando Fallas Ramírez, cédula 2-0757-0563, a presentarlo como requisito de graduación en la Universidad Técnica Nacional.



Lectora



MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
Despacho del Alcalde
Miramar-Puntarenas

Miramar, 26 de marzo del 2019

Oficio ALCM-219-2019

Señora
MBA. Tamy Soto González
Directora de Contabilidad y Finanzas
UTN sede del Pacífico

Estimada señora:

Reciban un cordial saludo, en atención al oficio COFI-017-2019, en el cual solicita permiso para realizar cuestionarios y entrevistas a los funcionarios de la Municipalidad, le indico se autoriza a los estudiantes Grechen Calderón Palma y Luis Fernando Fallas Ramírez a realizar dichas entrevistas y cuestionarios.

Sin más por el momento, se suscribe muy cordialmente,


Luis Alberto Villalobos Artavia
Alcalde Municipal
Municipalidad de Montes de Oro



Cc: Archivo.

Teléfono: 2639-9020 ext. 103
alcaldia.montesdeoro@gmail.com

Agradecimiento

Principalmente agradecemos a Dios, por permitirnos llegar a esta etapa de nuestras vidas y brindarnos la sabiduría necesaria para cumplir con nuestros objetivos académicos.

A nuestros padres, por el esfuerzo y el apoyo incondicional que nos han brindado a lo largo de nuestras vidas y en esta etapa. Además, agradecemos por forjarnos como personas de bien, con las actitudes y virtudes necesarias para enfrentar los diferentes obstáculos que se nos han presentado en nuestro desarrollo académico.

También agradecemos a los profesores que han sido modelos profesionales y nos han transmitido el conocimiento para ser capaces de culminar la carrera de Contaduría Pública.

A nuestros compañeros, por ser parte de este proceso, pues sin ellos hubiese sido más difícil.

Dedicatoria

Quiero dedicarle mi tesis a Dios, por permitirme estar y ser lo que hoy represento. A mis padres, Sandra y Evelio, pues gracias a su sacrificio y confianza he alcanzado una de mis metas, este logro también; es de ustedes. A mi esposo, por creer siempre en mí y apoyarme en todo momento. A mis hermanos, por las palabras de aliento y apoyo. A mi princesa, Maripaz; espero ser un ejemplo que quieras seguir.

Grechen Calderón Palma

A Dios, por darme la fortaleza y entendimiento necesarios para finalizar esta investigación y carrera universitaria.

A mi familia, pues fueron un pilar fundamental para la permanencia en el proceso y su culminación.

Luis Fernando Fallas Ramírez

Tabla de contenido

Agradecimiento	i
Dedicatoria	ii
Resumen ejecutivo.....	viii
Matriz de congruencia.....	x
Introducción.....	xv
CAPÍTULO I	17
1.1. Área de estudio:.....	18
1.2. Selección y delimitación del tema:	19
1.3. Justificación de la investigación:	20
1.4. Planteamiento del problema	22
1.5. Formulación del problema de Investigación	23
1.6. Alcance y limitaciones:.....	24
1.6.1. Alcances:.....	24
1.6.2. Limitaciones:	25
1.7. Estado del arte	26
1.8. Objetivos	31
1.8.1. Objetivo general	31
1.8.2. Objetivos específicos:.....	31
CAPÍTULO II	32
2. Marco teórico.....	33
2.1. Municipalidad de Montes de Oro	33
2.1.1. Reseña histórica.....	33
2.1.2. Ubicación:.....	33
2.1.3. Misión	34
2.1.4. Visión.....	34
2.2. Organigrama	34
2.3. Departamentos de la Municipalidad de Montes de Oro	36
2.4. Empresas.....	43
2.4.1. Empresas privadas.....	44
2.4.2. Empresas semipúblicas o mixtas	44

2.4.3. Empresas públicas	45
2.5. Municipio:.....	46
2.6. Gobierno Municipal:	46
2.7. Municipalidad	47
2.7.1. Funciones de la Municipalidad:	48
2.8. Presupuesto Municipal.....	49
2.8.1. Presupuesto ordinario	50
2.8.2. Presupuesto extraordinario	50
2.8.3. Modificaciones presupuestarias	51
2.8.4. Presupuesto ejecutado.....	52
2.8.5. Liquidación presupuestaria.....	53
2.9. Importancia del presupuesto.....	54
2.10. Principios presupuestarios.....	54
2.11. Fases del presupuesto	57
2.11.1. Formulación del presupuesto	57
2.11.2. Aprobación presupuestaria	58
2.11.3. Ejecución presupuestaria.....	59
2.11.4. Control presupuestario.....	60
2.11.5. Evaluación presupuestaria.....	60
2.12. Estructura del presupuesto	61
2.12.1. Ingresos municipales.....	61
2.12.2. Egresos municipales	67
2.13. Plan de Desarrollo Municipal	70
2.14. Plan Anual Operativo	71
2.14.1. Función del Plan anual operativo	72
2.15. Proyectos:.....	74
2.15.1. Proyectos de inversión pública.....	75
2.16. Gestión:	76
2.17. Sistemas de control interno	78
CAPÍTULO III	80
3. Marco metodológico	81
3.1. Tipo de investigación	81

3.2. Enfoque de la investigación	82
3.3. Formulación de hipótesis	82
3.4. Fuentes de investigación	83
3.4.1. Fuentes primarias.....	83
3.4.2. Fuentes secundarias	83
3.5. Sujeto de información	84
3.5.1. Objeto de Estudio.....	84
3.5.2. Población.....	84
3.5.3. Muestreo no probabilístico	85
3.6. Variables	86
3.7. Descripción de los Instrumentos.	88
3.7.1. Entrevistas.....	88
3.7.2. Análisis de contenido.....	89
CAPÍTULO IV.....	91
4. Presentación y análisis de resultados	92
4.1. Variable 1: Presupuesto.....	92
4.2. Variable 2: Plan anual operativo	96
4.3. Variable 3: Objetivos.....	99
4.4. Variable 4: Ejecución del presupuesto	112
4.5. Variable 5: Congruencia de resultados	129
CAPÍTULO V.....	131
5. Recomendaciones y conclusiones	132
5.1. Conclusiones	132
5.2. Recomendaciones	136
Bibliografía	140
Anexo N° 1. Organigrama	143
Anexo N° 2. Funciones de la Municipalidad	144
Anexo N° 3. Entrevista	145
Anexo N° 4. Presupuesto 2016.....	148
Anexo N° 5. Presupuesto 2017	154
Anexo N° 6. Plan Anual Operativo 2016	161
Anexo N° 7. Plan Anual Operativo 2017	166

Anexo 8. Matriz de congruencia.....	173
-------------------------------------	-----

Índice de tablas

Tabla 1.....	86
Tabla 2.....	95
Tabla 3.....	96
Tabla 4.....	103
Tabla 5.....	103
Tabla 6.....	107
Tabla 7.....	110
Tabla 8.....	114
Tabla 9.....	116
Tabla 10.....	118
Tabla 11.....	121
Tabla 12.....	123
Tabla 13.....	125
Tabla 14.....	127

Índice de Gráficos

Gráfico N° 1.....	92
Gráfico N° 2.....	94
Gráfico N° 3.....	97
Gráfico N° 4.....	98
Gráfico N° 5.....	100
Gráfico N° 6.....	101
Gráfico N° 7.....	104
Gráfico N° 8.....	108
Gráfico N° 9.....	113

Gráfico N° 10.....	115
Gráfico N° 11.....	116
Gráfico N° 12.....	120
Gráfico N° 13.....	121
Gráfico N° 14.....	124

Resumen ejecutivo

La investigación realizada comprende el estudio de la gestión del presupuesto de la Municipalidad de Montes de Oro en los periodos 2016 y 2017 y como fuente de información los colaboradores del gobierno local, así como diferentes datos obtenidos mediante la implementación de herramientas y el respectivo análisis.

En el desarrollo del estudio se considera la evaluación de los objetivos planteados y ejecutados por la municipalidad en el Plan Anual Operativo de cada periodo, con el propósito de determinar el cumplimiento económico alcanzado y su congruencia con el presupuesto municipal.

En la investigación se logró determinar la poca participación por parte de los departamentos en el proceso de planificación presupuestaria. Además, se identifican deficiencias en la implementación de los recursos económicos, generadas por la carencia de estudios previos a la realización de las proyecciones económicas. Con relación a la elaboración y ejecución del Plan Anual Operativo, se concluye una sobreestimación en la cantidad de objetivos planteados, generando que se obtengan índices bajos de cumplimiento en los periodos.

Al finalizar el estudio se plantean recomendaciones que pretenden colaborar con el mejoramiento de la Municipalidad de Montes de Oro, haciendo énfasis a los hallazgos obtenidos. Dentro de las principales sugerencias se encuentran el

involucramiento de los diferentes departamentos municipales en el proceso de planificación del Plan Anual Operativo y el presupuesto, además de la implementación de medidas que permitan lograr un mayor compromiso por parte del equipo de trabajo en el cumplimiento de los objetivos y el desarrollo del cantón.

Palabras claves:

Cantón de Montes de Oro, ejecución presupuestarias, Plan Anual Operativo, presupuesto, objetivos, planificación, formulación.

Sustentantes:

Grechen Calderón Palma

Luis Fernando Fallas Ramírez

Matriz de congruencia

Tema: Gestión del presupuesto de la Municipalidad de Montes de Oro en los periodos 2016 - 2017		
Objetivo general: Evaluar la gestión del presupuesto de la Municipalidad de Montes de Oro en los periodos 2016-2017, según los resultados obtenidos y su vinculación con el Plan Anual Operativo		
Objetivo específico: •Describir la elaboración del presupuesto y el Plan Anual Operativo realizado por la Municipalidad de Montes de Oro en los periodos 2016 y 2017		
Variable	Conclusiones	Recomendaciones
Presupuesto	La municipalidad tiene una deficiente planificación y formulación presupuestaria, según los siguientes aspectos: 1- Se determina una deficiente implementación de métodos de proyección de recursos económicos, considerando la aplicación de estimaciones de acuerdo con bases históricas.	1- Capacitar a los funcionarios del Departamento de Contabilidad en el desarrollo de diferentes métodos de proyecciones de recursos económicos, para los periodos posteriores, de modo que les permitan realizar estimaciones más precisas.
	2- Se identifica que no existen procedimientos claros, a nivel municipal, en relación con la formulación y la distribución de los recursos económicos del presupuesto municipal.	2- Elaborar los procedimientos necesarios para la formulación y distribución de los recursos presupuestados, además de realizar la divulgación a nivel institucional, para lograr la eficacia, eficiencia y economía de los recursos globales del ente municipal.
	3- No existe una participación en el proceso de formulación del presupuesto, por parte de la totalidad de los departamentos vinculados en la ejecución presupuestaria; ello dificulta contar con proyecciones más precisas de los fondos requeridos para las operaciones.	3- Incorporar en el proceso de planificación presupuestaria a los diferentes departamentos relacionados con la ejecución de los fondos municipales, con el objetivo de realizar una formulación más exacta de los recursos económicos requeridos durante los periodos.

Tema: Gestión del presupuesto de la Municipalidad de Montes de Oro en los periodos 2016 - 2017		
Objetivo general: Evaluar la gestión del presupuesto de la Municipalidad de Montes de Oro en los periodos 2016-2017, según los resultados obtenidos y su vinculación con el Plan Anual Operativo		
Objetivo específico: •Describir la elaboración del presupuesto y el Plan Anual Operativo realizado por la Municipalidad de Montes de Oro en los periodos 2016 y 2017		
Variable	Conclusiones	Recomendaciones
Plan Anual Operativo	1- La Municipalidad de Montes de Oro cuenta con poca participación en la formulación del Plan Anual Operativo por parte de los departamentos vinculados con el desarrollo de los objetivos planteados; es importante el conocimiento adquirido por las diferentes áreas para el planteamiento de metas más precisas. 2- Los departamentos de la Municipalidad de Montes de Oro relacionados con la ejecución de los metas municipales, tienen poco conocimiento en relación con el Plan Anual Operativo y los objetivos estratégicos, generado por la poca divulgación realizada. 3- La Municipalidad de Montes de Oro no implementa medidas de planificación de los proyectos, pues no se realizan estudios previos para la estimación de los insumos requeridos en la elaboración de las obras; ello genera que algunas obras queden inconclusas.	1-Involucrar a los diferentes departamentos en el planteamiento de los objetivos y proyectos por incorporarse en el Plan Anual Operativo, con el propósito de realizar una formulación de metas congruentes con la capacidad ejecutora del Gobierno Local de Montes de Oro. 2- Realizar una divulgación, a nivel municipal, de los objetivos y metas planteadas en el Plan Anual Operativo del periodo correspondiente, el cual debe ser mantenido en un lugar visible durante el año en curso, para generar un conocimiento y compromiso del cumplimiento por parte de los colaboradores. 3- Realizar estudios previos de los insumos requeridos en la implementación de las obras propuestas en el Plan Anual Operativo, mediante la utilización del recurso humano capacitado disponible en la Municipalidad de Montes de Oro, con la finalidad de generar la mayor exactitud posible en los fondos asignados a cada proyecto.

Tema: Gestión del presupuesto de la Municipalidad de Montes de Oro en los periodos 2016 - 2017		
Objetivo general: Evaluar la gestión del presupuesto de la Municipalidad de Montes de Oro en los periodos 2016-2017, según los resultados obtenidos y su vinculación con el Plan Anual Operativo		
Objetivo específico Identificar los objetivos formulados y ejecutados en el Plan Anual Operativo de la Municipalidad de Montes de Oro en los periodos 2016 y 2017		
Variable	Conclusiones	Recomendaciones
Objetivos	1- La Municipalidad de Montes de Oro realiza una priorización de los objetivos y proyectos, pues se realizan en función de las necesidades del cantón. 2- La Municipalidad de Montes de Oro presenta limitaciones en la ejecución de los objetivos planteados en el periodo 2016 y 2017, principalmente en los proyectos de inversión, generadas por la falta de planificación en el proceso de formulación de los proyectos y otros factores influyentes. Sin embargo, en el periodo 2017, la Municipalidad de Montes de Oro presentó una mejora en el cumplimiento de las metas. 3- Existe una sobreestimación en los objetivos planteados en el PAO, con un crecimiento irracional en la cantidad de metas formuladas entre los periodos investigados; ello es un factor que impide obtener un alto índice de ejecución.	1- Incentivar una mejorar en la priorización de los proyectos municipales, de acuerdo con las necesidades que presenta el Cantón de Montes de Oro. Además, elaborar procedimientos que se ajusten a los requerimientos y características propios de la municipalidad, considerando el Plan de Gobierno. 2- Incentivar un mayor compromiso por parte de los diferentes departamentos de la Municipalidad de Montes de Oro y líderes cantonales, en el desarrollo de medidas que permitan agilizar los procesos de ejecución de las obras que les corresponden. 3- Realizar un planteamiento de objetivos en el PAO de acuerdo con la capacidad de cumplimiento de la municipalidad y considerar los logros de periodos anteriores para alcanzar mayores índices de ejecución.

Tema: Gestión del presupuesto de la Municipalidad de Montes de Oro en los periodos 2016 - 2017		
Objetivo general: Evaluar la gestión del presupuesto de la Municipalidad de Montes de Oro en los periodos 2016-2017, según los resultados obtenidos y su vinculación con el Plan Anual Operativo		
Objetivo específico Establecer la congruencia de los resultados de la ejecución presupuestaria, y su vinculación con el Plan Anual Operativo de la Municipalidad de Montes de Oro en los periodos 2016 y 2017.		
Variable	Conclusiones	Recomendaciones
Ejecución de presupuesto	1- Se determina que la Municipalidad de Montes de Oro cuenta con instrumentos de evaluación del presupuesto, sin embargo, se identifica que no existe una efectiva divulgación a nivel institucional de la implementación. 2- La Municipalidad de Montes de Oro, durante los periodos 2016 y 2017, efectuó una recolección considerable de los ingresos presupuestados a pesar de los factores influyentes en la labor. No obstante, se evidencia una proyección deficiente en las partidas presupuestarias relacionadas con los financiamientos por obtener. 3- La municipalidad cuenta con una ejecución deficiente de los egresos presupuestados, especialmente en las partidas relacionadas con los fondos destinados a la realización de obras y los suministros necesarios; eso, influenciado por la poca implementación de medidas necesarias para mejorar la ejecución de los recursos durante los periodos. Sin embargo, para el periodo 2017 en comparación con el 2016, se logra alcanzar una mejora en la gestión de recursos económicos.	1- Dar a conocer, a nivel institucional, los instrumentos utilizados en la evaluación de la ejecución presupuestaria y divulgar trimestralmente los resultados obtenidos, con la finalidad de informar e incentivar al mejoramiento continuo. 2- Mejorar la proyección de los recursos en las partidas de financiamiento, realizando la incorporación en el presupuesto en el momento que se cuente con seguridad plena de ser asignados en el periodo correspondiente. 3- Incentivar una mayor coordinación por parte de los diferentes departamentos involucrados en los procedimientos de gestión de recursos, con el fin de obtener un mayor grado de ejecución.

Tema: Gestión del presupuesto de la Municipalidad de Montes de Oro en los periodos 2016 - 2017		
Objetivo general: Evaluar la gestión del presupuesto de la Municipalidad de Montes de Oro en los periodos 2016-2017, según los resultados obtenidos y su vinculación con el Plan Anual Operativo		
Objetivo específico Establecer la congruencia de los resultados de la ejecución presupuestaria, y su vinculación con el Plan Anual Operativo de la Municipalidad de Montes de Oro en los periodos 2016 y 2017.		
Variable	Conclusiones	Recomendaciones
Congruencia de resultados	1- La Municipalidad de Montes de Oro vincula la elaboración del Plan Anual Operativo y el presupuesto, no obstante, no se mantienen en la ejecución al finalizar los periodos.	1- Velar por la existencia de una efectiva vinculación y congruencia por parte del Plan Anual Operativo y el presupuesto municipal, que permita obtener un mayor control de los recursos y cumplimiento de los objetivos planteados, además de una fuente de información relevante para la toma de decisiones y realización de proyecciones en periodos posteriores.
	2- La principal incongruencia de la Municipalidad de Montes de Oro, se concentra en la gestión de los recursos de las obras de inversión cantonal, lo cual perjudica los resultados finales del periodo, tanto en las metas alcanzadas, como en los fondos liquidados.	2- Dar un seguimiento constante a la gestión de obras de inversión cantonal, tanto en recursos económicos como en la cantidad de proyectos planteados para alcanzar una mejora en ejecución.
	3- Existe una mayor ejecución de objetivos y recursos económicos, en lo relacionado con labores administrativas; las proyecciones son más precisas en ambos periodos.	3- Aprovechar la experiencia adquirida en la proyección de recursos correspondientes a labores administrativas, en la realización de las estimaciones de las diferentes áreas de la Municipalidad de Montes de Oro.

Introducción

Los presupuestos son un instrumento que favorecen el buen funcionamiento de la Municipalidad de Montes de Oro y la eficiente utilización de los recursos económicos tanto de las organizaciones públicas como privadas, mediante el planteamiento de los fondos requeridos para el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas en el Plan Anual Operativo de cada periodo.

La investigación desarrolla una evaluación de la gestión del presupuesto realizada por la Municipalidad de Montes de Oro para los periodos 2016 y 2017, con el análisis de los resultados obtenidos y la respectiva vinculación con el cumplimiento de los objetivos planteados y ejecutados en el Plan Anual Operativo del respectivo año.

La importancia de la investigación se basa en obtener información relevante para la Municipalidad de Montes de Oro, que permita conocer un diagnóstico de la gestión del presupuesto, desarrollada en los periodos en estudio, que podrá considerar en futuras decisiones para favorecer el mejoramiento continuo de la institución.

La investigación se estructura en seis capítulos; la descripción se menciona seguidamente:

Capítulo I: Comprende la justificación del tema investigado, además, el planteamiento y formulación del problema, selección y delimitación, el área de

estudio, los alcances, limitaciones y objetivos comprendidos en el desarrollo del estudio.

Capítulo II: Marco Teórico: El marco teórico comprende las bases teóricas que dan fundamento a la investigación y se consideran fundamentales para lograr una mejor comprensión del tema desarrollado.

Capítulo III: Establece la metodología implementada en el desarrollo del estudio, considera el tipo de investigación, tipo de muestreo, el enfoque, fuentes de información, hipótesis planteada, las variables e instrumentos utilizados para la recolección de datos.

Capítulo IV: El capítulo cuarto muestra la presentación, interpretación y análisis de la información, obtenida mediante los instrumentos de recolección.

Capítulo V: Se exponen las conclusiones obtenidas del desarrollo de la investigación, también las recomendaciones consideradas para aportar al mejoramiento de la Municipalidad de Montes de Oro, en relación con el estudio

CAPÍTULO I

1.1. Área de estudio:

1.1.1. Político

La investigación aborda los diferentes reglamentos y leyes que las municipalidades deben acatar en la elaboración del Plan Anual Operativo y la gestión del presupuesto.

1.1.2. Social

Las municipalidades laboran en función al desarrollo del cantón. El bienestar social de los ciudadanos depende, en gran parte, de la efectiva ejecución de los proyectos planteados por las municipalidades y se consideran en la investigación.

1.1.3. Económico

El presupuesto municipal es la expresión en términos financieros de los planes anuales. El desarrollo y ejecución de los proyectos se realizan, considerando los fondos disponibles del periodo y son parte de las áreas comprendidas en el desarrollo de la investigación.

1.2. Selección y delimitación del tema:

La gestión del presupuesto es fundamental para obtener la efectiva elaboración de proyectos, obras públicas y un eficiente funcionamiento de la municipalidad, en la generación de un desarrollo y mejor calidad de vida en las comunidades.

Por lo mencionado, se desarrollará la investigación “Gestión del Presupuesto de la Municipalidad de Montes de Oro en los periodos 2016 y 2017”.

1.3. Justificación de la investigación:

Una buena gestión del presupuesto es una herramienta fundamental en las organizaciones, se considera la base para un buen manejo de los recursos; permite definir acciones para el control eficiente de las operaciones y distribución de los recursos de la organización.

Las municipalidades por su parte, son un ente que realiza operaciones y presta servicios en función del bienestar social de la población, con uso de los recursos en el cumplimiento de su deber la creación de la necesidad de implementar estrategias que colaboren a orientar los esfuerzos y fondos económicos, hacia la realización de mejoras en el cantón; una de las razones por las cuales se utiliza el Plan Anual Operativo y el presupuesto.

Para cumplir con los propósitos planteados, los entes municipales deben determinar las principales necesidades de los distritos que les compete, e incluirlas en el Plan Anual Operativo, con priorización del desarrollo de los proyectos de mayor necesidad y asignación de recursos correspondientes en la gestión del presupuesto.

El presupuesto permite dar a conocer a la ciudadanía la distribución de los recursos públicos, para una interacción y comunicación entre la municipalidad y los contribuyentes.

La implementación del presupuesto en las organizaciones públicas es de carácter obligatorio; permite a los entes reguladores evaluar y controlar la gestión de los fondos públicos, para brindar recomendaciones que colaboren con una mejor ejecución.

Considerando lo anterior, es fundamental el desarrollo de la presente investigación, para obtener un conocimiento claro en cuanto a la gestión realizada por la Municipalidad de Montes de Oro, específicamente en la ejecución del presupuesto en los periodos 2016 y 2017. También se estudiará la congruencia de la ejecución del presupuesto, con base en los planes anuales establecidos en dichos periodos, para determinar el grado de cumplimiento financiero de este.

1.4. Planteamiento del problema

Las unicipalidades son entidades públicas creadas con la finalidad de ayudar al Estado con el desarrollo, funcionamiento y bienestar social del país, con asignación de funciones y recursos económicos para realizar mejoras en los diferentes cantones del territorio nacional.

En la actualidad, los entes municipales se han visto en la obligación de atender las necesidades de los habitantes del cantón, mediante el desarrollo de nuevos servicios y la implementación de proyectos para generar una mejor calidad de vida de todos los habitantes.

Los gobiernos locales cuentan con autonomía en su gestión, sin embargo, deben considerar las normativas establecidas por la Estado, procurar la participación ciudadana y rendir cuentas al Órgano Contralor, en cuanto a los recursos asignados mediante el presupuesto.

El presupuesto es de gran relevancia para la toma de decisiones en los gobiernos locales y permite contar con una proyección clara de los ingresos y egresos esperados durante el periodo; ello, tomando en consideración los objetivos, metas y acciones que se contemplan en el Plan Anual Operativo del periodo, reflejo de las necesidades de la comunidad.

La gestión de los recursos económicos es una de las funciones más importante en las organizaciones públicas, considerando el origen de los fondos y la inclinación por parte de los ciudadanos de informarse acerca de su utilización. Parte del interés de la población, proviene de las diferentes controversias relacionadas con la ejecución económica generada en los últimos años a nivel nacional.

1.5. Formulación del problema de Investigación

¿Fue eficiente la gestión del presupuesto de la Municipalidad de Montes de Oro en los periodos 2016 y 2017 y cumplió con lo establecido en el Plan Anual Operativo de los respectivos periodos?

1.6. Alcance y limitaciones:

1.6.1. Alcances:

Seguidamente, se plantean los alcances de la investigación; se definen las fronteras espaciales y temporales consideradas para realizar la presente investigación.

- La investigación es realizada en la Municipalidad de Montes de Oro en los periodos 2016 – 2017, con información del departamento de Contabilidad, específicamente de la gestión del presupuesto.
- Crear fuentes secundarias para futuras investigaciones.
- Brindar un diagnóstico real a la Municipalidad Montes de Oro en relación con la gestión del presupuesto de los años en estudio, para establecer decisiones más asertivas, en procura de la eficiente ejecución e implementación del presupuesto en años posteriores.

1.6.2. Limitaciones:

Son todas aquellas restricciones que se encuentran en el desarrollo de la investigación e impiden o dificultan la realización de algunos de los procedimientos que se llevan a cabo en las investigaciones, como, por ejemplo, la recolección de información, el análisis de los datos. Obsérvese:

- La confidencialidad de la información debido a la sensibilidad de algunos datos.
- El tiempo disponible de los colaboradores municipales, para la atención de los investigadores.
- Falta de estudios relacionados con el tema por desarrollar.
- Datos e información desactualizada.

1.7. Estado del arte

Las municipalidades están expuestas a diversos factores que tienen influencia tanto en la gestión administrativa como financiera; se crea la necesidad de contar con un conocimiento previo de los resultados obtenidos en investigaciones relacionadas, tanto a nivel nacional como internacional, lo cual permite dar una perspectiva del problema evaluado en el presente estudio.

Según la investigación realizada en Huánuco-Perú en el 2017, específicamente en La Municipalidad Distrital de Monzón, en relación con El proceso presupuestario y la gestión pública, logra concluir que la programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación presupuestaria influye significativamente en la gestión pública de los Gobierno local, indicando que contar con los recursos necesarios permite a los funcionarios cumplir con las labores y que es garantía en la ejecución de sus funciones (Ayapi, j, 2017, pág 90).

De acuerdo con lo mencionado, las municipalidades requieren de procedimientos previos, durante y posteriores a la implementación de los presupuestos, que permitan un mayor cumplimiento de sus deberes, mediante la asignación de los recursos necesarios.

Las conclusiones de la investigación logran determinar una vinculación directa entre los procedimientos establecidos por los entes reguladores de los gobiernos locales, para el manejo de los presupuestos y el cumplimiento de las funciones por parte de los colaboradores, en directa relación con el presente estudio desarrollado en la Municipalidad de Montes de Oro.

Otra de las investigaciones recopiladas en cuanto al tema en estudio, es la siguiente:

Lucio Bermudo y Maritza Flores, en la tesis de grado realizada en la Universidad de San Cristóbal de Huamanga – Perú, en el año 2014, denominada “Presupuesto participativo: instrumento de gestión municipal para una adecuada ejecución presupuestaria en la provincia de Cangallo. 2011 – 2012”, logran determinar lo siguiente:

Los resultados encontrados demuestran que hay un inadecuado diagnóstico de los problemas comunales, algunos no cuentan con el perfil técnico apropiado, existen atrasos en la ejecución financiera debido a trabas administrativas, atrasos en la ejecución física debido a factores climatológicos, y expedientes técnicos mal formulados (Bermudo, L. & Flores, M., 2014, pág. 4).

Según lo mencionando, se logra determinar que la municipalidad sujeta al estudio presentó deficiencias en la gestión, generadas por diferentes factores, tanto internos como externos, que interfieren en el eficiente cumplimiento de los deberes y objetivos; eso, en congruencia con las problemáticas que presentan la mayor parte de los gobiernos locales, tanto en el territorio nacional como en el internacional.

Dentro del ámbito nacional, los gobiernos locales están sujetos a la obligación de presentar información a la Contraloría General de la República, ente que se encarga de regular y velar por la transparencia, mediante la presentación informes que permitan conocer el resultado anual de los gobiernos locales.

En el informe del Índice de Gestión Municipal realizado según los resultados obtenidos en el periodo 2016, se indica que:

Existe un retroceso en la calificación global con respecto a los periodos anteriores. Además, dentro de los resultados obtenidos se indica que solo 12 de los 81 entes municipales obtuvieron un porcentaje superior al 70%, considerándose preocupante.

Dentro de los resultados arrojados se indica debilidades en la prestación de los servicios públicos generado muchas veces por financiamiento insostenibles, producto de tasas desactualizadas o inexistentes que impiden realizar inversiones para el desarrollo. También,

se determina que las áreas de control y planificación continúan siendo las que presentan las calificaciones más bajas y que urgen de la toma de acciones correctivas que permitan mejorar el uso eficiente de los recursos públicos (Contraloría General de la República, 2017, pág. 35).

El informe permite evidenciar deficiencias en áreas fundamentales de los gobiernos locales a nivel nacional, como lo son la prestación de servicios y la inversión en el desarrollo cantonal, con indicios de limitaciones internas en la gestión tanto financiera como administrativa.

En el índice de gestión municipal de los resultados obtenidos en el periodo 2017, la Contraloría General de la República determinó lo siguiente:

Se concluye que los entes municipales presentan debilidades para gestionar la prestación de servicios públicos (aseo de vías, parques y obras de ornato, recolección y depósito y tratamiento de residuos), dificultades para implementar sistemas de control interno e incapacidad para articular mecanismos de participación ciudadana y presupuestos participativos (Contraloría General de la República, 2018, pág. 41).

De acuerdo con el informe, las municipalidades presentan deficiencias en el desarrollo de las funciones que les competen, principalmente en la prestación de los servicios públicos y realización de presupuestos que integren a la ciudadanía

en la asignación y distribución de los recursos, proceso que se considera fundamental para tomar de decisiones congruentes con las necesidades de la ciudadanía y lograr un desarrollo cantonal.

Es importante tener conocimiento los Índices de gestión municipal, considerando que la presente investigación está dirigida a una de las 81 municipalidades del país.

1.8. Objetivos

1.8.1. Objetivo general

Evaluar la gestión del presupuesto de la Municipalidad de Montes de Oro en los periodos 2016-2017, según los resultados obtenidos y su vinculación con el Plan Anual Operativo.

1.8.2. Objetivos específicos:

- Describir la elaboración del presupuesto y el Plan Anual Operativo realizado por la Municipalidad de Montes de Oro en los periodos 2016 y 2017.
- Identificar los objetivos formulados y ejecutados en el Plan Anual Operativo de la Municipalidad de Montes de Oro en los periodos 2016 y 2017.
- Establecer la congruencia de los resultados de la ejecución presupuestaria, y su vinculación con el Plan Anual Operativo de la Municipalidad de Montes de Oro en los periodos 2016 y 2017.

CAPÍTULO II

2. Marco teórico

2.1. Municipalidad de Montes de Oro

2.1.1. Reseña histórica

Según la revista Montes de Oro, 100 años de Historia (Torres. G., s.f.)

La administración política de Montes de Oro inicia a partir de 1915, se eligió el primer gobierno municipal donde la jefatura política ejercía también el rol de jefe de municipalidad. El señor Leonardo Jiménez fue el jefe político de esa época.

En enero de 1971 se da una separación de los puestos de jefe político y ejecutivo municipal, siendo el señor Eli Antonio Alan González el último en ocupar ambos cargos y en ser el primero en ejercer el de ejecutivo municipal.

El 30 de abril de 1998 con el establecimiento de la Ley No. 7794, se le denomina legalmente la figura de alcalde al funcionario conocido como Ejecutivo Municipal, electo popularmente (p.15).

2.1.2. Ubicación:

La Municipalidad de Montes de Oro está ubicada al costado sureste de la iglesia católica de Miramar, cantón de Montes de Oro de la provincia de Puntarenas.

2.1.3. Misión

Procurar la prestación de servicios eficientes, garantizándoles a los usuarios que los ingresos recaudados se inviertan para mejorar la calidad de estos, propiciar una amplia participación ciudadana, el[**sic**] respecto al marco jurídico que nos rige y buscar alianzas estratégicas, para fomentar el progreso y desarrollo del cantón (Municipalidad de Montes de Oro, s. f.).

2.1.4. Visión

“Constituirse en un verdadero gobierno local[**sic**], capaz de fomentar el desarrollo integral del cantón, mediante una eficiente gestión administrativa, fomentando una amplia participación ciudadana y prestando servicios de calidad, que garanticen a los habitantes una mejor condición de vida” (Municipalidad de Montes de Oro, s. f.).

2.2. Organigrama

Obsérvese en el anexo 1.

La estructura organizacional de la Municipalidad de Montes de Oro está compuesta por el Concejo Municipal, que es el jerarca superior, al que debe rendir cuentas la alcaldía sobre el funcionamiento municipal, el cumplimiento de los objetivos y el manejo de los recursos. Este poder municipal está compuesto por

representantes, elegidos democráticamente por los ciudadanos residentes del Cantón de Montes de Oro, el cual cuenta con una secretaría.

Secretaría del Concejo Municipal

Debe de asistir a las sesiones del concejo municipal, levantar actas de los acuerdos y lo establecido por el órgano colegiado, para notificar y comunicar lo acordado en las reuniones del gobierno local, coordinar sesiones extraordinarias de ser necesario, además de mantener un registro de los miembros del concejo. J. Villalobos (comunicación personal, 10 junio del 2019).

Otra área dependiente del concejo municipal es el Departamento de Auditoría Municipal, encargado de verificar el funcionamiento de la municipalidad y su administración; debe guardar independencia intelectual en el desarrollo de sus funciones, de manera que exista veracidad y objetividad en la información que le emita al concejo municipal.

La Alcaldía Municipal, rinde cuentas al Concejo Municipal de todos los subordinados que se encuentran bajo su supervisión y vela por el funcionamiento eficiente de los demás departamentos.

Haciendo referencia a lo mencionado, el Código Municipal en el artículo 17, inciso a, indica que el Alcalde Municipal debe: “Ejercer las funciones inherentes a la

condición de administrador general y jefe de las dependencias municipales, vigilando la organización, el funcionamiento, la coordinación y el fiel cumplimiento de los acuerdos municipales, las leyes y los reglamentos en general” (Asamblea Legislativa, 1998, párr. 61).

El organigrama además, está compuesto por departamentos que se mencionan a continuación.

2.3. Departamentos de la Municipalidad de Montes de Oro

La Municipalidad de Montes de Oro cuenta con departamentos que se encargan de ejecutar las diferentes operaciones y servicios prestados a los ciudadanos del cantón. Para cumplir con sus objetivos, cada departamento posee funciones y áreas específicas que se distribuyen de la siguiente manera:

2.3.1 Departamento de Gestión de Servicios

Es el departamento encargado de coordinar y asesorar para una oportuna prestación de los servicios municipales, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón, por medio de la venta de agua potable, recolección de basura, administración del mercado municipal y cementerio. Además de controlar y evaluar el proceso y procedimiento realizado por el departamento (A. Salas, Comunicación personal, 10 de junio de 2019).

- **Servicios que coordina el departamento**

La Municipalidad de Montes de Oro cuenta con doce tanques de concreto, que se abastecen de nacientes con excelentes condiciones físicas, químicas y bacterianas, con el objetivo de brindar el servicio de venta de agua potable a las comunidades de Miramar, San Isidro, La Isla, Santa Rosa, El Palmar. En el sector de Puntarenas es una de las pocas municipalidades que manejan el recurso hídrico del cantón (Municipalidad de Montes de Oro, s.f.).

El departamento tiene a cargo brindar el servicio de recolección de desechos sólidos; posee una cuadrilla de trabajadores y un camión para el transporte de los residuos, los cuales son transportados a un vertedero ubicado en Zagala.

El 95% del cantón es alcanzado por la municipalidad en la recolección de desechos sólidos; incluye la limpieza de vías públicas del cantón, labor realizada por mujeres jefas de hogar, que genera más de 20 empleos en la comunidad, por medio de convenios (Municipalidad de Montes de Oro, s.f.).

Otra de las funciones del departamento es dirigir el cementerio municipal, del cual, a partir del 2007 se obtuvo la administración (Municipalidad de Montes de Oro, s.f.).

Los montos por la prestación de los servicios mencionados se establecen periódicamente y se publican en el medio autorizado (La Gaceta), considerando lo establecido en el artículo 83 del Código Municipal. (Asamblea Legislativa, 1998).

2.3.2 Departamento Legal

El departamento se encarga de asesorar legalmente a la municipalidad en procesos donde esta tenga participación o sus departamentos, además de ejecutar diferentes acciones judiciales requeridas por la municipalidad y emitir un criterio legal en los casos de que se le solicite colaboración (L. Chaves, Comunicación personal, 10 junio del 2019).

2.3.3. Departamento de Catastro, Bienes Inmuebles y Valoraciones

Es el departamento encargado de brindar la información del valor registrado de los bienes inmuebles, tramitar y aplicar exenciones de pago del impuesto de bienes inmuebles, actualizar y mantener los registros alfanuméricos de todas fincas del cantón; esto, para hacer efectivo el cobro del referido impuesto, entre otros (L. Chaves, Comunicación personal, 10 junio del 2019).

2.3.4. Departamentos de Servicios Sociales

- **Oficina de la Mujer**

Departamento que brinda apoyo psicológico gratuito a las personas del cantón, en especial a niños, adolescentes en riesgo social, mujeres que sufren de violencia doméstica, entre otros. Ofrece apoyo y asesoría legal por medio del INAMU, además, colabora con la solicitud de bonos de vivienda y becas estudiantiles es el departamento encargado de ofrecer una atención integral a la comunidad (Municipalidad de Montes de Oro, 2012).

- **Centro comunitario inteligente (CECI)**

La municipalidad cuenta con un centro comunitario inteligente equipado con computadoras e internet gratis, con el objetivo de satisfacer las necesidades de capacitación en la comunidad. En las instalaciones brindan cursos impartidos por el Instituto Nacional de Aprendizaje, Universidad de Costa Rica y Universidad Nacional, entre otras instituciones, para graduar gran cantidad de Oromontanos (Municipalidad de Montes de Oro, 2013).

- **Centro de Cuido y Desarrollo Infantil:**

La Municipalidad de Montes de Oro administra el centro de cuido y desarrollo infantil; es una de las pocas a nivel nacional que no ha entregado la gerencia de la red de cuido a una empresa privada. Para la comunidad representa un gran apoyo económico para muchas mujeres que trabajan y estudian; la mayoría de sus hijos son becados por el IMAS para integrarse al centro de cuido.

La red brinda a los menores alimentación, estimulación temprana, terapia de lenguaje, desarrollo de la capacidad motora, entre otras actividades. Los niños comprendidos tienen desde los cero hasta los seis años (Municipalidad de Montes de Oro, 2015).

2.3.5. Departamento de Desarrollo Urbano

Es el departamento encargado de brindar los permisos de construcción, atención al público, recibir y tramitar solicitudes de patentes comerciales, licores, además de hacer retiros y traspasos, inspección de campo en construcciones y comercios. Notificación de cierre de clausura de negocios o construcciones, solicitudes de visado de planos a catastrado (A. Calderón. Ccomunicación personal, 10 junio de 2019).

2.3.6. Departamento de Presupuesto y Contabilidad

Es el encargado de la elaboración de presupuestos ordinarios, extraordinarios y realizar las modificaciones requeridas en las diferentes partidas durante los periodos, liquidación presupuestaria, revisar diariamente los débitos y créditos de las diferentes cuentas de la municipalidad, certificados de morosidad de los contribuyentes para iniciar proceso judicial, asesorar al alcalde municipal en temas financieros (M. Corella, Comunicación personal, 10 junio de 2019).

2.3.7. Departamento de Proveduría

Es el departamento donde se reciben las necesidades de bienes y servicios de los diferentes departamentos, por medio de las decisiones iniciales; realizan el proceso de contratación administrativa como licitaciones abreviadas y públicas; mantienen un registro actualizado de proveedores municipales. Además, de un control y plaqueo de todos los activos que se le asignan a cada unidad administrativa municipal, emisión de órdenes de compras y boletas de combustible (C. Villalobos, Comunicación personal, 10 junio de 2019).

2.3.8. Departamento de Secretaría del Alcalde

Es el encargado de manejar el itinerario de actividades laborales del alcalde municipal y archivo y custodia de documentos importantes para la gestión municipal. Debe atender al público que se presente en el Departamento de la Secretaría Municipal y asistir a las sesiones del concejo municipal (J. Villalobos, Comunicación personal, 10 junio de 2019)

2.3.9. Departamento de Recursos Humanos

Se encarga de la elaboración de las planillas, presentar el reporte ante la Caja Costarricense de Seguro Social y el Instituto Nacional de Seguros, además de emitir constancias salariales, archivar los datos de los colaboradores y mantenerlos actualizados y control de las marcas del reloj. (L. Chaves, Comunicación personal, 10 junio de 2019).

2.3.10. Departamento de Tesorería

Dentro de los deberes del departamento se considera la cancelación a proveedores y planillas, custodia y ejecución de caja chica, presentación de la D151 y D150, actualización del presupuesto en hojas de Excel, además del registro de la actividad presupuestaria (S. González Comunicación personal, 10 junio de 2019).

2.3.11. Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial

Es el departamento encargado de velar por la construcción y mantenimiento de carreteras de las comunidades del cantón de Montes de Oro. Además, le corresponde la construcción de aceras, las cuales deben contemplar lo establecido en la Ley 7600; también colabora con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes en la actualización del inventario de la red vial y caminos del cantón (E. Alpízar, Comunicación personal, 10 junio de 2019).

2.4. Empresas

Alfaro y Pina (2014) indican que “Una empresa es la unidad económica de producción. Combina los diferentes factores productivos (recursos naturales, trabajo y capital) para producir bienes y servicios que pone a disposición de los consumidores” (pág.12).

También se puede definir como una organización o entidad que desempeña funciones de cualquier índole, con o sin fin de lucro y conformada por un grupo de personas que trabajan en conjunto por un objetivo en común.

La finalidad de la constitución de las empresas es contribuir a la satisfacción de una o varias necesidades en el mercado, por medio de la producción de un bien o prestación de un servicio.

Las empresas se clasifican en 3 tipos: de carácter privado, semipúblicas o mixtas y públicas.

2.4.1. Empresas privadas

Son instituciones que trabajan con fondos propios y se rigen mediante reglamentos internos establecidos por los jerarcas, sin violentar los aspectos legales y morales determinados por los entes reguladores, en el país donde ejecutan las operaciones.

Las organizaciones privadas deben rendir cuentas exclusivamente a la junta directiva o socios de la empresa, a excepción de las circunstancias donde solo existe un propietario y es quien administra el negocio.

Las empresas privadas tienen la finalidad de obtener rentabilidad en la ejecución de las operaciones; deben considerar los aspectos del mercado (oferta y demanda) para adquirir posicionamiento, índices de utilidad y asegurar su permanencia en el tiempo.

2.4.2. Empresas semipúblicas o mixtas

Son entidades de carácter privado, sin embargo, la principal diferencia consiste en que el capital está constituido tanto por recursos privados como públicos, por medio de subvenciones por parte del Estado.

Las empresas semipúblicas no están sujetas a las regulaciones del sector público, pero sí deben cumplir con una serie de requisitos establecidos por los entes reguladores de los fondos gubernamentales.

2.4.3. Empresas públicas

Son instituciones que trabajan con fondos públicos, otorgados por medio de transferencias corrientes por parte del Estado, de acuerdo con los presupuestos previamente establecidos y aprobados a cada ente.

Las empresas públicas o gubernamentales están sujetas a un conjunto de normas y parámetros señalados por los entes reguladores, con la finalidad de controlar el manejo de los recursos económicos y la ejecución de las operaciones, de manera eficiente.

Las instituciones de carácter público tienen como deber rendir cuentas a los entes reguladores y brindar transparencia en la gestión de los recursos públicos, por ejemplo, los gobiernos locales deben suministrar información concerniente a la utilización de los recursos financieros a la Contraloría General de la República e incorporar a la población del cantón en el desarrollo de sus presupuestos (presupuestos participativos).

2.5. Municipio:

El artículo 1 del Código Municipal describe cómo está constituido un Municipio:

Según el Asamblea Legislativa de Costa Rica (1998): “El municipio está constituido por el conjunto de personas vecinas residentes en un mismo cantón, que promueven y administran sus propios intereses, por medio del gobierno municipal” (párr.1).

Los municipios, también llamados concejos municipales, son el órgano encargado de velar por el bienestar y desarrollo de las comunidades que les competen, trabajando con un objetivo y fin en común. Además, les atribuye la supervisión de la ejecución municipal, la aprobación de proyectos y presupuestos, verificando que sean congruentes con las necesidades del cantón, para impulsar el progreso y mejorar la dinámica comercial.

2.6. Gobierno Municipal:

La Asamblea Legislativa (1998), en el artículo 12 Código Municipal indica que “el gobierno municipal estará compuesto por un cuerpo deliberativo denominado Concejo e integrado por los regidores que determine la ley, además, por un alcalde y su respectivo suplente, todos de elección popular”.

El gobierno municipal tiene, dentro de sus deberes, velar por el cumplimiento de todas las normativas y regulaciones establecidas por las autoridades respectivas, además de la responsabilidad de asegurar una adecuada administración del gobierno local.

Véase en el Anexo número 3, el artículo 13 del Código Municipal, que hace referencia a las atribuciones del gobierno municipal.

2.7. Municipalidad

El artículo 2 del Código Municipal establece que la municipalidad es “Una persona jurídica estatal, con patrimonio propio y personalidad, y capacidad jurídica plenas para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines” (Asamblea Legislativa, 1998).

Las municipalidades son entes con autonomía económica y administrativa para ejecutar libremente los diferentes proyectos que planteen desarrollar, siempre y cuando estén en pro del cumplimiento de las metas y progreso de la comunidad. Sin embargo, existen reglamentos y políticas que establecen procedimientos o seguir en la ejecución de las operaciones.

El órgano encargado de supervisar y evaluar la gestión de los recursos económicos de los gobiernos locales es la Contraloría General de la República;

estos deben presentar anualmente un resultado de la ejecución de sus presupuestos y proyectos alcanzados durante el periodo.

Los gobiernos locales tienen como finalidad ayudar a la ciudadanía a lograr una mejor calidad de vida, por medio de la realización de proyectos y prestación de servicios que provean a la comunidad un mejoramiento continuo.

Por lo citado, las municipalidades debe desarrollar una lista de funciones, para alcanzar las metas y objetivos establecidos, además de brindar servicios de calidad a los usuarios.

2.7.1. Funciones de la Municipalidad:

El cumplimiento de las funciones establecidas, ayudan al mejoramiento y desarrollo del cantón y propician el bienestar de las comunidades. El desempeño eficiente de los deberes de la municipalidad es percibido por los ciudadanos, por medio de los proyectos realizados y servicios prestados.

Por lo mencionado, la Asamblea Legislativa en el artículo 4 del Código Municipal plantea las funciones de los gobiernos locales, con la finalidad de establecer las labores que desempeñará y los alcances de sus deberes.

Obsérvese en el Anexo 2 lo establecido en el artículo 4 del Código Municipal mencionado.

Las municipalidades, para cumplir con las funciones y deberes mencionados, requieren contar con los fondos económicos necesarios, considerados en la elaboración del presupuesto municipal de cada periodo.

2.8. Presupuesto Municipal

La Contraloría General de la República (2012), establece que el presupuesto “Es el instrumento que expresa en términos financieros el plan operativo anual institucional, mediante la estimación de los ingresos y egresos necesarios para cumplir con los objetivos y las metas de los programas establecidos” (p.5).

El presupuesto se realiza con el fin de estimar los fondos necesarios en cada área de interés, como infraestructura, vía pública, recolección de basura, mantenimiento de las áreas de recreo, becas, bienestar social, entre otras. Además, es una herramienta que permite implementar decisiones estratégicas para satisfacer las necesidades del cantón de manera oportuna y eficiente, mediante la efectiva distribución de los recursos económicos.

El presupuesto es la fuente de dinero que permite realizar los proyectos planteados; necesario establecer con antelación la estimación de los fondos requeridos para la ejecución. Además, sirve para tener un control en la elaboración de los proyectos, por medio de la comprobación del porcentaje de los fondos utilizados.

Existen diversos términos usados en el presupuesto que surgen de las diferentes etapas de la gestión y ejecución. Entre algunos están:

2.8.1. Presupuesto ordinario

Son los presupuestos que realiza el ente municipal en los periodos establecidos para la formulación y al que se hace referencia principalmente en los párrafos anteriores.

El artículo 100 del Código Municipal, hace mención del periodo y los aspectos que las municipalidades deben considerar en la elaboración del presupuesto ordinario, citándose a continuación:

Las municipalidades acordarán el presupuesto ordinario que regirá del 1° de enero al 31 de diciembre de cada año. Para tal fin, utilizarán la técnica presupuestaria y contable recomendada por la Contraloría General de la República. El presupuesto deberá incluir todos los ingresos y egresos probables y, en ningún caso, los egresos superarán los ingresos. (Asamblea legislativa, 1998).

2.8.2. Presupuesto extraordinario

Según la Contraloría General de la República (2012) el presupuesto extraordinario se puede definir como:

Es el acto administrativo que tiene por objeto incorporar al presupuesto institucional los ingresos extraordinarios, los recursos excedentes entre los ingresos presupuestados y los percibidos y los recursos del superávit, así como los gastos correspondientes. Además, registrar las disminuciones de ingresos y el efecto que dicho ajuste tiene en el presupuesto de gastos, o en la sustitución de las fuentes de financiamiento previstas (Contraloría General de la República, 2012, p.42).

Se denomina *extraordinario* porque se incluyen los ingresos y egresos que no fueron considerados inicialmente. En la elaboración y presentación se deben demostrar las condiciones que dieron origen a las entradas económicas y la respectiva utilización que se les pretende dar. Los aspectos que componen los presupuestos extraordinarios, generalmente son los superávits de fondos no ejecutados durante el periodo anterior y diversos préstamos realizados por el gobierno local para realizar proyectos.

2.8.3. Modificaciones presupuestarias

Según la Contraloría General de la República las modificaciones presupuestarias se pueden describir de la siguiente forma:

Es el acto administrativo por medio del cual se realizan ajustes en los gastos presupuestados y que tiene por objeto disminuir los montos de diferentes subpartidas aprobadas, para aumentar la asignación presupuestaria de otras subpartidas, ya sea dentro un mismo grupo y partida, o entre diferentes grupos, partidas o categorías programáticas. También, por medio de modificación presupuestaria se pueden incorporar nuevos gastos, tomando recursos de otras subpartidas, sin que se altere el monto global del presupuesto aprobado (Contraloría General de la República, 2012, pág. 42).

Las modificaciones presupuestarias son transferencia de recursos proyectados de una finalidad hacia otra, con el propósito de asignar fondos a partidas con saldos insuficientes para cubrir las salidas de efectivo necesarias durante el periodo. Generalmente, las modificaciones surgen por diversas eventualidades que generan una mayor utilización de recursos económicos durante el curso del periodo, o también son producto de deficiencias en la planificación de las proyecciones de los fondos requeridos.

2.8.4. Presupuesto ejecutado

Es el resultado del presupuesto al finalizar el periodo o durante el transcurso, donde se presentan los recursos económicos que verdaderamente se obtuvieron y se ejecutaron.

Una de las principales utilidades es servir como proveedor de información relevante para la elaboración de los presupuestos en periodos posteriores.

El presupuesto ejecutado permite evaluar la eficiencia y eficacia de la utilización de los recursos económicos durante el periodo, considerado fundamental en el proceso de rendición de cuentas ante el ente regulador. En relación con lo mencionado el artículo 114 del Código Municipal, se menciona

Con el informe de ejecución del presupuesto ordinario y extraordinario al 31 de diciembre, el alcalde municipal presentará, al Concejo, la liquidación presupuestaria correspondiente para su discusión y aprobación. Una vez aprobada, esta deberá remitirse a la Contraloría General de la República para su fiscalización, a más tardar el 15 de febrero (Asamblea Legislativa, 1998).

2.8.5. Liquidación presupuestaria

Según la Contraloría General de la República (2012), la liquidación presupuestaria consiste en lo siguiente:

Es el cierre de las cuentas del presupuesto institucional que se debe hacer al terminar el ejercicio económico, con el cual se obtiene el resultado global de la ejecución del presupuesto, tanto a nivel financiero -déficit o superávit- como de las realizaciones de los objetivos y metas previamente establecidos para cada uno de los programas presupuestarios (pág. 48).

Considerando los diferentes términos del presupuesto mencionados, se logra comprender la participación del presupuesto en las operaciones de las instituciones.

2.9. Importancia del presupuesto

La relevancia del presupuesto de todas las instituciones públicas consiste en la planificación de la utilización de los recursos económicos, mediante la distribución.

El Ministerio hace referencia a la importancia del presupuesto, indicando que "La importancia del Presupuesto radica en que ahí queda plasmada cuál es la política económica y social que lleva cabo el gobierno. Nos permite saber cuánto dinero se destinará a cada área del gasto público, y dónde estará la prioridad" (Ministerio de Hacienda, s.f., p. 4).

El presupuesto permite contar con estimaciones de los fondos que se recibirán u obtendrán durante el periodo, para planificar una efectiva y eficiente utilización en obras y proyectos públicos.

Una efectiva formulación del presupuesto permite dar una eficiente utilización de los fondos que facilita el cumplimiento de las metas y sirve como guía para los objetivos planteados a largo plazo.

2.10. Principios presupuestarios

En la gestión del presupuesto las entidades públicas deben considerar principios que forman parte de los aspectos fundamentales para lograr sanas prácticas y obtener las ventajas que provee la realización de proyecciones de recursos económicos.

La Asamblea Legislativa (2001) en el artículo 5 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, indica que los principios del presupuesto son:

Principio de universalidad e integridad. El presupuesto deberá contener, de manera explícita, todos los ingresos y gastos originados en la actividad financiera, que deberán incluirse por su importe íntegro.

Principio de gestión financiera. La administración de los recursos financieros del sector público se orientará a los intereses generales de la sociedad, atendiendo los principios de economía, eficacia y eficiencia, con sometimiento pleno a la ley.

Principio de equilibrio presupuestario. El presupuesto deberá reflejar el equilibrio entre los ingresos, los egresos y las fuentes de financiamiento.

Principio de anualidad. El presupuesto regirá durante cada ejercicio económico que irá del 1° de enero al 31 de diciembre.

Principio de programación. Los presupuestos deberán expresar con claridad los objetivos, las metas y los productos que se pretenden alcanzar, así como los recursos necesarios para cumplirlos, de manera que puedan reflejar el costo.

Principio de especialidad cuantitativa y cualitativa. Las asignaciones presupuestarias del presupuesto de gastos, con los niveles de detalle aprobados, constituirán el límite máximo de autorizaciones para gastar. No podrán adquirirse compromisos para los cuales no existan saldos presupuestarios disponibles.

Principio de publicidad. En aras de la transparencia, el presupuesto debe ser asequible al conocimiento público, por los medios electrónicos y físicos disponibles (párr. 16).

Los principios establecidos por la Asamblea Legislativa pretenden establecer una guía de los aspectos que debe contemplar un presupuesto público para alcanzar los estándares requeridos para ser aceptados por el ente regulador.

2.11. Fases del presupuesto

Al desarrollar el presupuesto se contemplan una serie de etapas o fases fundamentales para el cumplimiento de su finalidad. La Procuraduría General de la República menciona lo siguiente:

El proceso presupuestario es un conjunto de fases continuas, dinámicas, participativas y flexibles, mediante el cual se formula, aprueba, ejecuta, controla y evalúa la gestión institucional, en sus dimensiones físicas y financieras, de conformidad con el bloque de legalidad (Procuraduría General de la República, 2012, pág.19).

La implementación de las fases es crucial para la gestión del presupuesto, pues permite dar una buena distribución y seguimiento a los recursos y los orienta en función de las metas institucionales. Además, colabora con el cumplimiento de las normas establecidas y verificación de los resultados al finalizar el periodo.

2.11.1. Formulación del presupuesto

Es una de las etapas iniciales del presupuesto que define la Procuraduría General de la República como:

La formulación debe atender el cumplimiento de los principios presupuestarios que son aplicables y garantizar que el presupuesto exprese la asignación óptima de los recursos disponibles, con el fin de atender los requerimientos de la planificación institucional y satisfacer las necesidades que dieron origen a los objetivos y fines para los que fue creada la institución (Procuraduría General de la República, 2012, p. 21).

Es la etapa preliminar del presupuesto, donde se plantea la estructura deseada; debe considerar los requerimientos y necesidades institucionales para la eficiente distribución de los recursos. La formulación inicia tomando en cuenta la planificación de cada institución pública; debe tener metas para el periodo que se presupuesta.

2.11.2. Aprobación presupuestaria

Según la Procuraduría General de la República (2012) es la etapa que “comprende el análisis y discusión rigurosos[sic] de la viabilidad técnica, legal y administrativa del presupuesto inicial o de sus variaciones y la emisión del acto de aprobación por parte de las instancias internas que corresponda y la externa competente” (Procuraduría General de la República, 2012, p.24).

El proceso de aprobación es primordial en las fases del presupuesto, considerando que la aceptación por parte de la Contraloría General de la República es fundamental para dar paso a la utilización de los recursos en el periodo.

Es la etapa que demanda más tiempo, considerando los diferentes procesos que conlleva; comienza por la presentación y aprobación del Concejo Municipal y posteriormente la aprobación del ente regulador, la Contraloría General de la República, en los plazos establecidos.

2.11.3. Ejecución presupuestaria

Según la Procuraduría General de la República (2012): “La ejecución presupuestaria abarca las actividades administrativas y operaciones económico-financieras, que permiten recaudar o recibir los ingresos y utilizarlos en los gastos presupuestados en el ejercicio respectivo para el cumplimiento de la planificación anual de la institución...” (p.40).

Es la etapa donde el ente municipal ejecuta los recursos proyectados; procura efectuar sus operaciones oportuna y eficientemente en función de los objetivos y metas planteadas.

La fase de ejecución también comprende el desarrollo de acciones que ayuden a la obtención de los recursos estimados en el presupuesto, por ejemplo, la recaudación de los impuestos y prestación de servicios, que dan origen a ingresos, los cuales se destinarán al cumplimiento de los egresos.

2.11.4. Control presupuestario

El control presupuestario, según la Procuraduría General de la República (2012) pretende “garantizar razonablemente el cumplimiento eficiente, efectivo y económico del presupuesto institucional, incluyendo los respectivos objetivos y metas” (p.52).

Consiste en controles periódicos para dar seguimiento a los recursos económicos, con garantía de la correcta utilización. Comprende el desarrollo de medidas para ayudar en el cumplimiento de las metas y los objetivos de la organización durante el periodo.

2.11.5. Evaluación presupuestaria

Es una de las fases de mayor importancia del presupuesto porque permite comprobar si estos fueron ejecutados de forma idónea, por medio de la implementación de indicadores, para medir el grado de cumplimiento de los proyectos planteados por la institución.

La Procuraduría General de la República (2012) indica que “La evaluación, como parte de la rendición de cuentas, valora cuantitativa y cualitativamente el cumplimiento de los objetivos, metas y los resultados alcanzados en el ejercicio presupuestario” (p.54).

La evaluación del presupuesto comprende las diferentes normativas que los entes municipales deben cumplir para obtener una evaluación favorable en las diferentes partidas del presupuesto, y así demostrar que ejecutan el presupuesto de manera eficiente y eficaz.

2.12. Estructura del presupuesto

La estructura del presupuesto está comprendida por dos cuentas principales, ingresos y egresos, los cuales se subdividen en diferentes rubros, entre ellos:

2.12.1. Ingresos municipales

Son las entradas de efectivo y equivalentes, que obtienen los entes municipales para su debido funcionamiento. Las principales fuentes de ingresos de los gobiernos locales son provenientes de prestación de servicios, impuestos y transferencias recibidas por el Gobierno Central.

En la elaboración del presupuesto, la estimación de los ingresos es fundamental, considerando que en función a estos se plantearán los proyectos que se pueden realizar. Destaca que dentro del presupuesto debe existir un equilibrio, donde los egresos no superen los ingresos, dado la congruencia necesaria.

Los ingresos presupuestarios de las municipalidades están compuestos y subdivididos de la siguiente manera: ingresos corrientes, ingresos de capital y financiamiento.

2.12.1.1. Ingresos Corrientes:

Considera las estimaciones de entradas de efectivo o equivalentes que provienen del desarrollo de las operaciones normales en el ente municipal. Están comprendidos por tres subpartidas: ingresos tributarios, no tributarios y transferencias corrientes.

2.12.1.1.1. Ingresos tributarios:

Es el rubro del presupuesto que contempla las entradas de efectivo estimadas provenientes de impuestos del año presupuestado. Las proyecciones se realizan considerando los ingresos obtenidos en años anteriores y los cambios en las tasas planteadas por el Concejo Municipal de cada cantón.

- **Impuesto**

El artículo de 4 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios define que el “Impuesto es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador una situación

independiente de toda actividad estatal relativa al contribuyente” (Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, 1971, párr. 10).

Son porcentajes o sumas de dinero que deben cancelar los contribuyentes a la municipalidad por la tenencia de activos, en el caso del impuesto sobre los bienes inmuebles, o por brindar permiso como el caso del impuesto específico sobre las construcciones.

Este tributo es destinado a cubrir diferentes tipos de gastos, muchos de estos tienen una finalidad específica en la Municipalidad. Las tasas o porcentajes de los impuestos son establecidos por los gobiernos locales y publicados en el medio oficial La Gaceta.

- **Tipos de Impuestos Municipales**

A continuación, se mencionarán los impuestos (de mayor relevancia monetaria) de los que compete a los gobiernos locales efectuar el cobro, los cuales están comprendidos dentro de la estructura presupuestaria.

a) Impuesto sobre la propiedad:

Según menciona la Asamblea Legislativa de Costa Rica: “Son objeto de este impuesto los terrenos, las instalaciones o las construcciones fijas y permanentes que allí existan” (Asamblea Legislativa de Costa Rica, 1995, párr. 2).

Todos los dueños con más de una propiedad deberán cancelar el impuesto sobre bienes inmuebles por cada una de sus propiedades, de acuerdo con el valor fiscal establecido para el periodo.

b) Impuestos sobre los bienes y servicios:

- Impuestos específicos sobre la construcción: Comprenden el tributo que establece el ente municipal como requisito para asignar la licencia de construcción.
- Licencias profesionales, comerciales y otros permisos: Partida que considera el importe por pagar por parte de los ciudadanos, para adquirir el respectivo permiso y autorización municipal para ejecutar una actividad lucrativa dentro de cantón.
- Impuesto de timbres: Considera los ingresos provenientes del cobro de timbres requeridos para diferentes trámites municipales.

Los tributos o impuestos se consideran fundamentales para el funcionamiento de los gobiernos locales; son una de las principales entradas de recursos económicos y ayudan a confrontar gran parte de los egresos incurridos en los periodos.

A nivel presupuestario, los ingresos tributarios son proyectados considerando las entradas de efectivo obtenidas de los mismos rubros en periodos anteriores, así como las variaciones en las tasas impositivas.

2.12.1.1.2. Ingresos no tributarios:

Partida que considera la proyección de todo el ingreso de efectivo, proveniente de fuentes diferentes a las tributarias, que obtiene la municipalidad durante los periodos. Dentro de los rubros comprendidos están:

a. Venta de bienes y servicios:

Contempla las estimaciones de ingresos provenientes de la venta de bienes y prestación de servicios a la ciudadanía de un periodo determinado. Por ejemplo:

- Venta de agua potable.
- Servicio de recolección de basura.
- Servicio de mantenimiento de cementerio.

- Alquiler de instalaciones (mercado).
- Entre otros.

b. Ingresos de la propiedad:

Compuesta por las estimaciones de ingresos producto de la renta de activos financieros como, por ejemplo: intereses sobre cuentas corrientes.

c. Entre otras cuentas:

Multas, sanciones, remates, comisiones e intereses moratorios: Cuentas que comprenden ingresos originados por el incumplimiento o tardanza por parte de la ciudadanía del cantón en la cancelación de las diferentes obligaciones con el ente municipal. En cuanto a la partida de comisiones, se considera el cobro que aplica la municipalidad por la realización de trámites a las personas.

2.12.1.1.3. Transferencias corrientes:

Comprende las proyecciones de transferencias que espera recibir el ente municipal de otras instituciones con la finalidad de dar un uso específico a los fondos contribuidos.

2.12.1.2. Ingresos de capital

Partida que considera los ingresos producto de las obras públicas con las que se cuenta y las transferencias de capital realizadas por el Gobierno Central y de otras instituciones.

La estimación de las partidas comprendidas en los ingresos de capital, en específico las transferencias de capital del Gobierno Central, se fundamentan en las diversas leyes que otorgan fondos a los entes municipales para la ejecución de proyectos y obras públicas.

2.12.1.3. Financiamiento

Comprende los fondos económicos con los que contará el ente municipal, provenientes de préstamos adquiridos con otras instituciones, además, contempla los recursos de años anteriores por utilizar en el periodo para el que se presupuesta.

2.12.2. Egresos municipales

El artículo 114 del Código Municipal establece que “Los presupuestos de egresos se confeccionarán a base de programas relativos a los diferentes campos de acción de la municipalidad, y podrán ser de corto, mediano y largo plazo” (Asamblea Legislativa de Costa Rica, 1998).

Son todas las salidas de efectivo realizadas para cancelar obligaciones, también comprende los desembolsos efectuados para la realización de proyectos, adquisición de bienes, transferencias realizadas a otras instituciones, entre otras.

Dentro del marco del presupuesto, los egresos deben proyectarse considerando diferentes factores como lo son las entradas de recursos que van a solventar los desembolsos, la eficiencia y economía de la utilización de estos y la prioridad entre obligaciones y proyectos según el PAO.

Los egresos presupuestarios de las municipalidades están compuestos por los siguientes rubros:

2.12.2.1. Remuneraciones:

Conformadas por todas las partidas correspondientes al desembolso por los sueldos, incentivos, contribuciones patronales, entre otras, relacionadas con la prestación de servicios por parte de los empleados.

2.12.2.2. Servicios:

Lo conforman las partidas que destinen fondos para cancelar los servicios prestados al ente municipal. Como, por ejemplo: alquileres, servicios básicos (electricidad, agua y telecomunicaciones), capacitaciones, servicios profesionales, entre otros.

2.12.2.3. Materiales y suministros:

Partida que comprende los desembolsos estimados para las adquisiciones de materiales y suministros necesarios para el desarrollo de las funciones diarias y ejecución de reparaciones mínimas en las instalaciones municipales.

2.12.2.4. Intereses y comisiones:

Contempla la estimación de las salidas de efectivo para la cancelación de los intereses, comisiones y otros gastos dentro del periodo que se presupuesta y producto de deudas adquiridas ante otras organizaciones

2.12.2.5. Bienes duraderos

Rubro que comprende las proyecciones de los desembolsos por realizar dentro del periodo presupuestado para la adquisición y reparaciones de activos. Algunos ejemplos son:

- Maquinaria, equipo y mobiliario.
- Construcciones, adiciones y mejoras
- Bienes preexistentes: Terrenos

2.12.2.6. Transferencias corrientes

Comprenden la proyección de egresos de recursos económicos por la transferencia a otras instituciones u organizaciones o bien, al Gobierno Central. Además, se consideran desembolsos por indemnizaciones y devoluciones de recursos recibidos.

2.12.2.7. Amortizaciones

Cuenta que considera los desembolsos por realizar para cancelar los préstamos adquiridos por el ente municipal.

2.12.2.8. Cuentas especiales

Partida presupuestaria que comprende sumas de dinero estimadas a las que se puede recurrir ante cualquier eventualidad, por lo que no cuentan con una asignación específica.

2.13. Plan de Desarrollo Municipal

La Municipalidad de San José (2015) define el Plan de Desarrollo Municipal como:

Instrumento guía para la acción del gobierno local en el mediano plazo, el cual se basa en la visión de desarrollo del municipio en el largo plazo, así como en diferentes planes y programas nacionales, regionales y sectoriales que impactan el desarrollo del cantón (párr. 22).

El Plan de Desarrollo está compuesto por áreas y objetivos estratégicos que desea cumplir el gobierno local a un mediano plazo y sirven como base para el planteamiento de los objetivos anuales.

Los objetivos estratégicos deben tomar en consideración las diferentes áreas de mejora que requiere el cantón, para asegurar un desarrollo sostenible y equilibrado, considerando que serán la guía de planteamiento y ejecución de proyectos para el ente municipal.

2.14. Plan Anual Operativo

La Municipalidad de San José (2015) define el Plan Anual Operativo como:

Instrumento formulado en concordancia con el plan de desarrollo, en el que se concreta la política de la Municipalidad, a través de la definición de objetivos, proyectos, metas e indicadores. Se precisan los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para obtener los resultados esperados y

se identifican los funcionarios y las unidades ejecutoras responsables de las metas del plan (párr. 23).

El plan anual operativo permite a las organizaciones establecer objetivos que desea ejecutar en un periodo; deben ser estipulados de forma clara y ser alcanzables.

La Municipalidad de San José (2015) indica que “el presupuesto debe responder a la planificación institucional. En ese sentido, esta vinculación es la relación que mantiene las metas que conforman el POA con su presupuesto” (párr. 30).

El presupuesto debe ser formulado tomando como base el plan anual operativo; deben destinarse todos los recursos necesarios para realizar los proyectos y cumplir los objetivos planteados.

Es importante conocer las funciones del PAO, para extraer los beneficios que proporciona su implementación.

2.14.1. Función del Plan anual operativo

El Plan Anual Operativo, como se mencionó, es una herramienta que plantea los objetivos propuestos por el gobierno local a corto plazo, con la finalidad de dar seguimiento a las metas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal (a largo plazo).

Por consiguiente, la principal función es contribuir al cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal, determinar las metas deseadas para el periodo, contribuir a la distribución de los recursos presupuestarios, servir como instrumento de evaluación durante y después del periodo, entre otros aspectos.

Más que una obligación, la implementación del PAO se ha convertido en una necesidad; sirve como instrumento que facilita la planificación, coordinación, dirección y control a los recursos económicos y humanos. Además, orienta los esfuerzos de la municipalidad al cumplimiento eficiente, eficaz y la economía de las operaciones.

El PAO está compuesto por objetivos y metas, establecidos con el propósito de cumplirlos en un periodo determinado.

Entiéndase por metas y objetivos lo siguiente:

Meta: Resultado cuantificable que se prevé alcanzar mediante la gestión institucional en un determinado periodo.

Objetivo: Logro que a nivel general o por categoría programática, se espera concretar en un determinado periodo, para el cumplimiento de la misión institucional en forma eficiente y eficaz (Contraloría General de la República, 2012).

Las metas y objetivos de los gobiernos locales corresponden a acciones planteadas tanto administrativamente como con diferentes obras y proyectos que se desea desarrollar en el cantón correspondiente.

2.15. Proyectos:

Los proyectos son un conjunto de acciones que se pretende realizar en un periodo determinado, con la finalidad de cubrir necesidades o mejorar el funcionamiento de las organizaciones.

La ejecución de proyectos en los entes municipales es fundamental, considerando que es uno de los pilares para alcanzar el desarrollo del cantón.

Los proyectos a nivel municipal deben ser planificados con un periodo prudencial, para asegurar que los recursos económicos necesarios sean considerados en el presupuesto.

Los proyectos municipales pueden clasificarse de la siguiente manera:

- Proyectos de mejoras
- Adquisición de activos
- Construcción de parques y bienes comunales
- Proyectos de inversión
- Ayudas sociales

2.15.1. Proyectos de inversión pública

Según la Contraloría General de la República (2012), los proyectos de inversión se pueden considerar como:

Conjunto de procedimientos y actividades planificadas y relacionadas entre sí que permiten ejecutar una inversión pública y cuyos componentes están vinculados como una unidad funcional, el cual permite dar una solución integral a una necesidad o exigencia social, promover el desarrollo o mejorar la prestación de un servicio o actividad pública (pág. 6).

Los proyectos de inversión pública son primordiales en el desarrollo de los diferentes sectores, considerando que consisten en la realización de mejoras, adiciones y construcciones de nuevas obras o la implementación de nuevos servicios, que permitan satisfacer las necesidades de la ciudadanía y proveer de un fortalecimiento en áreas de gran importancia e interés para el cantón.

La gestión de proyectos en las organizaciones, en general, permite orientar los esfuerzos y la utilización de los recursos en función de los objetivos y metas previamente establecidos.

2.16. Gestión:

Aprieto (2003) indica que “La gestión de una organización es un proceso complejo de toma de decisiones en el que participan todos sus miembros en constante interacción con el entorno” (p.11).

La gestión es una herramienta fundamental para tomar decisiones eficientes y objetivas que colaboren al buen funcionamiento de las organizaciones. Se debe considerar que la gestión le corresponde principalmente a la administración y es una de las labores más importantes para lograr el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Chiavenato I. (2014), indica: “hoy se acepta que la planeación, la organización, la dirección y el control son las funciones básicas que debe desarrollar el administrador, y que las cuatro constituyen el llamado proceso administrativo” (p.123).

Planificación: Hace referencia a la creación de estrategias o planes que ayuden a la realización de las diferentes funciones de la organización. Además, se establecen los procedimientos para ejecutar las funciones de tal forma que colaboren con el cumplimiento de los objetivos y metas de las organizaciones.

Organización: Consiste en la división del trabajo y establecimiento de periodos de tiempo para alcanzar metas, asignar funciones y delimitar responsabilidades en cada área de la empresa. La organización colabora con el desarrollo de proyectos y funcionamiento eficiente de las entidades.

Dirección: Es dirigir las operaciones de una organización hacia los objetivos o metas planteadas inicialmente. Es de gran importancia, considerando que orienta todos los esfuerzos de la organización hacia las metas, sin tomar desviaciones, con generación de una mayor eficiencia en la utilización de los recursos de la entidad.

Control: Acción de verificar que la organización trabaje en función de alcanzar los objetivos y metas establecidos, además de detectar errores y posibles debilidades generadas, con aplicación de medidas correctivas, de ser necesarias, para mejorar el funcionamiento de la organización.

La ejecución de las funciones mencionadas, ayudan a la alta gerencia a desarrollar una administración efectiva y brindar un seguimiento a la utilización de los recursos económicos, humanos y materiales, para un mejor desenvolvimiento de la organización en las operaciones.

Las municipalidades deben velar por el cumplimiento de las funciones establecidas en el Código Municipal en su gestión o administración, lo cual hace

necesario implementar técnicas que colaboren y faciliten el cumplimiento de sus operaciones.

2.17. Sistemas de control interno

La Asamblea Legislativa (2002) en el artículo 8 de la Ley General de Control Interno, define el *sistema* como:

La serie de acciones ejecutadas por la administración activa, diseñadas para proporcionar seguridad en la consecución de los siguientes objetivos:

- a) Proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.
- b) Exigir confiabilidad y oportunidad de la información.
- c) Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones.
- d) Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico (párr. 20).

Por consiguiente, los sistemas de control interno se consideran una herramienta que permite asegurar una correcta y eficiente administración en las organizaciones. Además, facilitan la labor de evaluación del cumplimiento de las sanas prácticas de gestión y obtener una contraparte para comparar las operaciones o proyectos realizados.

Es indispensable poseer controles internos, considerando que toda organización está expuesta a riesgos y errores internos, ya sea humanos o de cualquier otra índole, con repercusiones específicas.

El objetivo del sistema de control interno es precisamente contribuir con la disminución de la vulnerabilidad empresarial ante los riesgos y errores mencionados.

CAPÍTULO III

3. Marco metodológico

En el capítulo se incluyen los aspectos relacionados con el proceso metodológico, básicamente se refiere al tipo de investigación, tipos de instrumentos, población sujeta a estudio y la definición de las variables con sus componentes, los cuales son necesarios para el desarrollo de la investigación.

3.1. Tipo de investigación

El estudio por realizar es de tipo descriptivo. Esta clase de investigación, según Hernández, Fernández y Baptista (2014): “Busca especificar propiedades y características importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o población (pág. 92).

La modalidad de la investigación descriptiva permite conocer los comportamientos y cualidades del fenómeno en estudio, considerado fundamental para el conocimiento idóneo del tema y para el cumplimiento de los objetivos establecidos.

La investigación tiene la finalidad de evaluar la gestión del presupuesto de la municipalidad de Montes de Oro en los periodos 2016-2017, según los resultados obtenidos y su vinculación con el plan anual operativo.

3.2. Enfoque de la investigación

En el desarrollo de la investigación se implementará el enfoque mixto, con aspectos cualitativos y cuantitativos, complementados, para la construcción de un enfoque que permite obtener y analizar la mayor cantidad de información posible sobre el fenómeno.

Según Hernández, Fernández y Baptista (2014) indica que “La meta de la investigación mixta no es reemplazar a la investigación cuantitativa ni a la investigación cualitativa, sino utilizar las fortalezas de ambos tipos de indagación, combinándolas y tratando de minimizar sus debilidades potenciales” (p.565).

Tomando en consideración lo mencionado, se contemplan los aspectos cuantitativos del presupuesto y los cualitativos del plan anual operativo de la Municipalidad de Montes de Oro de los periodos en estudio.

3.3. Formulación de hipótesis

Las hipótesis son las guías para una investigación o estudio. Estas indican lo que se trata de probar y se definen como explicaciones tentativas del fenómeno investigado” (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p.104).

La hipótesis tienen como objetivo proporcionar una idea del fenómeno investigado, que puedan ser objeto de medición para poder comprobar su veracidad en el transcurso del estudio.

Basado en lo anterior, se plantea la hipótesis de la investigación.

- Existe eficiencia en la gestión y distribución del presupuesto anual de la Municipalidad de Montes de Oro en los periodo 2016 y 2017.

3.4. Fuentes de investigación

3.4.1. Fuentes primarias

Para efectos de la investigación se considera fuente primaria de investigación toda la información obtenida de la aplicación, a los funcionarios de la Municipalidad de Montes de Oro, de los instrumentos de recolección de datos desarrollados por los investigadores.

3.4.2. Fuentes secundarias

Son las bases informáticas que dieron fundamento y proporcionaron la información principal para el desarrollo de la investigación, información del fenómeno en estudio o estrechamente relacionada.

Entre las principales las fuentes de información secundaria utilizadas en el desarrollo de la presente investigación, están:

- Presupuesto Municipal 2016 - 2017.
- Plan Anual operativo 2016 - 2017.
- Reportes de presupuestos ejecutados.
- Información brindada por los colaboradores.
- Sistema Costarricense de Información Jurídica.
- Contraloría General de la República.

3.5. Sujeto de información

3.5.1. Objeto de Estudio

El objeto de estudio comprende la gestión del presupuesto de la Municipalidad de Montes de Oro en los periodos 2016 y 2017.

3.5.2. Población

La presente investigación tiene como área de estudio la Municipalidad de Montes de Oro, específicamente el Departamento de Contabilidad, en conjunto con las demás áreas que tienen relación con el tema investigado.

El universo tomado en estudio consiste en el total de colaboradores de la Municipalidad de Montes de Oro, con una totalidad de 74 personas.

3.5.3. Muestreo no probabilístico

La muestra, según Hernández, Fernández y Baptista (2014) “es un subgrupo de la población de interés sobre el cual se recolectarán datos, y que tiene que definirse y delimitarse de antemano con precisión” (p.173).

La implementación de un muestreo permite al investigador delimitar el trabajo y el tiempo en la aplicación de los instrumentos de recolección de datos, al considerar solo a un segmento de la población en relación con el tema en estudio.

En la investigación se implementará un tipo muestreo no probabilístico. Según Hernández, Fernández y Baptista (2014): “el procedimiento no es mecánico ni se basa en fórmulas de probabilidad, sino que depende del proceso de toma de decisiones de un investigador o de un grupo de investigadores” (p.176).

Considerando lo mencionado, en la investigación se seleccionan 9 de los funcionarios de la Municipalidad de Montes de Oro que cuentan con mayor conocimiento y vinculación con el fenómeno en estudio, comprendiéndose el Alcalde Municipal, jefes de los departamento relacionados al tema en estudio y

colaboradores del departamento de contabilidad, con el propósito de obtener información de interés y relevante para alcanzar resultados más exactos.

3.6. Variables

Para el establecimiento de las variables que contempla la investigación se toman en cuenta los elementos que proporcionan una medición tanto cualitativa como cuantitativa del fenómeno en estudio.

Tabla 1. Operacionalización de las variables

Variables	Definición Conceptual	Definición Instrumental	Definición Operacional
Presupuesto	El Presupuestos: “Es el instrumento que expresa en términos financieros el plan operativo anual institucional, mediante la estimación de los ingresos y egresos necesarios para cumplir con los objetivos y las metas de los programas establecidos”. (Contraloría General de la República, 2012, p.5)	Mediante la aplicación de entrevistas a los funcionarios, se evalúa el conocimiento del tema y la participación en la planificación del presupuesto municipal. Además, por medio del análisis de contenido se revelarán los diferentes presupuestos elaborados por la municipalidad en los periodos en estudio.	Se representa mediante gráficas y tablas la información obtenida de la aplicación de las entrevistas a los colaboradores, en cuanto a la participación y conocimiento de los procesos realizados en la formulación del presupuesto de la Municipalidad de Montes de Oro.
Plan Anual operativo	Es la etapa de planificación donde se plasman los proyectos y objetivos que la organización desea ejecutar en un periodo determinado, tomando en consideración los planes institucionales a mediano y largo plazo.	Se realizan entrevistas a los funcionarios de la Municipalidad de Montes de Oro, para evaluar el conocimiento y la participación en el proceso de formulación del Plan Anual Operativo de la Municipalidad de Montes de Oro.	Se representa mediante gráficas la información obtenida de la aplicación de las entrevistas a los funcionarios municipales en relación con el conocimiento de los procesos de formulación del Plan Anual Operativo de la municipalidad.

Variables	Definición Conceptual	Definición Instrumental	Definición Operacional
Objetivos	Logro que a nivel general o por categoría programática se espera concretar en un determinado periodo, para el cumplimiento de la misión institucional en forma eficiente y eficaz. (Contraloría General de la República, 2012).	Se realiza un análisis de contenido al Plan Anual Operativo para identificar los objetivos planteados y ejecutados por la Municipalidad de Montes de Oro en los periodos 2016 y 2017. Además, mediante la aplicación de entrevistas se determinará el conocimiento de los funcionarios en relación con los objetivos de la Municipalidad, en los periodos señalados.	Mediante tablas y gráficos se presentan los objetivos y metas planteados en el PAO en función de los programas y áreas estratégicas a las que pertenecen, al igual que la respectiva ejecución económica. Por medio de gráficas se presentan los resultados obtenidos de las preguntas realizadas a los funcionarios en las entrevistas en relación con la variable.
Ejecución del presupuesto	Es la fase del presupuesto donde se efectúa la recaudación y utilización de los recursos económicos proyectados y asignados a las diversas partidas presupuestarias, con el propósito de ejecutar los proyectos y alcanzar las metas planteadas.	Por medio de un análisis de contenido, se verifica el porcentaje de ejecución de los presupuestos de la Municipalidad de Montes de Oro en los periodos 2016 y 2017. También se realiza la evaluación de las variaciones existentes entre los periodos en investigación. Además, se conoce, mediante la aplicación de las entrevistas, los aspectos que influyeron en la ejecución de presupuesto de los periodos en estudio y otros aspectos relacionados.	Se presenta mediante tablas y gráficas, los porcentajes de ejecución de los presupuestos de la Municipalidad de Montes de Oro en los periodos 2016 y 2017. Y mediante gráficas, los resultados obtenidos de las preguntas correspondientes a los aspectos influyentes en la ejecución del presupuesto de los periodos en estudio.
Congruencia de resultados	Es la similitud o concordancia que debe existir en los resultados obtenidos entre 2 o más situaciones.	Se efectúa un análisis de contenido con el objetivo de comprobar la congruencia existente entre los presupuestos ejecutados y el Plan Anual Operativo.	Se presentan, mediante análisis, las congruencias en los resultados de Plan Anual Operativo y el presupuesto en el periodo 2016 y 2017.

3.7. Descripción de los Instrumentos.

En el presente estudio se implementarán dos instrumentos para la recolección de la información necesaria y requerida. Para cumplir con los objetivos de la investigación

3.7.1. Entrevistas

La entrevista es uno de los instrumentos más utilizados; al implementarse en las personas adecuadas puede proveer de información valiosa para la investigación.

La definición conceptual, según Díaz, Torruco, Martínez y Varela (2013) es la siguiente:

Es una técnica de gran utilidad en la investigación cualitativa para recabar datos; se define como una conversación que se propone un fin determinado distinto al simple hecho de conversar. Es un instrumento técnico que adopta la forma de un diálogo coloquial (párr.7).

Considerando la dificultad presentada al plantear una misma conversación con diferentes personas de manera individual, generado por la experiencia y conocimiento de los funcionarios con respecto al fenómeno en estudio, se determina implementar una entrevista semiestructurada.

Según Díaz, Torruco, Martínez y Varela (2013) la entrevista semiestructurada:

Presentan un grado mayor de flexibilidad que las estructuradas, debido a que parten de preguntas planteadas, que pueden ajustarse a los entrevistados. Su ventaja es la posibilidad de adaptarse a los sujetos con enormes posibilidades para motivar al interlocutor, aclarar términos, identificar ambigüedades y reducir formalismos (párr.12).

Se considera el tipo de entrevista semiestructurada, pues permite realizar posibles cambios o modificaciones en la lista de preguntas preparadas, con la finalidad de obtener información suficiente y respuestas con una secuencia comprensible, sobre el tema, durante su desarrollo.

La entrevista aplicada tiene la finalidad de recaudar información de los funcionarios de la Municipalidad de Montes de Oro, en relación con el fenómeno en estudio, para posteriormente ser tabulada y presentada mediante gráficas, para el respectivo análisis.

3.7.2. Análisis de contenido

Según Barrantes la herramienta: “Es una técnica para estudiar la comunicación objetiva, sistemática y cuantitativamente. Con este análisis, se puede hacer

inferencias válidas y confiables de datos dentro de un contexto” (Barrantes, R, 2016, p. 282).

El instrumento mencionado se aplica a los presupuestos y Planes Anuales Operativos realizados por la Municipalidad de Montes de Oro en los periodos 2016 y 2017, con la finalidad de conocer y analizar la información contenida y obtener aquella que colabore con los objetivos de la investigación.

CAPÍTULO IV

4. Presentación y análisis de resultados

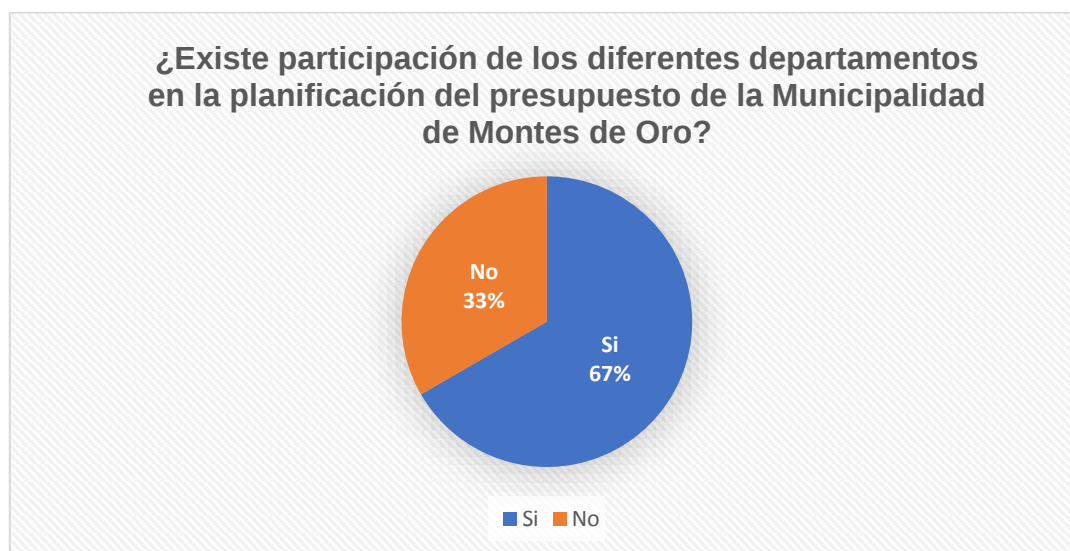
El capítulo comprende la interpretación y el análisis de los resultados obtenidos mediante la implementación de los instrumentos de recolección de información, aplicados a la Municipalidad de Montes de Oro.

Se plantean los resultados y el respectivo análisis de la información recaudada, conforme la variable correspondiente.

4.1. Variable 1: Presupuesto

Resultados y análisis de las preguntas realizadas en la entrevista en relación con la variable de presupuesto:

Gráfico N° 1

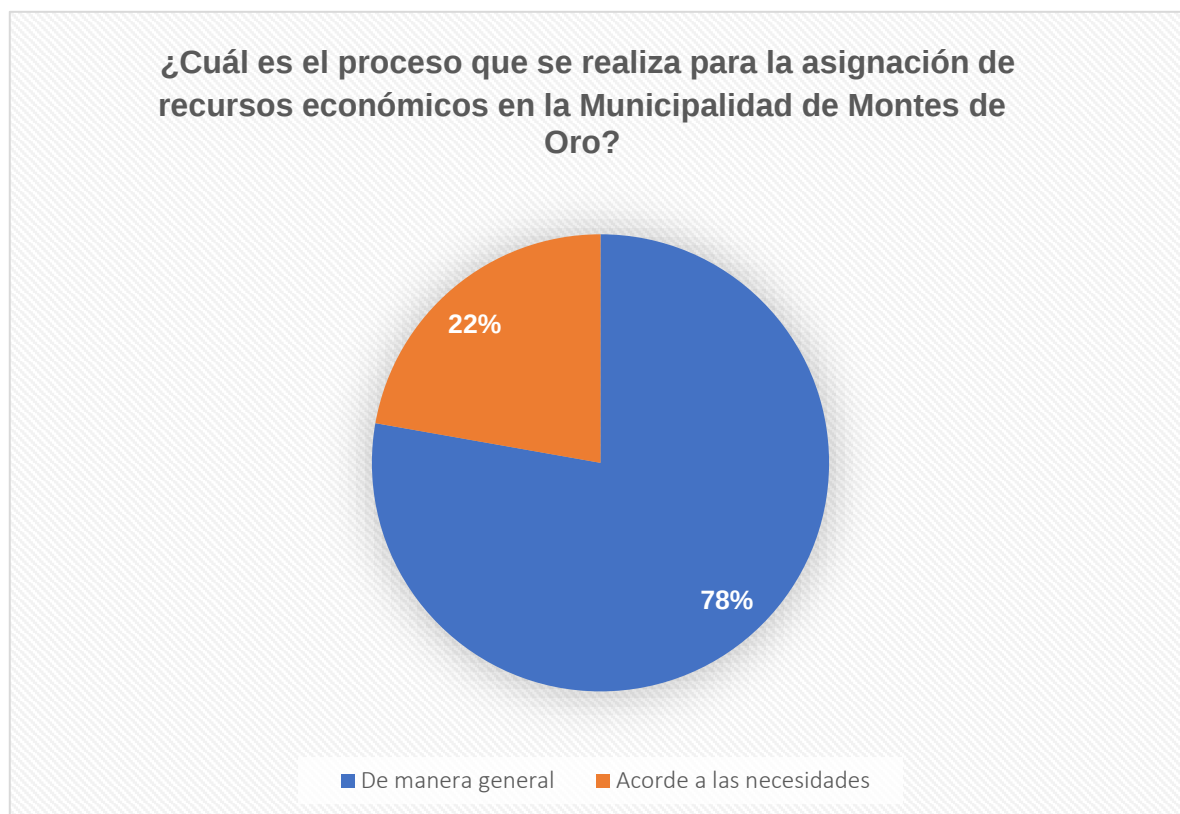


Fuente: Calderón, Fallas (2019)

Se logra determinar, mediante la gráfica 1, que para el 33% de los entrevistados, no existe participación en el proceso de planificación del presupuesto; comentan que no se realiza un procedimiento integrador de los departamentos vinculados directamente con los fondos económicos de la Municipalidad de Montes de Oro y que sus labores se centran en la ejecución de los fondos asignados.

El 67% de los entrevistados expresan tener participación en el proceso de planificación, por medio de la comunicación con el departamento de presupuesto y el Alcalde Municipal.

La población entrevistada en mayor proporción comenta durante la entrevista, la carencia de procedimientos internos para la planificación del presupuesto municipal, lo que se considera fundamental para la eficiente formulación y asignación de recursos a las diferentes áreas del gobierno local.

Gráfico N° 2

Fuente: Calderón, Fallas (2019)

De acuerdo con el gráfico 2 presentado, se puede apreciar que para el 78% de los entrevistados, el proceso de asignación de recursos se realiza de manera general a cada departamento, en relación con los fondos requeridos en periodos anteriores, con incremento de cierto grado porcentual por periodo.

El 22% de los informantes comunicaron que el proceso de distribución de fondos se realiza considerando los proyectos planteados por el departamento, las

diferentes leyes relacionadas con áreas específicas y las necesidades que se desean satisfacer durante el periodo, en el cantón de Montes de Oro.

Tabla 2

Presupuestos realizados por la Municipalidad de Montes de Oro en el periodo 2016.

Presupuesto	Monto presupuestado	Representación porcentual
Ordinario	₡1 306 210 055	52,7%
Extraordinaria I	₡886 852 639	35,8%
Extraordinaria II	₡285 763 404	11,5%
Partidas específicas	₡18 056 628	0,7%
Total presupuesto	₡2 478 826 098	100,0%

Fuente: Calderón, Fallas (2019)

En la tabla, la Municipalidad de Montes de Oro, en presupuesto ordinario, estimó el 52,7% de los recursos totales, las proyecciones extraordinarias representaron el 47,3% y las partidas de fondos específicos el 0,7%.

Tabla 3

Presupuestos realizados por la Municipalidad de Montes de Oro en el periodo 2017.

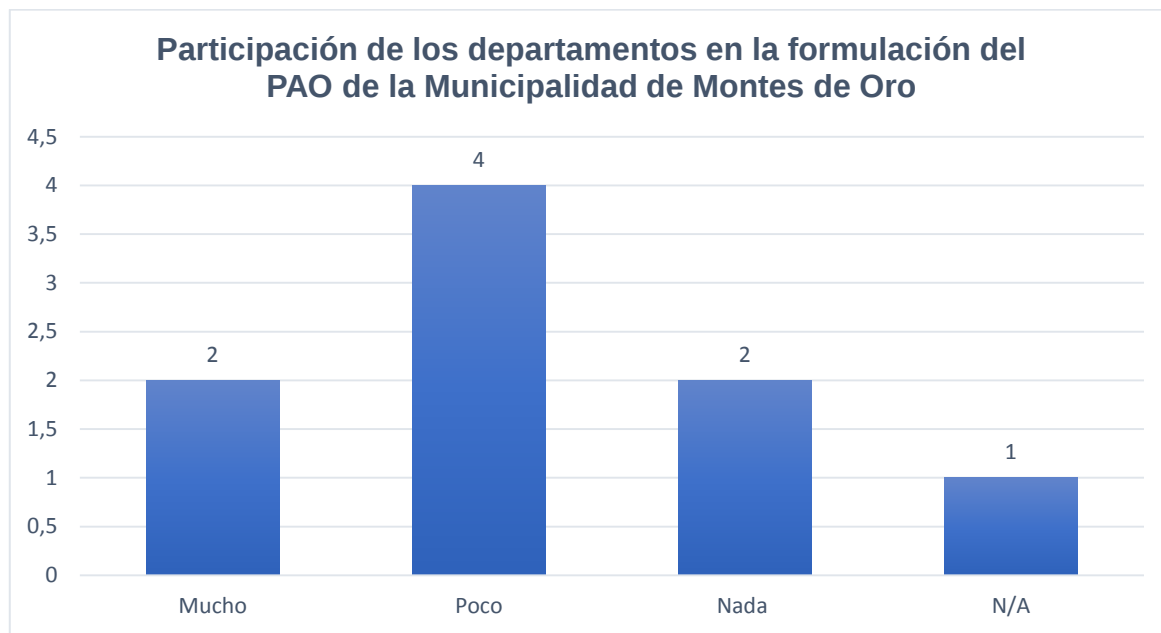
Presupuesto	Monto	Representación porcentual
Ordinario	₡1 814 046 564	58,9%
Extraordinaria I	₡810 248 014	26,3%
Extraordinaria II	₡415 348 847	13,5%
Extraordinaria III	₡23 567 901	0,8%
Partidas específicas	₡16 049 368	0,5%
Total presupuesto	₡3 079 260 694	100,0%

Fuente: Calderón, Fallas (2019)

Según la tabla 3, la Municipalidad de Montes de Oro presupuestó un total de 3 079 260 694 colones para el periodo 2017; fue planteado el 58,9% de los recursos en la proyección ordinaria, el 40,6% en estimaciones extraordinarias y el 0,5% restante se integró mediante partidas específicas

4.2. Variable 2: Plan anual operativo

Resultados y análisis de las preguntas realizadas en la entrevista en relación con la variable de Plan Anual Operativo.

Gráfico N° 3

Fuente: Calderón, Fallas (2019)

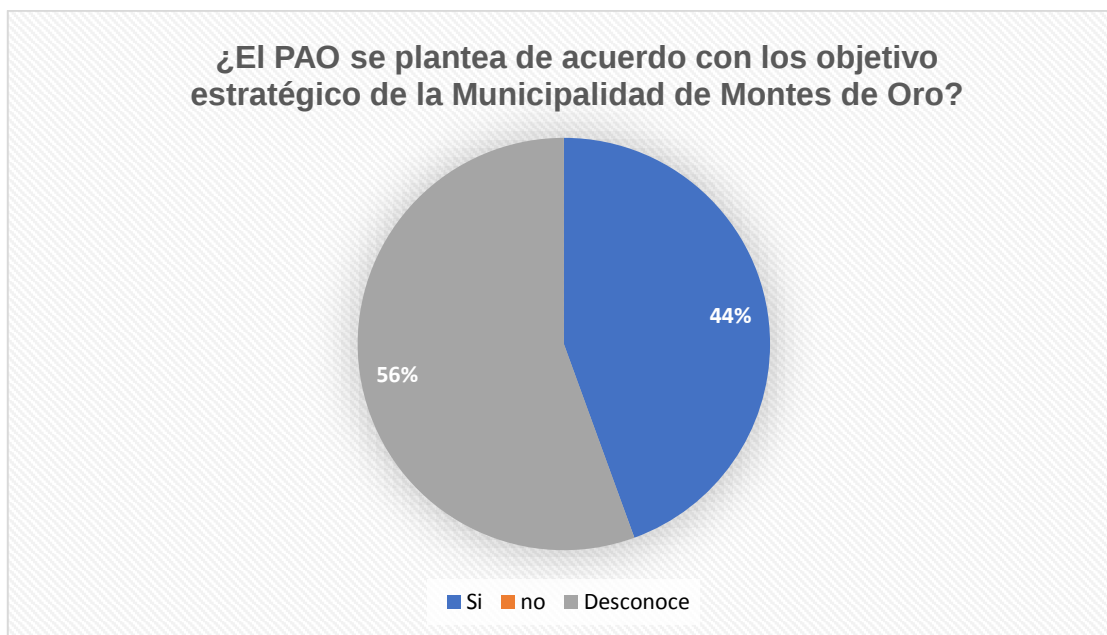
En el gráfico 3 se observa que 2 (22,2%) de los informantes indican tener mucha participación en proceso de planificación del Plan Anual Operativo, mencionan durante la entrevista, que se formula de acuerdo con las propuestas planteadas por los departamentos y los líderes cantonales.

Se expresa que 4 (44,4%) de los entrevistados tienen poca participación en la formulación del PAO, mencionan que las metas no son planteadas exclusivamente por los departamentos, sino que el alcalde Municipal también incorpora objetivos. Además, se revela que el proceso de asignación de los fondos requeridos para la

realización de proyectos se ejecuta sin estudios previos que permitan conocer los costos estimados de las obras.

También, se observa que 2 (22,2%) de los entrevistados expresan no tener ningún tipo de vinculación con la formulación del PAO y comentan que el proceso no existe, lo cual hace que los proyectos en algunos casos queden inconclusos. Además, indican que las funciones se centran en ejecutar los proyectos y tareas asignadas por el Alcalde Municipal. Finalmente, para 1 de los colaboradores no aplica la pregunta planteada.

Gráfico N° 4



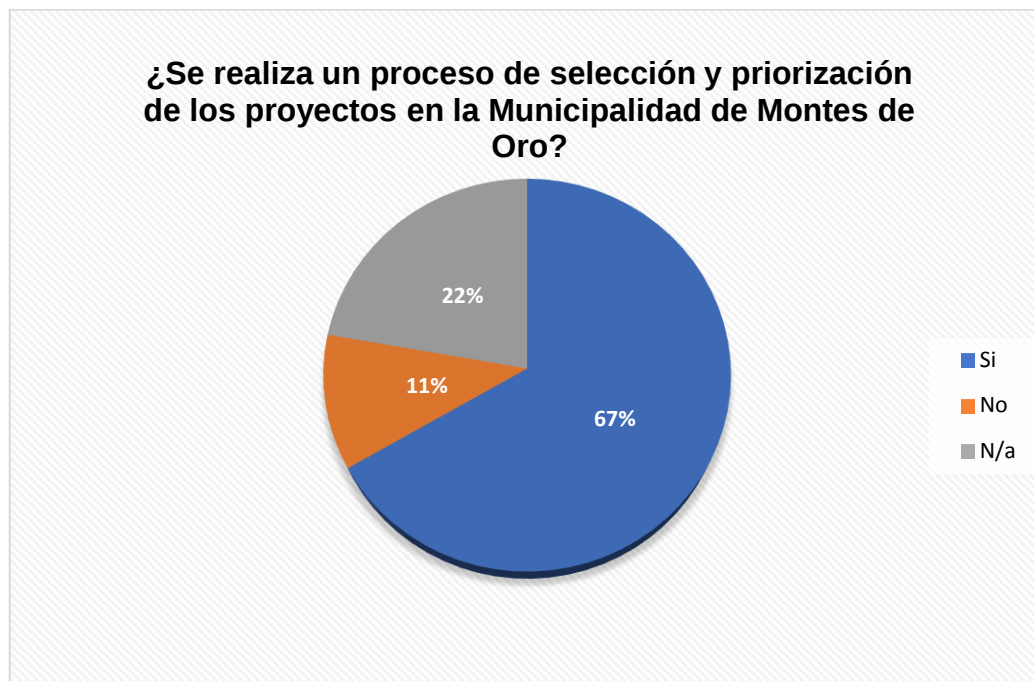
Fuente: Calderón, Fallas (2019)

En el gráfico se demuestra que para un 44% de los entrevistados Plan Anual Operativo efectivamente se desarrolla en función a los objetivos estratégicos. Sin embargo, indican no conocer los objetivos estratégicos de la municipalidad, mientras que otros señalan conocerlos y que también se consideran las necesidades del cantón en el planteamiento de los proyectos.

Se manifiesta en el gráfico 4 que un 56% de los informantes desconocen el Plan Anual Operativo y por consiguiente, los objetivos estratégicos. Dentro de los comentarios realizados, se indica que no existe una divulgación a nivel municipal de los objetivos planteados para los diferentes periodos.

4.3. Variable 3: Objetivos

Resultados y análisis de la información recopilada en relación con la variable de proyectos.

Gráfico N° 5

Fuente: Calderón, Fallas (2019)

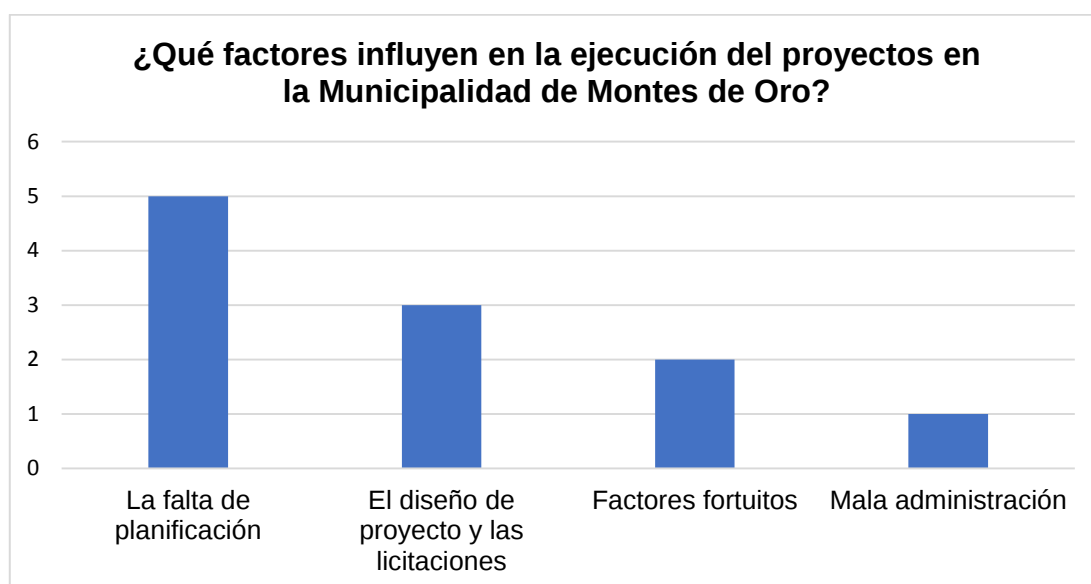
En el gráfico 5 se observa que para el 67% de los participantes se realiza un proceso de selección y priorización de los proyectos en la Municipalidad de Montes de Oro; indican que es efectuado por los jerarcas del gobierno local, considerando las necesidades del cantón y factores como la densidad de la población y zonas vulnerables a desastres naturales.

El 11% de los entrevistados expresan que no se realiza una priorización de proyectos en la Municipalidad de Montes de Oro; indican que algunos procesos conllevan un periodo extenso de planificación como el diseño y la licitación, lo cual impide la ejecución de las obras en los plazos programados.

Para el 22% de los colaboradores no aplica la pregunta planteada.

Gráfico N° 6

En el siguiente gráfico se presentan los principales puntos en los que coincidieron los entrevistados en la pregunta planteada.



Fuente: Calderón, Fallas (2019)

En el gráfico anterior se observa que 5 de los participantes coinciden en que la falta de planificación es el factor que impide la ejecución de los proyectos de la Municipalidad de Montes de Oro. Dentro de los comentarios, se resalta que los fondos presupuestarios se distribuyen sin contar con estudios previos, lo cual genera que parte de obras no se concluyan al 100% por recursos económicos

insuficientes y deban postergarse a periodos posteriores, para realizar reasignaciones de fondos para su finalización.

Se identifica que 3 de los informantes coinciden en que el diseño de las obras y el proceso de licitación es un factor relevante en la ejecución. Entre los comentarios más destacados, se menciona que los elementos indicados suelen requerir un periodo de tiempo significativo, principalmente por las eventualidades que se presentan en el cumplimiento de los procedimientos correspondientes.

Mediante el gráfico 6, se denota que para 2 de los participantes los factores fortuitos inciden en la realización de los proyectos; ejemplifican las eventualidades climáticas, el daño de maquinarias y otros factores ajenos a la Municipalidad de Montes de Oro.

Finalmente, se observa que para 1 de los entrevistados la mala administración es un elemento importante, que influye en el incumplimiento de la ejecución de los proyectos planteados por el gobierno local.

Objetivos planteados en el Plan Anual Operativo

El análisis de los objetivos y proyectos planteados por la Municipalidad de Montes de Oro en el Plan Anual Operativo de los periodos 2016 y 2017, no considera el grado de alcance o culminación de las obras. No obstante, por medio de la información presupuestaria suministrada, se logra determinar el uso de los fondos presupuestarios, no así el cumplimiento de las metas formuladas.

Tabla 4

Indicador de ejecución implementado en el análisis.

Indicador de ejecución	
Categoría	Rangos
Buena	100% - 85%
Regular	84,9% - 60%
Deficiente	Inferior a 60%

Fuente: Calderón, Fallas (2019)

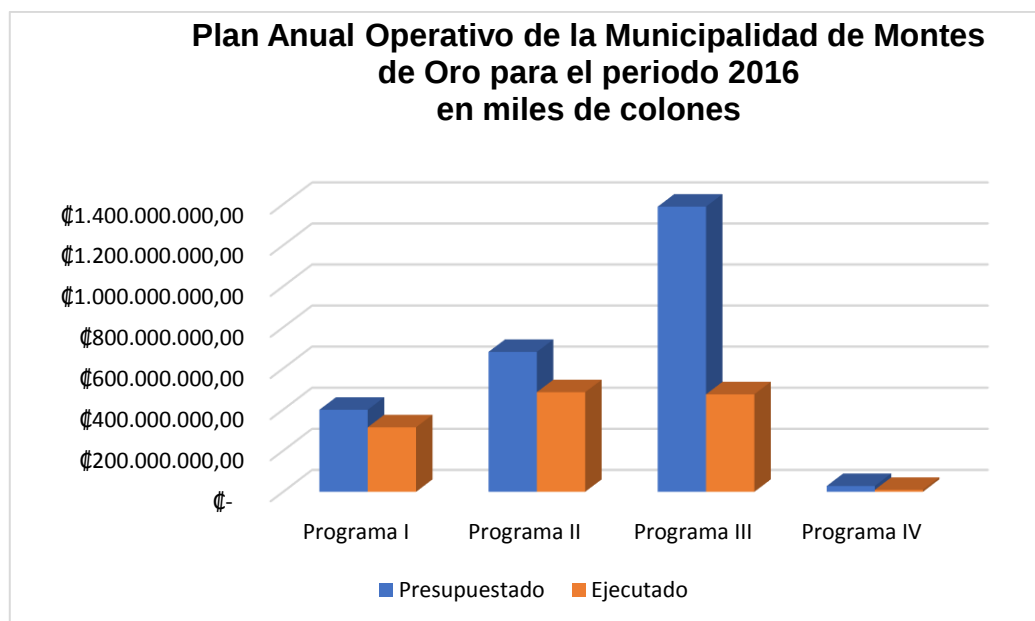
Tabla 5

La siguiente tabla expresa el Plan Anual Operativo, según los objetivos estratégicos y programas al que pertenecen las metas y proyectos planteados por la Municipalidad de Montes de Oro en el periodo 2016. Obsérvese en el anexo N° 6 el PAO, con mayor especificación.

Objetivos estratégicos	Presupuesto	Ejecutado	Porcentaje de ejecución	Número de objetivos planteados	Número de objetivos no iniciados
Programa I: Acción administrativa					
Desarrollo Institucional	₡399 284 128,71	₡313 939 337,20	78,6%	3	0
Programa II: Servicios comunitarios					
Servicios	₡669 678 436,53	₡475 359 621,58	71,0%	10	1
Política Social Local	₡11 000 000,00	₡9 290 551,02	84,5%	1	0
Programa III: Inversión					
Desarrollo Institucional	₡1 388 579 145,55	₡474 348 110,04	34,2%	49	9
Infraestructura	₡21 117 154,69	₡15 581 751,76	73,8%	8	1
Infraestructura Vial	₡33 000 000,00	₡18 713 002,23	56,7%	8	1
Política Social Local	₡575 613 664,26	₡427 232 351,40	74,2%	20	1
Servicios	₡35 108 708,04	₡11 501 740,25	32,8%	10	4
Servicios	₡723 739 618,56	₡1 319 264,40	0,2%	3	2
Programa IV: Partidas específicas					
Desarrollo Institucional	₡28 340 655,19	₡9 690 515,37	34,2%	22	13
Total	₡2 496 882 365,98	₡1 282 628 135,21	51,4%	85	23

Fuente: Calderón, Fallas (2019)

Gráfico N° 7



Fuente: Calderón, Fallas (2019)

Mediante la tabla y gráfica anterior, correspondientes al Plan Anual Operativo de la Municipalidad de Montes de Oro en el año 2016, se determina lo siguiente:

- El programa de acción administrativa presenta una ejecución del 78,6% de los ¢399.284.128,71, presupuestados para el periodo, que se establece como el mayor porcentaje del PAO y según el indicador de la tabla 4, como desempeño regular de los recursos. También se evidencia que la totalidad de los objetivos planteados presentaron utilización de recursos.
- En las áreas planteadas en el programa II, correspondiente a los servicios comunitarios, la Municipalidad de Montes de Oro logró una implementación del 71,2% de los ¢680.678436,53 proyectados, lo cual se considera regular, según el indicador de ejecución de la tabla 4. Sin embargo, es el segundo en culminar con una mayor cantidad de fondos sin implementar, dada la representatividad que posee. Además, se observa que 10 de los 11 planes están relacionados con el área estratégica de servicios y 1 a la política social local.
- El programa III, relacionado con las obras de inversiones propuestas por el gobierno local, presenta la mayor proyección de fondos del PAO, con ¢1.388.579.145,55 y una ejecución de ¢474.348.110,04, el 34,2% de los recursos, clasificada como una deficiente gestión, de acuerdo con el

indicador de la tabla 4. También, se observa que 9 de los 49 proyectos planificados no presentan utilización de recursos.

Hay representatividad de las obras planteadas en el objetivo estratégico de servicios del total de fondos no implementados en el programa de inversión, al ejecutar un 0,2% de los ¢723.739.618,56 presupuestados.

- Las obras relacionadas con el programa IV de partidas específicas, evidencian una ejecución de ¢9.690.515,37, y representando el 34,2% de los fondos presupuestados (¢28.340.655,19), lo cual se considera un deficiente desempeño, según la tabla 4. También, se identifica que 13 obras de las 22 planteadas, no presentaron ejecución de recursos económicos; eso representa un número considerablemente alto.
- De manera general, la Municipalidad de Montes de Oro obtuvo una ejecución del 54,1% de los ¢2.496.882.365,98 presupuestados para cumplir con los objetivos y proyectos establecidos en el Plan Anual Operativo del periodo; eso corresponde a un desempeño deficiente según el indicador establecido en la tabla 4.

También, se determina que 23 de las 85 metas formuladas no reflejan desembolso de fondos; se presentan principalmente en el programa de inversión y de partidas específicas. Además, se identifica que del total de los

objetivos planteados y ejecutados, solo 18 poseen una ejecución superior al 90% de los recursos asignados.

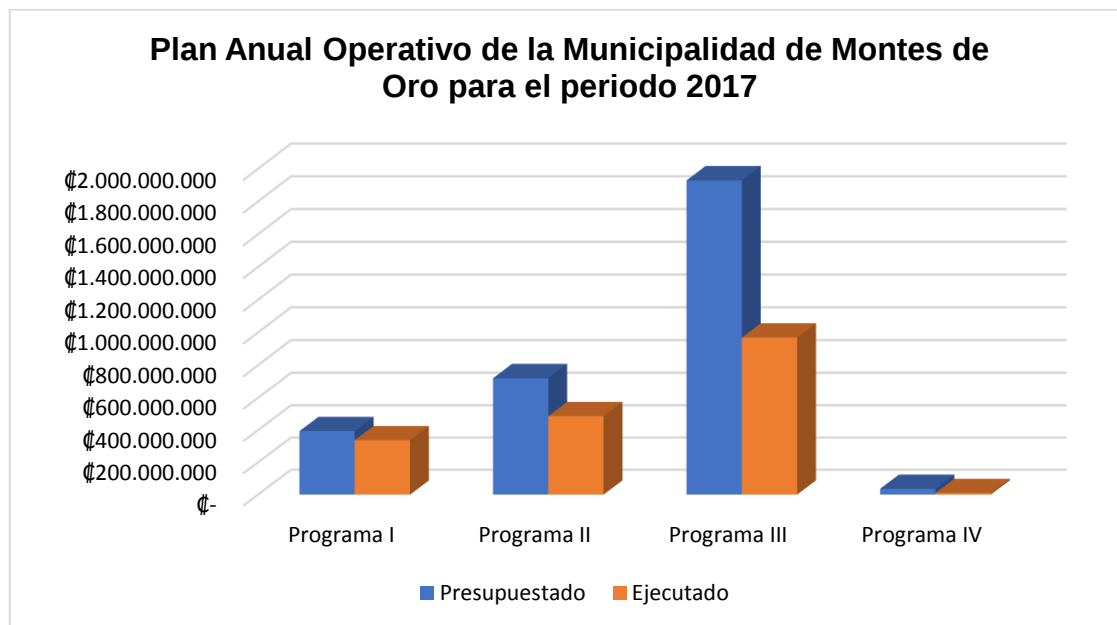
Tabla 6

La tabla expresa los programas y objetivos estratégicos en que se clasifican las metas y proyectos planteados en el Plan Anual Operativo por la Municipalidad de Montes de Oro en el periodo 2017. Obsérvese en el anexo N° 7 el PAO con mayor especificación.

Objetivos estratégicos	Presupuesto	Ejecutado	Porcentaje de ejecución	Número de proyectos planteados	Número de proyectos no iniciados
Programa I: Acción administrativa					
Desarrollo Institucional	€393 848 887,95	€337 464 729,65	85,7%	3	1
Programa II: Servicios comunitarios	€720 468 880,79	€486 616 914,41	67,5%	12	2
Servicios	€679 049 630,02	€455 338 628,16	67,1%	10	2
Política Social Local	41 419 250,77	€31 278 286,25	75,5%	2	0
Programa III: Inversión	€1 929 075 157,11	€969 010 859,00	50,2%	65	11
Desarrollo Institucional	€7 996 700,87	€7 146 032,65	89,4%	1	0
Gestión Ambiental	€10 000 000,00	€8 610 363,96	86,1%	1	0
Infraestructura Vial	€885 909 938,86	€659 076 905,11	74,4%	23	0
Política Social Local	€917 276 230,07	€287 358 958,95	31,3%	35	7
Servicios	€107 892 287,31	€6 818 598,33	6,3%	5	4
Programa IV: Partidas específicas	€35 867 768,08	€9 907 128,64	27,6%	38	23
Infraestructura	€1 702 746,00	€0,00	0,0%	2	2
Infraestructura Vial	€4 288 298,97	€800 313,60	18,7%	5	3
Política Social Local	€28 283 697,33	€8 261 136,51	29,2%	29	17
Servicios	€1 593 025,78	€845 678,53	53,1%	2	1
Total	€3 079 260 693,93	€1 802 999 631,70	58,6%	118	37

Fuente: Calderón, Fallas (2019)

Gráfico N° 8



Fuente: Calderón, Fallas (2019)

La tabla y gráfica correspondientes al Plan Anual Operativo de la Municipalidad de Montes de Oro en el periodo 2017, revelan lo siguiente:

- Los objetivos planteados en el programa de acción administrativa presentan una implementación de \$337.464.729,65, que representa el 85,7% del total de los recursos económicos presupuestados, lo que se considera una buena ejecución, según el indicador establecido en la tabla 4. También se observa que 2 de los 12 proyectos formulados para el periodo no se realizaron, puesto que no reflejan utilización de fondos.

- El programa II, correspondiente a las metas propuestas en los servicios comunitarios presenta una ejecución regular según el indicador (tabla 4) considerando la utilización del 67,5% de los ¢720.468.880,79 presupuestados, generados principalmente por la ejecución del 67.1% logrado en los objetivos del área estratégica de servicios, al que pertenecían la mayor parte de los recursos asignados. También, se observa que 2 de los 12 proyectos formulados para el periodo no se realizaron, puesto que no reflejan utilización de fondos.
- Los proyectos formulados en función al programa de inversión presentan la mayor proporción de recursos presupuestados en el periodo 2017, con ¢1.929.075.157,11; es también el más representativo en fondos no implementados, al obtener una ejecución del 50,2%, considerada deficiente, según el indicador (tabla 4).

También se observa la influencia de los proyectos correspondientes al área estratégica de política social local, que presentan una utilización del 31,3% de ¢917.276.230,07 programados.

- Las metas establecidas con partidas específicas obtuvieron una utilización del 27,6% de los fondos proyectados, correspondientes a una ejecución deficiente, de acuerdo con el indicador implementado (tabla 3). Además, se identifica que 23 de los 38 proyectos formulados no se realizaron.

- Finalmente, se observa que la Municipalidad de Montes de Oro, logró una ejecución del 58,6% de los recursos económicos estimados en el Plan Anual Operativo para la realización de los proyectos (C\$3 079 260 693,93); con una calificación general deficiente, según el indicador de cumplimiento de la tabla 4. También, se observa que los programas con mayores fondos disponibles al finalizar el periodo, corresponden a servicios comunitarios e inversión.

También, se identifica que 37 de los 118 proyectos planteados para el periodo no presentaron ejecución alguna de los fondos asignados.

Tabla 7

Variaciones del Plan Anual Operativo entre los periodos 2016 y 2017

Programas	Variación entre los periodos			
	Presupuestado	Ejecutado	Número de proyectos planteados	Número de proyectos no iniciados
Programa I	-1,4%	7,5%	0	1
Programa II	5,8%	0,4%	1	1
Programa III	38,9%	104,3%	16	2
Programa IV	26,6%	2,2%	16	10
Total	23,3%	40,6%	33	14

Fuente: Calderón, Fallas (2019)

En la tabla 7, correspondiente a las variaciones del PAO entre los periodos 2016 y 2017, se reflejan los siguientes aspectos:

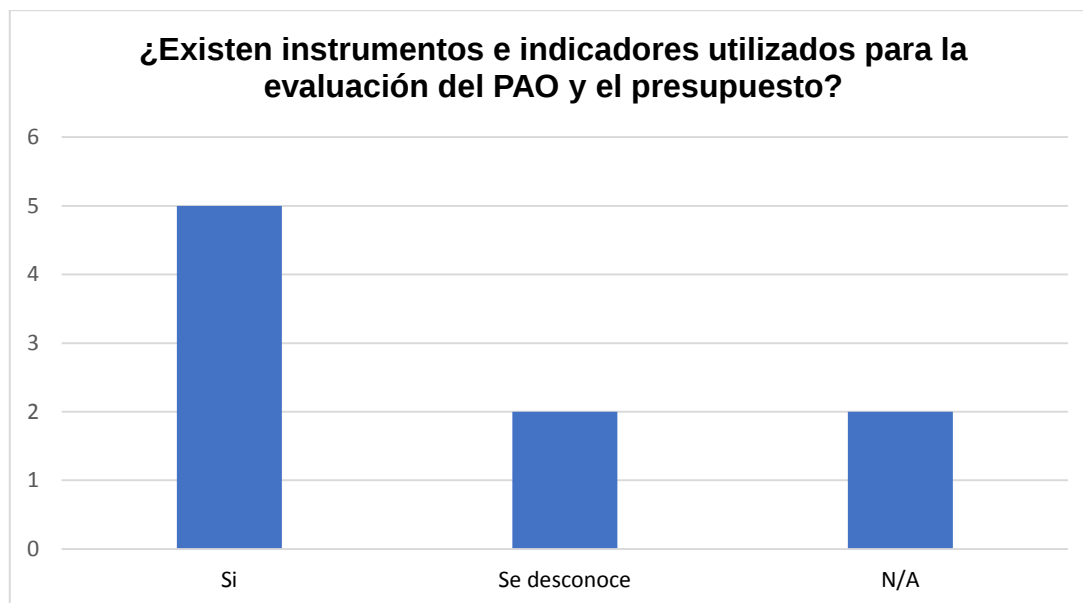
- Se puede interpretar que en el programa I relacionado con los objetivos de acciones administrativas, se presenta una disminución en los recursos presupuestados para el periodo 2017; sin embargo, alcanzó una ejecución mayor con respecto al 2016, un dato positivo aun cuando se incrementó la no realización de un objetivo.
- Se refleja que el programa II de servicios comunitarios, realizó una proyección de 5.8% de recursos económicos mayor en el 2017, no obstante, no se obtuvo un incremento proporcional en la ejecución (0,4%). También, se observa que se formuló un objetivo más que en el periodo 2016, e igualmente, se incrementó la no realización de una meta.
- Se revela en el programa III relacionado con proyectos de inversión, un aumento de 38,9% en los recursos presupuestados y es el de mayor incremento. También, se observa un crecimiento del 104.3% en la ejecución de los fondos y una formulación de 16 proyectos más en el 2017 y 2 metas en los no implementados.
- Se identifica que el programa IV de partidas específicas, presenta un crecimiento en la proyección de recursos del 22,6%, sin embargo, no se evidencia un aumento considerable en la ejecución e incrementa solamente 2,2%, considerablemente bajo. También, se observa un planteamiento de 16

obras más en el periodo 2017 con respecto al 2016, no obstante, también se incrementó en 10 proyectos, los no desarrollados.

- De manera general, las variaciones presentadas en el PAO del periodo 2017 con respecto al 2016, se centran en el incremento del 23,3% en los recursos presupuestados y de 40,6% en los ejecutados; se considera positivo al revelar que hubo una mayor utilización de los recursos presupuestados para el cumplimiento de las metas en el periodo 2017.
- También, se determina que la municipalidad planteó una mayor cantidad de objetivos en el PAO del periodo 2017 (33 más), sin embargo, también se incrementó el número de metas sin presentar ejecución de recursos, que corresponde, en mayor proporción, al programa de partidas específicas.

4.4. Variable 4: Ejecución del presupuesto

Resultados y análisis de la información recopilada en relación con la variable de proyectos.

Gráfico N° 9

Fuente: Calderón, Fallas (2019)

Según el grafico 9, 5 (55,5%) de los entrevistados, indican que efectivamente, existen instrumentos de evaluación del Plan Anual Operativo y el presupuesto. Sin embargo, mediante los comentarios realizados, se determina una incongruencia en los periodos e instrumentos que menciona se utilizan.

Se evidencia que 2 (22,2%) de los participantes, desconocen la existencia de instrumentos; comentan que en la Municipalidad de Montes de Oro no existe una medición para evaluar el presupuesto ni el PAO.

Además, 2 (22,2%) de los entrevistados, no respondieron la pregunta planteada.

Tabla 8

¿Qué factores influyen en la ejecución del presupuesto de la Municipalidad de Montes de Oro?	Respuestas de los entrevistados: Falta compromiso de los departamentos y altos jerarcas en la ejecución de los recursos que les corresponden. El trámite de los proyectos (proceso de licitación). El plazo de aprobación del presupuesto que impide poner en marcha los proyectos y recursos en el periodo estimado. La morosidad por parte de la ciudadanía. Falta de planificación de los recursos necesarios para las obras programadas. Los eventos fortuitos que se presentan y requieren recursos de económicos.
--	--

Fuente: Calderón, Fallas (2019)

Al entrevistar a los colaboradores se determina que una variada cantidad de factores influyen en la ejecución del presupuesto de la Municipalidad de Montes de Oro.

Gráfico N° 10



Fuente: Calderón, Fallas (2019)

Se identifica que la totalidad de población entrevistada responde que sí existen medidas correctivas para la ejecución del presupuesto durante el periodo; mencionan que se realizan modificaciones presupuestarias de acuerdo con las necesidades presentes durante el periodo e indican que se realizan aproximadamente entre 6 y 7 correcciones al año.

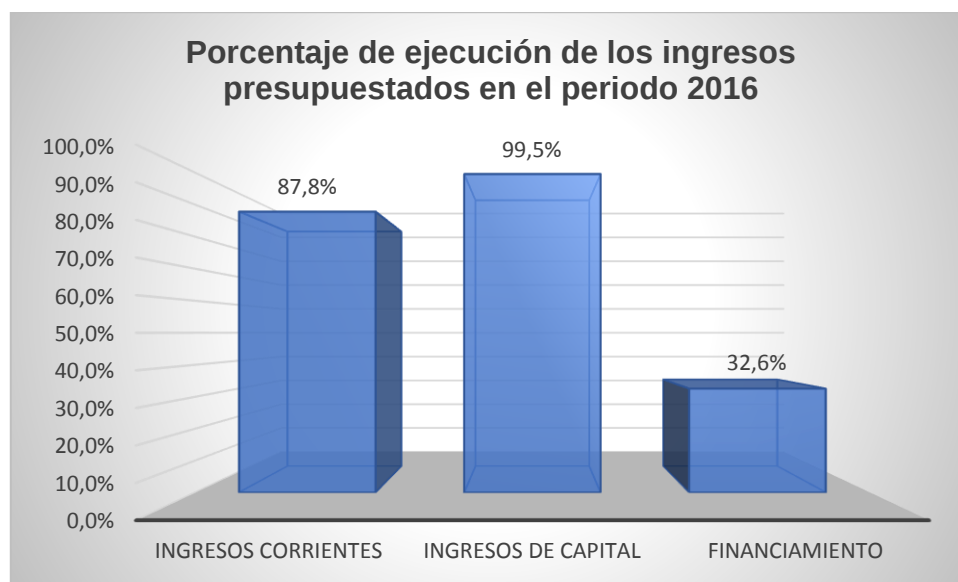
También señalan que las causas frecuentes de modificaciones son las donaciones por parte de otras instituciones, eventos fortuitos y la falta de planificaciones de recursos necesarios para los proyectos

Tabla 9

Presupuesto de ingresos de la Municipalidad de Montes de Oro en el periodo 2016. La tabla está expresada en términos de millones de colones.

Descripción	Presupuestado	Ejecutado	Diferencia	% de Ejecución
Ingresos corrientes	₡1010,4	₡887,01	₡123,39	87,8%
Ingresos tributarios	₡451	₡349,32	₡101,68	77,5%
Ingresos no tributarios	₡553,66	₡531,89	₡21,77	96,1%
Transferencias corrientes	₡5,75	₡5,8	₡0,05	100,9%
Ingresos de capital	₡528,29	₡525,75	₡2,54	99,5%
Recuperación y anticipos por obras de utilidad pública	₡0	₡13,21	₡13,21	
Transferencias de capital	₡528,29	₡512,54	₡15,75	97,0%
Financiamiento	₡958,19	₡312,09	₡646,1	32,6%
Financiamiento interno	₡657,13	₡0	₡657,13	0,0%
Recursos de vigencias anteriores	₡301,06	₡312,09	₡11,03	103,7%
Total ingresos	₡2 496,88	₡1 724,85	₡772,03	69,1%

Fuente: Calderón, Fallas (2019)

Gráfico N° 11

Fuente: Calderón, Fallas (2019)

En la tabla número 9 y en el gráfico 11, correspondientes a los ingresos presupuestados y ejecutados de la Municipalidad de Montes de Oro del 2016, se logra observar los siguientes aspectos:

- Los ingresos corrientes presentan una recaudación de un 87,8% de los recursos proyectados para el periodo; la subpartida de ingresos tributarios obtuvieron una menor entrada de fondos, con un 77,5%.
- En la cuenta de ingresos de capital se observa un porcentaje de ejecución de 99,5% de lo estimado para el periodo; se presenta una mayor obtención en la subpartida de transferencias de capital con un porcentaje de 97%. Además, se identifica la obtención de recursos económicos no presupuestados en la subcuenta de recuperación y anticipos por obras de utilidad pública.
- Se evidencia en el rubro de financiamiento una obtención del 32,6% de los recursos económicos planteados; es el de menor ejecución en el periodo. Se logra evidenciar que el porcentaje es originado por la subpartida de financiamiento interno que no presenta movimientos; es, según el anexo N° 4 (presupuesto completo) por la no obtención de un préstamo directo.

- Según los totales de la tabla, se identifica, de los ₡2496,88 millones de ingresos presupuestados, se obtuvieron ₡1724,85 millones con una diferencia de ₡772,03 millones; tiene un porcentaje de ejecución del 69,1%.

Tabla 10

Presupuesto de egresos de la Municipalidad de Montes de Oro en el periodo 2016. Obsérvese en el anexo N° 4, el presupuesto, con un mayor grado de detalle.

La tabla se expresa en términos de millones de colones.

Descripción	Presupuestado	Ejecutado	Disponible	% de Ejecución
Remuneraciones	₡676,49	₡599,78	₡76,71	88,7%
Servicios	₡289,37	₡164,4	₡124,97	56,8%
Materiales y suministros	₡453,7	₡225,55	₡228,15	49,7%
Intereses y comisiones	₡66,01	₡15	₡51	22,7%
Bienes duraderos	₡815,98	₡140,38	₡675,6	17,2%
Transferencias corrientes	₡128,89	₡86,42	₡42,47	67,0%
Amortización	₡65,11	₡51,1	₡14,01	78,5%
Cuentas especiales	₡1,35	₡0	₡1,35	0,0%
Total	₡2 496,90	₡1 282,63	₡1 214,26	51,4%

Fuente: Calderón, Fallas (2019)

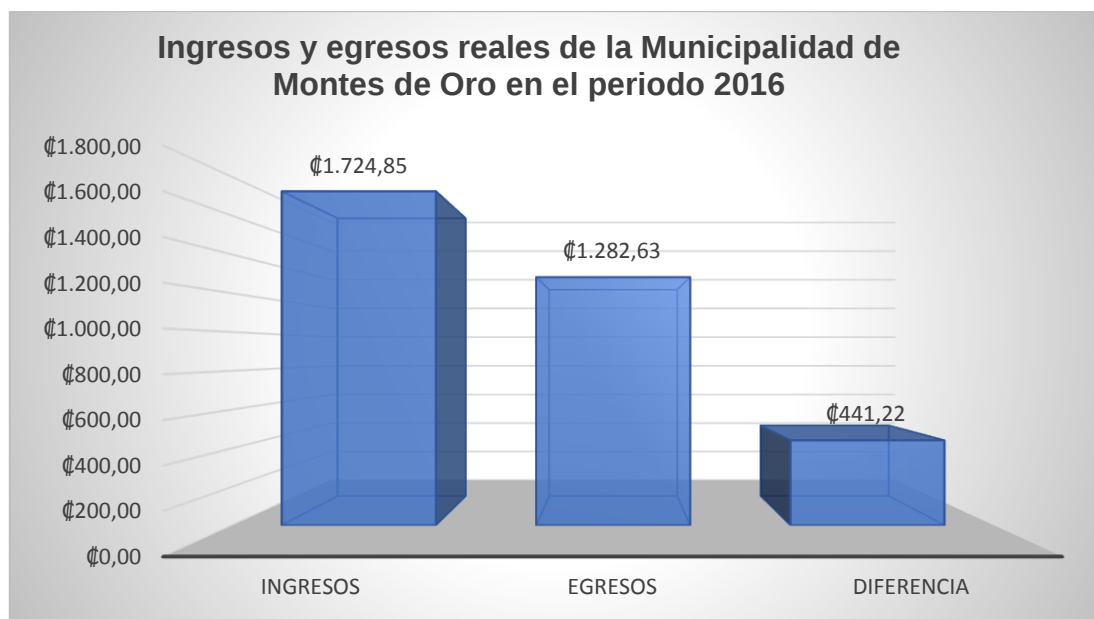
En la tabla número 10 se logran evidenciar los siguientes aspectos:

- La municipalidad de Montes de Oro presenta la mayor ejecución de recursos proyectados en la partida de remuneraciones, con un 88,7% de los ₡676,49 millones programados, eso genera un saldo disponible al finalizar del periodo, de un monto de ₡76,71 millones.

- El rubro de bienes duraderos contiene la proyección de fondos económicos más significativa, con ¢815,98 millones y una ejecución de un 17,2% de los recursos, considerada relativamente baja. Se logra evidenciar en el anexo N°4, que el bajo cumplimiento en la cuenta es generado por la subpartida de construcción, adiciones y mejoras, que muestra un saldo final disponible de ¢646,3 millones.
- Se observa que 4 de las 8 partidas presupuestarias presentaron una ejecución inferior al 50% de los fondos proyectados; se evidencia un planteamiento y utilización de recursos deficiente.
- Finalmente, hay una utilización del 51,4% del total de egresos programados para el periodo 2016, un equivalente a ¢1 214,26 millones disponibles al final del periodo; es una ejecución deficiente, considerando la importancia de la implementación de los recursos municipales.

Gráfico N° 12

Los números son expresados en términos de millones de colones



Fuente: Calderón, Fallas (2019)

Según en el gráfico 12, la Municipalidad de Montes de Oro, en el periodo 2016, obtuvo entradas de efectivo real de 1 724,85 millones de colones y una ejecución de recursos económicos de 1 282,63 millones de colones en egresos, un equivalente al 74,4% de los fondos recibidos o recaudados, lo cual genera una diferencia de 441,22 millones de colones que no fueron implementados.

Tabla 11

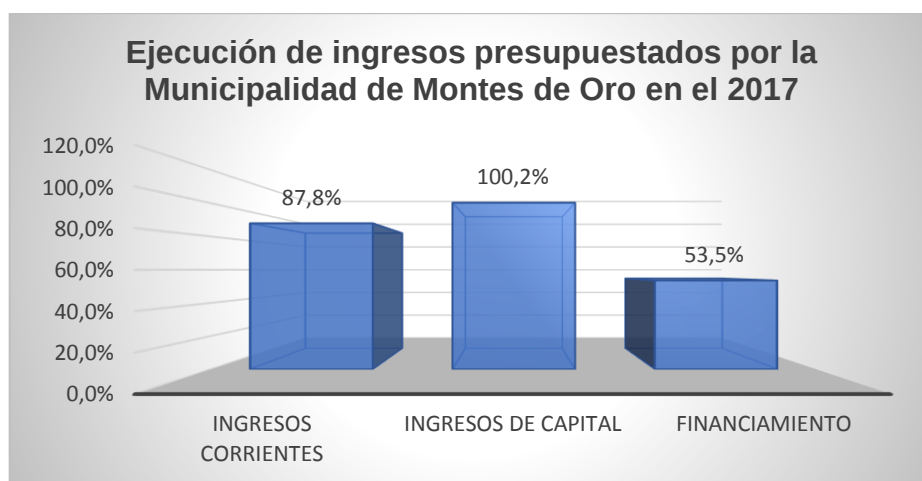
Presupuesto de ingresos de la Municipalidad de Montes de Oro en el periodo 2017.

Los números planteados se expresan en términos de millones de colones.

Obsérvese en el anexo 5 el presupuesto completo.

Descripción	Presupuestado	Ejecutado	Diferencia	% de Ejecución
Ingresos corrientes	₡1079,4	₡948,22	₡131,18	87,8%
Ingresos tributarios	₡457	₡371,06	₡85,94	81,2%
Ingresos no tributarios	₡591,86	₡547,25	₡44,61	92,5%
Transferencias corrientes	₡30,54	₡29,91	₡0,63	97,9%
Ingresos de capital	₡778,15	₡779,92	₡1,77	100,2%
Recuperación y anticipos por obras de utilidad pública	₡0	₡2	₡2	
Transferencias de capital	₡778,15	₡777,93	₡0,22	100,0%
Financiamiento	₡1 221,71	₡653,8	₡567,9	53,5%
Financiamiento interno	₡810,25	₡211,57	₡598,67	26,1%
Recursos de vigencias anteriores	₡411,46	₡442,23	₡30,77	107,5%
Total ingresos	₡3 079,26	₡2 381,94	₡ 697,31	77,4%

Fuente: Calderón, Fallas (2019)

Gráfico N° 13

Fuente: Calderón, Fallas (2019)

En la tabla 11 y en el gráfico 13, correspondientes al presupuesto de ingresos de la Municipalidad de Montes de Oro en el periodo 2017, se logra observar lo siguiente:

- El rubro de ingresos corrientes obtuvo una entrada de efectivo correspondiente al 87,8% de lo estimado, que presenta en la subpartida de ingresos tributarios el menor porcentaje de fondos obtenidos (81,2%).
- Los ingresos de capital presentan un porcentaje de ejecución superior al 100%, incluso, con obtención de recursos económicos no estimados, según el rubro de recuperación y anticipos por obras de utilidad pública.
- Los ingresos proyectados en la cuenta de financiamiento presentan la menor entrada de recursos del periodo, con un 53,5%, producido por la subpartida de financiamiento interno, que presenta una obtención de ¢211,57 millones de los ¢810,25 millones programados para préstamos directos.
- Finalmente, se identifica una recaudación de ingresos total del 77,4% de los fondos proyectados en el periodo 2017, con un monto de ¢697,31 millones sin percibirse.

Tabla 12

Egresos presupuestados y ejecutados por la Municipalidad de Montes de Oro en el periodo 2017. Los números se expresan en millones de colones. Obsérvese en el anexo 5 el presupuesto completo.

Descripción	Presupuestado	Ejecutado	Diferencia	% de Ejecución
Remuneraciones	₡745,86	₡661,11	₡84,75	88,6%
Servicios	₡343,49	₡212,45	₡131,04	61,9%
Materiales y suministros	₡506,47	₡269,81	₡236,67	53,3%
Intereses y comisiones	₡92,57	₡32,82	₡59,75	35,5%
Bienes duraderos	₡1251,78	₡513,61	₡738,17	41,0%
Transferencias corrientes	₡110,14	₡87,84	₡22,3	79,8%
Amortización	₡27,38	₡25,37	₡2,01	92,7%
Cuentas especiales	₡1,57	₡0	₡1,57	0%
Total	₡3 079,26	₡1 803,00	₡1 276,26	58,6%

Fuente: Calderón, Fallas (2019)

En la tabla 12, relacionada con los egresos de la Municipalidad de Montes de Oro, se logran observar los siguientes aspectos:

Las partidas de remuneraciones y amortizaciones presentan el mayor porcentaje de ejecución, favorable en ambas. También, se identifica que 3 de los 8 rubros cuentan con un porcentaje de utilización de recursos inferior al 50%

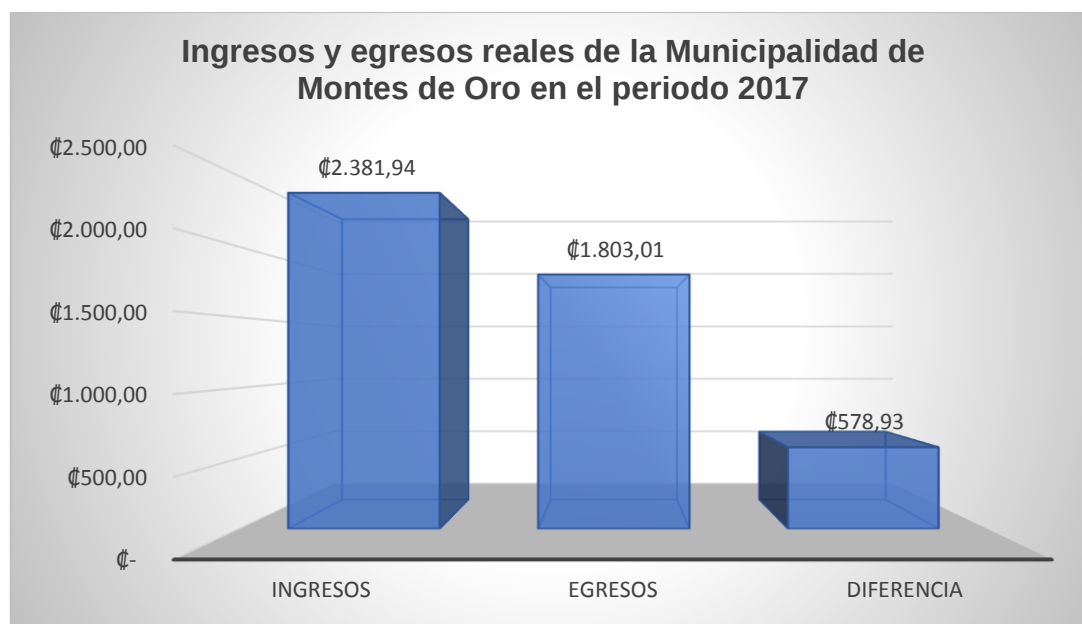
La cuenta presupuestaria de servicios presenta una implementación del 62% de los recursos, correspondiente a un saldo final de ₡131,04 millones sin ejecutar. Las principales subpartidas que representan el monto son las de mantenimiento y reparación y servicios de gestión y apoyo, con el 75% del total disponible.

El rubro con mayores egresos presupuestados corresponde a los bienes duraderos con ¢1 251,78 millones, igualmente, representa la partida con el mayor fondo sin ejecutar del periodo y logra implementar el 41% durante el periodo.

El segundo rubro más representativo en recursos económicos sin implementar es el concerniente a materiales y suministros con ¢236,67 millones de los ¢506,47 millones programados, con una ejecución del 53%.

Finalmente, se observa que en el período 2017, la Municipalidad de Montes de Oro logra una utilización del 58,6% de los recursos económicos presupuestados, con un saldo final de ¢1 276,26 millones de los ¢3 079,26 millones de proyectados para el 2017.

Gráfico N° 14



Fuente: Calderón, Fallas (2019)

El gráfico anterior muestra que la Municipalidad de Monte Oro, en el período 2017, obtuvo un ingreso real de ₡2 381,94 millones y salidas de recursos económicos por ₡1 803,01 millones, con una diferencia de ₡578,93 millones sin implementarse, en ninguna de las operaciones o proyectos del gobierno local.

Análisis comparativo del presupuesto de la Municipalidad de Montes de Oro en el periodo 2016 y 2017

Tabla 13

La siguiente tabla se expresa en millones de colones

	2016		2017		Variaciones	
Descripción	Presupuestado	Ejecutado	Presupuestado	Ejecutado	Presupuestado	Ejecutado
Ingresos corrientes	₡1 010,40	₡887,01	₡1 079,40	₡948,22	6,83%	6,90%
Ingresos tributarios	₡451,00	₡349,32	₡457,00	₡371,06	1,33%	6,22%
Ingresos no tributarios	₡553,66	₡531,89	₡591,86	₡547,25	6,90%	2,89%
Transferencias corrientes	₡5,75	₡5,80	₡30,54	₡29,91	431,13%	415,69%
Ingresos de capital	₡528,29	₡525,75	₡778,15	₡779,92	47,3%	48,3%
Recuperación y anticipos por obras de utilidad pública	₡0,00	₡13,21	₡0,00	₡2,00	0,00%	-84,86%
Transferencias de capital	₡528,29	₡512,54	₡778,15	₡777,93	47,30%	51,78%
Financiamiento	₡958,19	₡312,09	₡1 221,71	₡653,80	27,5%	109,5%
Financiamiento interno	₡657,13	₡0,00	₡810,25	₡211,57	23,30%	#N/A
Recursos de vigencias anteriores	₡301,06	₡312,09	₡411,46	₡442,23	36,67%	41,70%
Total ingresos	₡2 496,88	₡1 724,85	₡3 079,26	₡2 381,94	23%	38%

Fuente: Calderón, Fallas (2019)

La tabla anterior, correspondiente a los ingresos presupuestados y ejecutados por la Municipalidad de Montes de Oro en los periodos 2016 y 2017 y las respectivas variaciones porcentuales, se puede interpretar y analizar de la siguiente manera:

- Los ingresos corrientes presentan un incremento de un 6,8% y 6,9% de los recursos económicos presupuestados como obtenidos del periodo 2016 al 2017; la partida de transferencias corrientes es la de mayor crecimiento, con un 415.69%.
- En el rubro correspondiente a los ingresos de capital, se identifica un aumento de fondos programados y efectivamente recaudados, de un 47,3% y 48,3% superior para el 2017, con respecto al 2016.
- En el rubro correspondiente a los ingresos de capital se identifica un aumento de fondos programados y efectivamente recaudados, de un 47,3% y 48,3% superior para el 2017 con respecto al 2016, correspondiente a una mayor proyección de recursos en la partida de transferencias de capital.
- Los ingresos totales presupuestados obtuvieron un crecimiento porcentual del 23,3% y las entradas de fondos reales un 38,1%; se refleja que se logró aumentar la eficiencia en la recepción de recursos en el periodo 2017, con respecto al 2016.

Tabla 14

Variación porcentual de los egresos presupuestados y ejecutados por la Municipalidad de Montes de Oro para los periodos 2016 y 2017. Los montos se expresan en términos de millones de colones.

	2016		2017		Variación porcentual	
Descripción	Presupuestado	Ejecutado	Presupuestado	Ejecutado	Presupuestado	Ejecutado
Remuneraciones	¢676,49	¢599,78	¢745,86	¢661,11	10,3%	10,2%
Servicios	¢289,37	¢164,4	¢343,49	¢212,45	18,7%	29,2%
Materiales y suministros	¢453,7	¢225,55	¢506,47	¢269,81	11,6%	19,6%
Intereses y comisiones	¢66,01	¢15,00	¢92,57	¢32,82	40,2%	118,8%
Bienes duraderos	¢815,98	¢140,38	¢1 251,78	¢513,61	53,4%	265,9%
Transferencias corrientes	¢128,89	¢86,42	¢110,14	¢87,84	-14,5%	1,6%
Amortización	¢65,11	¢51,1	¢27,38	¢25,37	-57,9%	-50,4%
Cuentas especiales	¢1,35	¢0,00	¢1,57	¢0,00	16,3%	0,0%
Total egresos	¢ 2 496,90	¢1 282,63	¢3 079,26	¢1 803,01	23,3%	40,6%

Fuente: Calderón, Fallas (2019)

En la tabla anterior se logran determinar las siguientes variaciones presupuestarias y diferencias del periodo 2017 en relación con el 2016.

- El rubro de bienes duraderos representa la partida con mayor variación durante los periodos, con un incremento del 53,4% en los fondos estimados de ejecutar y de 265,9% en la utilización real; se considera un crecimiento importante, a pesar de no implementarse la totalidad de los recursos proyectados en ambos periodos.

- La partida de intereses y comisiones obtuvo un incremento en los fondos programados de un 40,2%. También, se revela un aumento en la ejecución real de recursos económicos por 118,8%.
- Las cuentas de amortización y transferencias corrientes son las únicas en presentar disminución en los recursos proyectados con un -57,9% y -14,5%, respectivamente, para el periodo 2017, con una reducción en los recursos utilizados en la partida de amortización.
- En los rubros de remuneraciones, servicios, materiales y suministros, se observa un incremento en los recursos presupuestados que oscilan en el 20% y el 10%. Sin embargo, los fondos ejecutados en la partida de materiales y suministros presentan un aumento más considerable para el 2017, de 29,2% más que en el 2016.
- Por último, se observa que la Municipalidad de Montes de Oro incrementó los egresos presupuestados en un 23,3% en el 2017 con respecto al 2016 y logró alcanzar una ejecución 40,6% mayor. Sin embargo, se identifica que para ambos periodos las salidas de recursos económicos fueron considerablemente inferior a las proyecciones realizadas.

4.5. Variable 5: Congruencia de resultados

Para la determinación de la congruencia de los resultados, se toma en consideración la información recopilada y analizada en la variable de objetivos y ejecución del presupuesto.

Congruencia de resultados del PAO y el presupuesto de la Municipalidad de Montes de Oro en los periodos 2016 y 2017

Por medio de la observación de las tablas 5 y 6 concernientes al Plan Anual Operativo, y los egresos presupuestarios reflejados en la 10 y 12 relacionadas con los periodos 2016 y 2017 respectivamente, se logra determinar lo siguiente:

- Los fondos proyectados a nivel presupuestario reflejan congruencia con lo planteado en el Plan Anual Operativo en ambos periodos. Ello, considerando que los fondos requeridos para cumplir con los objetivos son iguales.
- Se identifica que los rubros presupuestarios y los objetivos del PAO relacionados con mejoras y construcción de obras, no cumplen con la congruencia, generado por deficiencias en la ejecución de recursos económicos y en el cumplimiento de los proyectos y vinculado con la baja recaudación de los ingresos relacionados con la partida de financiamiento, además de otros factores que influyen en cumplimiento de metas programadas.

- Se determina una congruencia en el cumplimiento de los objetivos del PAO y las partidas presupuestarias relacionadas con labores administrativas del ente municipal, con el mayor porcentaje de utilización de los recursos asignados para el periodo.

CAPÍTULO V

5. Recomendaciones y conclusiones

5.1. Conclusiones

Mediante la información recopilada y analizada en la capítulo anterior, en relación con la gestión de presupuesto de la Municipalidad de Montes de Oro en los periodos 2016 y 2017, se obtienen las siguientes conclusiones.

Variable 1: Presupuesto

La municipalidad tiene una deficiente planificación y formulación presupuestaria, según los siguientes aspectos:

- Se determina una deficiente implementación de métodos de proyección de recursos económicos, considerando la aplicación de estimaciones de acuerdo con bases históricas.
- Se identifica que no existen procedimientos claros, a nivel municipal, en relación con la formulación y la distribución de los recursos económicos del presupuesto municipal.
- No existe una participación en el proceso de formulación del presupuesto, por parte de la totalidad de los departamentos vinculados en la ejecución

presupuestaria; ello dificulta contar con proyecciones más precisas de los fondos requeridos para las operaciones.

Variable 2: Plan Anual Operativo

La Municipalidad de Montes de Oro cuenta con poca participación en la formulación del Plan Anual Operativo por parte de los departamentos vinculados con el desarrollo de los objetivos planteados; es importante el conocimiento adquirido por las diferentes áreas para el planteamiento de metas más precisas.

Los departamentos de la Municipalidad de Montes de Oro relacionados con la ejecución de los metas municipales, tienen poco conocimiento en relación con el Plan Anual Operativo y los objetivos estratégicos, generado por la poca divulgación realizada.

La Municipalidad de Montes de Oro no implementa medidas de planificación de los proyectos, pues no se realizan estudios previos para la estimación de los insumos requeridos en la elaboración de las obras; ello genera que algunas obras queden inconclusas.

Variable 3: Objetivos

La Municipalidad de Montes de Oro realiza una priorización de los objetivos y proyectos, pues se realizan en función de las necesidades del cantón.

La Municipalidad de Montes de Oro presenta limitaciones en la ejecución de los objetivos planteados en el periodo 2016 y 2017, principalmente en los proyectos de inversión, generadas por la falta de planificación en el proceso de formulación de los proyectos y otros factores influyentes. Sin embargo, en el periodo 2017, la Municipalidad de Montes de Oro presentó una mejora en el cumplimiento de las metas.

Existe una sobreestimación en los objetivos planteados en el PAO, con un crecimiento irracional en la cantidad de metas formuladas entre los periodos investigados; ello es un factor que impide obtener un alto índice de ejecución.

Variable 4: Ejecución del presupuesto

Se determina que la Municipalidad de Montes de Oro cuenta con instrumentos de evaluación del presupuesto, sin embargo, se identifica que no existe una efectiva divulgación a nivel institucional de la implementación.

La Municipalidad de Montes de Oro, durante los periodos 2016 y 2017, efectuó una recolección considerable de los ingresos presupuestados a pesar de los factores influyentes en la labor. No obstante, se evidencia una proyección deficiente en las partidas presupuestarias relacionadas con los financiamientos por obtener.

La municipalidad cuenta con una ejecución deficiente de los egresos presupuestados, especialmente en las partidas relacionadas con los fondos destinados a la realización de obras y los suministros necesarios; eso, influenciado por la poca implementación de medidas necesarias para mejorar la ejecución de los recursos durante los periodos. Sin embargo, para el periodo 2017 en comparación con el 2016, se logra alcanzar una mejora en la gestión de recursos económicos.

Variable 5: Congruencia de resultados

La Municipalidad de Montes de Oro vincula la elaboración del Plan Anual Operativo y el presupuesto, no obstante, no se mantienen en la ejecución al finalizar los periodos.

La principal incongruencia de la Municipalidad de Montes de Oro, se concentra en la gestión de los recursos de las obras de inversión cantonal, lo cual perjudica los resultados finales del periodo, tanto en las metas alcanzadas, como en los fondos liquidados.

Existe una mayor ejecución de objetivos y recursos económicos, en lo relacionado con labores administrativas; las proyecciones son más precisas en ambos periodos.

5.2. Recomendaciones

De acuerdo con las conclusiones obtenidas en el desarrollo de la investigación, se proponen las siguientes recomendaciones, según la gestión del presupuesto de la Municipalidad de Montes de Oro, en los periodos 2016 y 2017.

Variable 1: Presupuesto

Capacitar a los funcionarios del Departamento de Contabilidad en el desarrollo de diferentes métodos de proyecciones de recursos económicos, para los periodos posteriores, de modo que les permitan realizar estimaciones más precisas.

Elaborar los procedimientos necesarios para la formulación y distribución de los recursos presupuestados, además de realizar la divulgación a nivel institucional, para lograr la eficacia, eficiencia y economía de los recursos globales del ente municipal.

Incorporar en el proceso de planificación presupuestaria a los diferentes departamentos relacionados con la ejecución de los fondos municipales, con el

objetivo de realizar una formulación más exacta de los recursos económicos requeridos durante los periodos.

Variable 2: Plan Anual Operativo

Involucrar a los diferentes departamentos en el planteamiento de los objetivos y proyectos por incorporarse en el Plan Anual Operativo, con el propósito de realizar una formulación de metas congruentes con la capacidad ejecutora del Gobierno Local de Montes de Oro.

Realizar una divulgación, a nivel municipal, de los objetivos y metas planteadas en el Plan Anual Operativo del periodo correspondiente, el cual debe ser mantenido en un lugar visible durante el año en curso, para generar un conocimiento y compromiso del cumplimiento por parte de los colaboradores.

Realizar estudios previos de los insumos requeridos en la implementación de las obras propuestas en el Plan Anual Operativo, mediante la utilización del recurso humano capacitado disponible en la Municipalidad de Montes de Oro, con la finalidad de generar la mayor exactitud posible en los fondos asignados a cada proyecto.

Variable 3: Objetivos

Incentivar una mejorar en la priorización de los proyectos municipales, de acuerdo con las necesidades que presenta el Cantón de Montes de Oro. Además, elaborar procedimientos que se ajusten a los requerimientos y características propios de la municipalidad, considerando el Plan de Gobierno.

Incentivar un mayor compromiso por parte de los diferentes departamentos de la Municipalidad de Montes de Oro y líderes cantonales, en el desarrollo de medidas que permitan agilizar los procesos de ejecución de las obras que les corresponden.

Realizar un planteamiento de objetivos en el PAO de acuerdo con la capacidad de cumplimiento de la municipalidad y considerar los logros de periodos anteriores para alcanzar mayores índices de ejecución.

Variable 4: Ejecución de presupuesto

Dar a conocer, a nivel institucional, los instrumentos utilizados en la evaluación de la ejecución presupuestaria y divulgar trimestralmente los resultados obtenidos, con la finalidad de informar e incentivar al mejoramiento continuo.

Mejorar la proyección de los recursos en las partidas de financiamiento, realizando la incorporación en el presupuesto en el momento que se cuente con seguridad plena de ser asignados en el periodo correspondiente.

Incentivar una mayor coordinación por parte de los diferentes departamentos involucrados en los procedimientos de gestión de recursos, con el fin de obtener un mayor grado de ejecución.

Variable 5: Congruencia de resultados

Velar por la existencia de una efectiva vinculación y congruencia por parte del Plan Anual Operativo y el presupuesto municipal, que permita obtener un mayor control de los recursos y cumplimiento de los objetivos planteados, además de una fuente de información relevante para la toma de decisiones y realización de proyecciones en periodos posteriores.

Dar un seguimiento constante a la gestión de obras de inversión cantonal, tanto en recursos económicos como en la cantidad de proyectos planteados para alcanzar una mejora en ejecución.

Aprovechar la experiencia adquirida en la proyección de recursos correspondientes a labores administrativas, en la realización de las estimaciones de las diferentes áreas de la Municipalidad de Montes de Oro.

Bibliografía

Alfaro y pina. (2014). *Empresa y administración*. España Editorial: Mc Graw Hill Educación. Recuperado de: <http://www.ebooks7-24.com/stage.aspx?il=&pg=&ed=>

Aprieto A. (2003). *Biblioteca: Gestión estratégica*. Recuperado de <http://www.laplazahumana.com/mod%202/mod%202%20tema%201.pdf>

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (2002). *Ley General de Control Interno N°8292*. Recuperado de http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=49185&nValor3=52569&strTipM=TC

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (1998). *Código Municipal Ley N° 7794*. Lugar de publicación: Costa Rica. Recuperado de http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=40197

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (1995). *Ley 7509 de Impuesto sobre Bienes Inmuebles*. Lugar de publicación: San José, Costa Rica. Recuperado de Sistema de información jurídica costarricense.

Ayapi, j. (2017). El proceso presupuestario y la gestión pública en la municipalidad distrital de Monzón 2016. *Tesis de grado*. Recuperado de: <http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/784/AYAPI%20QUISPE%2C%20JOSSY%20LEIDY.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Barrantes, R. (2016). *Investigación: Un camino al conocimiento un enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto*. Lugar de publicación: San José, Costa Rica. Editorial Universidad Estatal a Distancia.

Bermudo, L. & Flores, M. (2014). Presupuesto participativo: instrumento de gestión municipal para una adecuada ejecución presupuestaria en la provincia de Cangallo. 2011 - 2012. *Tesis de grado*. Obtenido de:

http://repositorio.unsch.edu.pe/bitstream/handle/UNSCH/751/Tesis%20C152_Ber.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Chiavenato (2014). *Introducción a la teoría general de la administración*. Lugar de: México. Editorial. Mc Graw Hill

Contraloría General de la República (2018). Índice de Gestión Municipal Resultados del periodo 2017. *Informe*. Obtenido de: <https://cgrfiles.cgr.go.cr/publico/docsweb/documentos/publicaciones-cgr/igm/2017/igm-2017.pdf>

Contraloría General de la República (2017). Índice de Gestión Municipal Resultados del periodo 2016. *Informe*. Obtenido de: <https://cgrfiles.cgr.go.cr/publico/docsweb/documentos/publicaciones-cgr/igm/igm-2016.pdf>

Contraloría General de la República (2012). *Normas técnicas sobre presupuesto público N-1-2012-DC-DFOE*. Recuperado de: <https://cgrfiles.cgr.go.cr/publico/docsweb/documentos/pp/normas-tecnicas-presup-publico.pdf>

Díaz, Torruco, Martínez y Varela (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en educación médica*, 2(7), 162-167. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-50572013000300009&lng=es&tlng=es

Hernández, Fernández y Baptista (2014). *Metodología de la investigación* (Sexta ed.). Recuperado de <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>

Ministerio de Hacienda Costa Rica (s. f.). *El Presupuesto Nacional en Costa Rica*. Recuperado de https://www.hacienda.go.cr/docs/5228c0e0637a1_Folleto_Presupuesto_Nacional.pdf

Municipalidad de Montes de Oro (2015). *Servicios. CECUDI*. Recuperado de: <https://www.munimontesdeoro.go.cr/?p=2365>

Municipalidad de Montes de Oro (2013). *Servicios. Centro Comunitario inteligente*. Recuperado de: <https://www.munimontesdeoro.go.cr/ceci/>

Municipalidad de Montes Oro (2012). *Departamentos. Oficina de la Mujer*. Recuperado de: <https://www.munimontesdeoro.go.cr/?p=1206>

Municipalidad de Montes Oro (s.f.). *Departamentos*. Recuperado de: <http://www.munimontesdeoro.go.cr/category/departamentos/>

Municipalidad de Montes de Oro. (s. f.) *Misión y Visión*. Recuperado de <http://www.munimontesdeoro.go.cr/municipalidad-de-montes-de-oro/mision-y-vision/>

Municipalidad de San José (2015). *Reglamento sobre la formulación, variación y evaluación al Plan Operativo Anual (POA) y Presupuesto Ordinario de la Municipalidad de San José*. Municipalidad de San José, Costa Rica. Recuperado de http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC¶m2=1&nValor1=1&nValor2=79593&nValor3=100723&strTipM=TC&lResultado=9&nValor4=1&strSelect=sel

Procuraduría General de la República (2012). *Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (N-1-2012-DC-DFOE)*. Recuperado de http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=72266

Torres G. (s. f.). *Montes de Oro 100 años de Historia*. Municipalidad de Montes de Oro. 15

Anexo N° 1. Organigrama



ORGANIGRAMA



Anexo N° 2. Funciones de la Municipalidad

- a. Dictar los reglamentos autónomos de organización y de servicio, así como cualquier otra disposición que autorice el ordenamiento jurídico.
 - b. Acordar sus presupuestos y ejecutarlos.
 - c. Administrar y prestar los servicios públicos municipales.
 - d. Aprobar las tasas, los precios y las contribuciones municipales, así como proponer los proyectos de tarifas de impuestos municipales.
 - e. Percibir y administrar, en su carácter de administración tributaria, los tributos y demás ingresos municipales.
 - f. Concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
 - g. Convocar al municipio a consultas populares, para los fines establecidos en esta Ley y su Reglamento.
 - h. Promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población.
 - i. Impulsar políticas públicas locales para la promoción de los derechos y la ciudadanía de las mujeres, en favor de la igualdad y la equidad de género.
- (Asamblea legislativa, 1998)

Anexo N° 3. Entrevista

Fecha_____

Hora_____

Lugar_____

Entrevistado: _____

Cargo: _____ Departamento: _____

Estimado colaborador, la entrevista tiene como propósito contribuir en el desarrollo del Trabajo Final de Graduación con relación la “gestión del presupuesto de la Municipalidad de Montes de Oro en los periodos 2016 y 2017” de la Carrera Contaduría Pública.

La información suministrada será utilizada exclusivamente con fines educativos.

1. ¿Existe participación de los diferentes departamentos en la planificación del presupuesto de la Municipalidad de Montes de Oro?

2. ¿Cuál es el proceso que se realiza para la asignación de recursos económicos a los diferentes departamentos de la Municipalidad de Montes de Oro?

-
-
-
3. Participación de los departamentos en la formulación del PAO de la
Municipalidad de Montes de Oro.

-
-
-
-
4. ¿El PAO se planea de acuerdo con los objetivos estratégicos de la
Municipalidad de Montes de Oro?

-
-
-
-
5. ¿Se realiza un proceso de selección y priorización de los proyectos en la
Municipalidad de Montes de Oro?

-
-
-
6. ¿Qué factores influyen en la ejecución de los proyectos en la Municipalidad
de Montes de Oro?
-

-
-
-
-
7. ¿Existen instrumentos e indicadores utilizados para la evaluación del PAO y el presupuesto?

8. ¿Qué factores influyen en ejecución del presupuesto de la Municipalidad de Montes de Oro?

9. ¿Existen en la Municipalidad de Montes de Oro medidas correctivas para la ejecución del presupuesto durante el año en operación?

Anexo N° 4. Presupuesto 2016

Cuenta	Descripción	Presupuestado	Ejecutado	Diferencia	Porcentaje de Ejecución
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	1010,4	887,01	123,39	87,8%
1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	451	349,32	101,68	77,5%
1.1.2.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	210	167,12	42,88	79,6%
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	210	167,12	42,88	79,6%
1.1.3.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	216	157,81	58,19	73,1%
1.1.3.2.00.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	31	25,34	5,66	81,7%
1.1.3.2.01.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE BIENES	30	24,62	5,38	82,1%
1.1.3.2.01.02.0.0.000	Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales	0	0,17	-0,17	
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	30	22,69	7,31	75,6%
1.1.3.2.01.09.0.0.000	Otros impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes	0	1,77	-1,77	
1.1.3.2.02.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE SERVICIOS	1	0,72	0,28	72,0%
1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	1	0,32	0,68	32,0%
1.1.3.2.02.09.0.0.000	Otros impuestos específicos sobre la producción y consumo de servicios	0	0,4	-0,4	
1.1.3.3.00.00.0.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	185	132,47	52,53	71,6%
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales, comerciales y otros permisos	185	132,47	52,53	71,6%
1.1.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	25	24,39	0,61	97,6%
1.1.9.1.00.00.0.0.000	IMPUESTO DE TIMBRES	25	24,39	0,61	97,6%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	553,66	531,89	21,77	96,1%
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	533,66	494,26	39,39	92,6%
1.3.1.1.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES	230	213,73	16,27	92,9%
1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de agua	230	213,73	16,27	92,9%
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	295,04	276,55	18,49	93,7%
1.3.1.2.04.00.0.0.000	ALQUILERES	33,02	21,51	11,52	65,1%
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	33,02	21,51	11,52	65,1%
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	262,02	255,04	6,98	97,3%
1.3.1.2.05.02.0.0.000	Servicios de instalación y derivación de agua	8,5	6,44	2,06	75,8%
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de cementerio	25	22,4	2,6	89,6%

1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental	100	85,77	14,23	85,8%
1.3.1.2.05.09.0.0.000	Otros servicios comunitarios	128,52	140,44	-11,92	109,3%
	Red de cuido y desarrollo infantil				
1.3.1.3.00.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	8,61	3,98	4,63	46,2%
1.3.1.3.01.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE	6,01	1,35	4,67	22,5%
1.3.1.3.01.01.0.0.000	Derechos administrativos a los servicios de transporte por carretera	6,01	1,35	4,67	22,5%
1.3.1.3.02.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PUBLICOS	2,6	2,64	-0,04	101,5%
1.3.1.3.02.03.0.0.000	Derechos administrativos a actividades comerciales	0,6	0,29	0,31	48,3%
1.3.1.3.02.09.0.0.000	Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	2	2,35	-0,35	117,5%
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	0	5,69	-5,69	
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	5,69	-5,69	
1.3.2.3.02.00.0.0.000	INTERESES Y COMISIONES SOBRE PRESTAMOS	0	1,49	-1,49	
1.3.2.3.02.03.0.0.000	Intereses y comisiones sobre préstamos a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	0	1,49	-1,49	
1.3.2.3.03.00.0.0.000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	4,2	-4,2	
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Público	0	4,2	-4,2	
1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	0	4,93	-4,93	
1.3.3.1.00.00.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES	0	4,11	-4,11	
1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras multas y sanciones	0	4,11	-4,11	
1.3.3.2.00.00.0.0.000	REMATES Y COMISOS	0	0,82	-0,82	
1.3.3.2.01.00.0.0.000	Remates y comisos	0	0,82	-0,82	
1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	20	22,65	-2,65	113,3%
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	10	14,59	-4,59	145,9%
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	10	8,07	1,93	80,7%
1.3.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0	4,35	-4,35	
1.3.9.1.00.00.0.0.000	Reintegros y devoluciones	0	2,39	-2,39	
1.3.9.9.00.00.0.0.000	Ingresos varios no especificados	0	1,96	-1,96	
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,75	5,8	-0,05	100,9%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	5,75	5,8	-0,05	100,9%
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	3,11	3,11	0	100,0%
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	2,64	2,69	-0,05	101,9%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	528,29	525,75	2,54	99,5%
2.2.0.0.00.00.0.0.000	RECUPERACION Y ANTICIPOS POR OBRAS DE UTILIDAD PUBLICA	0	13,21	-13,21	

2.2.1.0.00.00.0.0.000	Vías de comunicación	0	0,03	-0,03	
2.2.2.0.00.00.0.0.000	Instalaciones	0	13,19	-13,19	
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	528,29	512,54	15,75	97,0%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	528,29	512,54	15,75	97,0%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	527,8	511,92	15,88	97,0%
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	0,48	0,61	-0,13	127,1%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	958,19	312,09	646,1	32,6%
3.1.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO INTERNO	657,13	0	657,13	0,0%
3.1.1.0.00.00.0.0.000	PRÉSTAMOS DIRECTOS	657,13	0	657,13	0,0%
3.1.1.3.00.00.0.0.000	Préstamos directos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	657,13	0	657,13	0,0%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	301,06	312,09	-11,03	103,7%
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	0	-71,73	71,73	
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	301,06	383,83	-82,76	127,5%
	TOTAL INGRESOS	2 496,88	1 724,85	772,03	69,1%

Cuenta	Descripción	Presupuestado	Ejecutado	Diferencia	Porcentaje de ejecución
0.00.00	REMUNERACIONES	676,49	599,78	76,71	88,7%
0.01.00	REMUNERACIONES BÁSICAS	399,83	352,86	46,97	88,3%
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	360,89	330,94	29,95	91,7%
0.01.02	Jornales	31,54	16,8	14,74	53,3%
0.01.03	Servicios especiales	1,25	0,5	0,75	40,0%
0.01.05	Suplencias	6,16	4,62	1,54	75,0%
0.02.00	REMUNERACIONES EVENTUALES	40,16	35,48	4,69	88,3%
0.02.01	Tiempo extraordinario	18,18	14,72	3,46	81,0%
0.02.05	Dietas	21,98	20,76	1,22	94,4%
0.03.00	INCENTIVOS SALARIALES	137,1	124,62	12,48	90,9%
0.03.01	Retribución por años servidos	60,51	56,57	3,94	93,5%
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	33,59	30,83	2,75	91,8%
0.03.03	Decimotercer mes	43	37,21	5,79	86,5%
0.04.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	50,14	44,07	6,07	87,9%
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	47,57	41,89	5,68	88,1%
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	2,57	2,18	0,39	84,8%
0.05.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	49,26	42,76	6,5	86,8%

0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	26,12	22,93	3,19	87,8%
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	7,71	6,37	1,34	82,6%
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	15,43	13,45	1,97	87,2%
1.00.00	SERVICIOS	289,37	164,4	124,97	56,8%
1.01.00	ALQUILERES	35,5	15,86	19,63	44,7%
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	35	15,44	19,55	44,1%
1.01.04	Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones	0,5	0,42	0,08	84,0%
1.02.00	SERVICIOS BÁSICOS	23,35	17,72	5,63	75,9%
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	16,38	12,51	3,88	76,4%
1.02.03	Servicio de correo	1,75	1,1	0,65	62,9%
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	5,22	4,12	1,1	78,9%
1.03.00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5,27	2,35	2,92	44,6%
1.03.01	Información	1	0,1	0,9	10,0%
1.03.02	Publicidad y propaganda	1,29	0,31	0,98	24,0%
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	2,98	1,95	1,03	65,4%
1.04.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	66,27	32,6	33,67	49,2%
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio //(2019) Servicios en ciencias de la salud	4,25	3,29	0,96	77,4%
1.04.02	Servicios jurídicos	1,5	0,15	1,35	10,0%
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	46,52	18,11	28,41	38,9%
1.04.06	Servicios generales	1	0	1	0,0%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	13	11,05	1,95	85,0%
1.05.00	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	8,81	4,84	3,97	54,9%
1.05.01	Transporte dentro del país	3,63	1,33	2,3	36,6%
1.05.02	Viáticos dentro del país	5,18	3,51	1,67	67,8%
1.06.00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	37,71	23,33	14,38	61,9%
1.06.01	Seguros	37,71	23,33	14,38	61,9%
1.07.00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	15,83	12,45	3,38	78,6%
1.07.01	Actividades de capacitación	0,12	0	0,12	0,0%
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	15,21	12,42	2,79	81,7%
1.07.03	Gastos de representación institucional	0,5	0,03	0,47	6,0%
1.08.00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	92,64	51,8	40,84	55,9%
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	15,8	9,18	6,62	58,1%
1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	7,1	2,55	4,55	35,9%
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	41,55	21,89	19,66	52,7%
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	24,58	15,45	9,13	62,9%
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	0,4	0,04	0,37	10,0%

1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	3,22	2,7	0,52	83,9%
1.99.00	SERVICIOS DIVERSOS	4	3,45	0,55	86,3%
1.99.01	Servicios de regulación	4	3,45	0,55	86,3%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	453,7	225,55	228,15	49,7%
2.01.00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	86,89	49,33	37,56	56,8%
2.01.01	Combustibles y lubricantes	69,19	42,81	26,38	61,9%
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	0,12	0,12	0	100,0%
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	10,93	5,32	5,6	48,7%
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	6,65	1,08	5,57	16,2%
2.02.00	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	19	15,73	3,27	82,8%
2.02.02	Productos agroforestales	1,6	0,05	1,55	3,1%
2.02.03	Alimentos y bebidas	17,4	15,68	1,72	90,1%
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	262,36	102,22	160,14	39,0%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	55,46	21,05	34,41	38,0%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	126,63	73,86	52,77	58,3%
2.03.03	Madera y sus derivados	8,9	1,76	7,13	19,8%
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	5,04	1,79	3,24	35,5%
2.03.06	Materiales y productos de plástico	62,73	3,59	59,13	5,7%
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	3,6	0,15	3,45	4,2%
2.04.00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	56,16	43,22	12,94	77,0%
2.04.01	Herramientas e instrumentos	3,82	1,84	1,98	48,2%
2.04.02	Repuestos y accesorios	52,34	41,39	10,95	79,1%
2.99.00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	29,29	15,05	14,24	51,4%
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	4,8	3,12	1,68	65,0%
2.99.02	Útiles y materiales médicos, hospitalario y de investigación	0,1	0,07	0,03	70,0%
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	6,01	2,91	3,1	48,4%
2.99.04	Textiles y vestuario	6,02	3,05	2,97	50,7%
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	5,46	2,51	2,95	46,0%
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	3,15	1,95	1,19	61,9%
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	0,63	0,23	0,4	36,5%
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	3,13	1,21	1,92	38,7%
3.00.00	INTERESES Y COMISIONES	66,01	15	51	22,7%
3.02.00	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	46,29	15	31,29	32,4%
3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	46,29	15	31,29	32,4%
3.04.00	COMISIONES Y OTROS GASTOS	19,71	0	19,71	0,0%
3.04.03	Comisiones y otros gastos sobre préstamos internos	19,71	0	19,71	0,0%
5.00.00	BIENES DURADEROS	815,98	140,38	675,6	17,2%

5.01.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	121,46	92,16	29,3	75,9%
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	14	7,04	6,96	50,3%
5.01.02	Equipo de transporte	70	67,42	2,58	96,3%
5.01.03	Equipo de comunicación	1,94	1,57	0,38	80,9%
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	4,2	1,48	2,72	35,2%
5.01.05	Equipo y programas de cómputo //(2019) Equipo de cómputo	10,4	9,42	0,98	90,6%
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	6,73	1,56	5,17	23,2%
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	8,3	2,9	5,41	34,9%
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	5,88	0,78	5,11	13,3%
5.02.00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	694,52	48,22	646,3	6,9%
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	57,1	48,22	8,88	84,4%
5.02.07	Instalaciones	637,42	0	637,42	0,0%
6.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	128,89	86,42	42,47	67,0%
6.01.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	127,42	85,16	42,27	66,8%
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	2,67	1,49	1,17	55,8%
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	10,7	6,46	4,24	60,4%
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	33,2	12,2	21	36,7%
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	80,86	65	15,86	80,4%
6.06.00	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1,47	1,27	0,2	86,4%
6.06.01	Indemnizaciones	1,47	1,27	0,2	86,4%
8.00.00	AMORTIZACION	65,11	51,1	14,01	78,5%
8.02.00	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	65,11	51,1	14,01	78,5%
8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	65,11	51,1	14,01	78,5%
9.00.00	CUENTAS ESPECIALES	1,35	0	1,35	0,0%
9.02.00	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	1,35	0	1,35	0,0%
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	1,35	0	1,35	0,0%
TOTAL		2 496,90	1 282,63	1 214,26	51,4%

Fuente: Contraloría General de la República (2017)

Anexo N° 5. Presupuesto 2017

Cuenta	Descripción	Presupuestado	Ejecutado	Diferencia	Porcentaje de Ejecución
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	1079,4	948,22	131,18	87,8%
1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	457	371,06	85,94	81,2%
1.1.2.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	215	181,37	33,63	84,4%
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	215	181,37	33,63	84,4%
1.1.3.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	216	166,6	49,4	77,1%
1.1.3.2.00.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	31	28,57	2,43	92,2%
1.1.3.2.01.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE BIENES	30	28,23	1,77	94,1%
1.1.3.2.01.02.0.0.000	Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales	0	1,54	-1,54	
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	30	23,87	6,13	79,6%
1.1.3.2.01.09.0.0.000	Otros impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes	0	2,82	-2,82	
1.1.3.2.02.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE SERVICIOS	1	0,34	0,66	34,0%
1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	1	0,32	0,68	32,0%
1.1.3.2.02.09.0.0.000	Otros impuestos específicos sobre la producción y consumo de servicios	0	0,02	-0,02	
1.1.3.3.00.00.0.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	185	138,03	46,97	74,6%
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales, comerciales y otros permisos	185	138,03	46,97	74,6%
1.1.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	26	23,09	2,91	88,8%
1.1.9.1.00.00.0.0.000	IMPUESTO DE TIMBRES	26	23,09	2,91	88,8%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	591,86	547,25	44,61	92,5%
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	569,86	498,59	71,27	87,5%
1.3.1.1.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES	235	213,8	21,2	91,0%
1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de agua	235	213,8	21,2	91,0%
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	326,25	279,14	47,11	85,6%
1.3.1.2.04.00.0.0.000	ALQUILERES	34,55	23,25	11,3	67,3%
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	34,55	23,25	11,3	67,3%
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	291,7	255,89	35,81	87,7%
1.3.1.2.05.02.0.0.000	Servicios de instalación y derivación de agua	8,5	6,75	1,75	79,4%
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de cementerio	26	22,79	3,21	87,7%
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental	100	93,98	6,02	94,0%
1.3.1.2.05.09.0.0.000	Otros servicios comunitarios	157,2	132,37	24,83	84,2%
1.3.1.3.00.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	8,61	5,65	2,96	65,6%
1.3.1.3.01.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE	6,01	2,81	3,2	46,8%
1.3.1.3.01.01.0.0.000	Derechos administrativos a los servicios de transporte por carretera	6,01	2,81	3,2	46,8%
1.3.1.3.02.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PUBLICOS	2,6	2,84	-0,24	109,2%

1.3.1.3.02.03.0.0.000	Derechos administrativos a actividades comerciales	0,6	0,45	0,15	75,0%
1.3.1.3.02.09.0.0.000	Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	2	2,38	-0,38	119,0%
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	0	9,62	-9,62	
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	9,62	-9,62	
1.3.2.3.03.00.0.0.000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	9,62	-9,62	
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Público	0	9,62	-9,62	
1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	0	7,81	-7,81	
1.3.3.1.00.00.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES	0	6,22	-6,22	
1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras multas y sanciones	0	6,22	-6,22	
1.3.3.2.00.00.0.0.000	REMATES Y COMISOS	0	1,6	-1,6	
1.3.3.2.01.00.0.0.000	Remates y comisos	0	1,6	-1,6	
1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	22	23,93	-1,93	108,8%
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	11	13,48	-2,48	122,5%
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	11	10,45	0,55	95,0%
1.3.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0	7,3	-7,3	
1.3.9.1.00.00.0.0.000	Reintegros y devoluciones	0	7,3	-7,3	
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30,54	29,91	0,63	97,9%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	30,54	29,91	0,63	97,9%
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	3,89	3,89	0	100,0%
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	26,65	26,02	0,63	97,6%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	778,15	779,92	-1,77	100,2%
2.2.0.0.00.00.0.0.000	RECUPERACION Y ANTICIPOS POR OBRAS DE UTILIDAD PUBLICA	0	2	-2	
2.2.1.0.00.00.0.0.000	Vías de comunicación	0	0,2	-0,2	
2.2.2.0.00.00.0.0.000	Instalaciones	0	1,8	-1,8	
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	778,15	777,93	0,22	100,0%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	778,15	777,93	0,22	100,0%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	777,68	777,46	0,22	100,0%
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	0,47	0,47	0	100,0%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	1221,71	653,8	567,9	53,5%
3.1.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO INTERNO	810,25	211,57	598,67	26,1%
3.1.1.0.00.00.0.0.000	PRÉSTAMOS DIRECTOS	810,25	211,57	598,67	26,1%
3.1.1.3.00.00.0.0.000	Préstamos directos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	810,25	211,57	598,67	26,1%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	411,46	442,23	-30,77	107,5%
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	0	-90,01	90,01	
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	411,46	532,24	-120,78	129,4%
	TOTAL INGRESOS	3 079,26	2 381,94	697,31	77,4%

Cuenta	Descripción	Presupuestado	Ejecutado	Diferencia	Porcentaje de Ejecución
0.00.00	REMUNERACIONES	745,86	661,11	84,75	88,6%
0.01.00	REMUNERACIONES BÁSICAS	437,03	390,4	46,63	89,3%
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	357,89	340,16	17,73	95,0%
0.01.02	Jornales	51,97	33,7	18,27	64,8%
0.01.03	Servicios especiales	5,69	1,63	4,06	28,6%
0.01.05	Suplencias	21,49	14,92	6,57	69,4%
0.02.00	REMUNERACIONES EVENTUALES	44,38	38,41	5,96	86,5%
0.02.01	Tiempo extraordinario	21,71	18,27	3,44	84,2%
0.02.05	Dietas	22,67	20,15	2,52	88,9%
0.03.00	INCENTIVOS SALARIALES	153,61	136,35	17,26	88,8%
0.03.01	Retribución por años servidos	73,1	67,54	5,56	92,4%
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	32,7	27,15	5,55	83,0%
0.03.03	Decimotercer mes	47,81	41,66	6,15	87,1%
0.04.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	55,91	48,25	7,66	86,3%
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	53,04	45,79	7,25	86,3%
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	2,87	2,46	0,41	85,7%
0.05.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	54,93	47,69	7,24	86,8%
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	29,13	25,59	3,54	87,8%
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	8,6	7,36	1,24	85,6%
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	17,2	14,75	2,46	85,8%
1.00.00	SERVICIOS	343,49	212,45	131,04	61,9%
1.01.00	ALQUILERES	61,04	48,79	12,25	79,9%
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	0,64	0	0,64	0,0%
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	59,6	48,74	10,87	81,8%
1.01.04	Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones	0,8	0,06	0,75	7,5%
1.02.00	SERVICIOS BÁSICOS	23,76	19,02	4,74	80,1%
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	16,91	13,74	3,18	81,3%
1.02.03	Servicio de correo	0,95	0,31	0,64	32,6%
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	5,9	4,97	0,93	84,2%
1.03.00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	6,02	4,93	1,08	81,9%
1.03.01	Información	1,25	0,69	0,56	55,2%
1.03.02	Publicidad y propaganda	2,12	1,88	0,23	88,7%
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	2,65	2,35	0,3	88,7%

1.04.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	71,49	34,81	36,68	48,7%
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio //(2019) Servicios en ciencias de la salud	7,47	2,64	4,83	35,3%
1.04.02	Servicios jurídicos	1,5	1	0,5	66,7%
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	31,19	4,8	26,39	15,4%
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	6	6	0	100,0%
1.04.06	Servicios generales	1	0,33	0,67	33,0%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	24,34	20,04	4,29	82,3%
1.05.00	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	10,57	5,31	5,26	50,2%
1.05.01	Transporte dentro del país	4,28	1,56	2,72	36,4%
1.05.02	Viáticos dentro del país	6,29	3,75	2,54	59,6%
1.06.00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	35,31	20,39	14,92	57,7%
1.06.01	Seguros	35,31	20,39	14,92	57,7%
1.07.00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	17,87	14,83	3,04	83,0%
1.07.01	Actividades de capacitación	5,02	3,68	1,35	73,3%
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	12,35	11,16	1,19	90,4%
1.07.03	Gastos de representación institucional	0,5	0	0,5	0,0%
1.08.00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	114,54	62,48	52,06	54,5%
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	24,73	18,44	6,29	74,6%
1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	5,5	5,5	0	100,0%
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	44,82	13,01	31,81	29,0%
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	35,35	24,41	10,93	69,1%
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	0,28	0,07	0,21	25,0%
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	3,87	1,05	2,82	27,1%
1.99.00	SERVICIOS DIVERSOS	2,88	1,88	1	65,3%
1.99.01	Servicios de regulación	2,88	1,88	1	65,3%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	506,47	269,81	236,67	53,3%
2.01.00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	102,05	77,24	24,81	75,7%
2.01.01	Combustibles y lubricantes	83,47	69,98	13,49	83,8%
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	0,15	0,03	0,12	20,0%
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	13,8	5,93	7,86	43,0%
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	4,63	1,3	3,33	28,1%
2.02.00	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	24,95	18,96	5,99	76,0%
2.02.02	Productos agroforestales	0,45	0	0,45	0,0%
2.02.03	Alimentos y bebidas	24,5	18,96	5,54	77,4%
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	278,51	97,42	181,09	35,0%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	42,14	13,38	28,77	31,8%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	114,59	68,79	45,8	60,0%

2.03.03	Madera y sus derivados	8,31	1,76	6,56	21,2%
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	8,17	3,27	4,91	40,0%
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	1	0,43	0,57	43,0%
2.03.06	Materiales y productos de plástico	100,95	9,62	91,33	9,5%
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	3,33	0,18	3,15	5,4%
2.04.00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	69,8	56,16	13,64	80,5%
2.04.01	Herramientas e instrumentos	5	2,9	2,1	58,0%
2.04.02	Repuestos y accesorios	64,8	53,26	11,54	82,2%
2.99.00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	31,17	20,03	11,13	64,3%
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	4,71	2,89	1,83	61,4%
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	6,58	4,15	2,43	63,1%
2.99.04	Textiles y vestuario	7,33	6,46	0,87	88,1%
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	4,92	3,48	1,44	70,7%
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1,91	0,98	0,93	51,3%
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	1	0,17	0,83	17,0%
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	4,72	1,9	2,82	40,3%
3.00.00	INTERESES Y COMISIONES	92,57	32,82	59,75	35,5%
3.02.00	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	68,26	13,1	55,16	19,2%
3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	68,26	13,1	55,16	19,2%
3.04.00	COMISIONES Y OTROS GASTOS	24,31	19,71	4,59	81,1%
3.04.03	Comisiones y otros gastos sobre préstamos internos	24,31	19,71	4,59	81,1%
5.00.00	BIENES DURADEROS	1251,78	513,61	738,17	41,0%
5.01.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	87,81	37,63	50,19	42,9%
5.01.02	Equipo de transporte	30	1,92	28,08	6,4%
5.01.03	Equipo de comunicación	9,15	1,76	7,39	19,2%
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	2,81	2,29	0,52	81,5%
5.01.05	Equipo y programas de cómputo //(2019) Equipo de cómputo	11,15	7,02	4,13	63,0%
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	2,4	0,74	1,66	30,8%
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	28,65	21,44	7,21	74,8%
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	3,65	2,45	1,2	67,1%
5.02.00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1154,93	475,98	678,95	41,2%
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	389,18	284,12	105,06	73,0%
5.02.07	Instalaciones	765,75	191,86	573,89	25,1%
5.03.00	BIENES PREEXISTENTES	9,04	0	9,04	0,0%
5.03.01	Terrenos	9,04	0	9,04	0,0%
6.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	110,14	87,84	22,3	79,8%

6.01.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	108,64	86,77	21,87	79,9%
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	2,9	2,15	0,75	74,1%
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	11,7	9,07	2,63	77,5%
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	43,56	32,64	10,92	74,9%
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	50,48	42,9	7,58	85,0%
6.06.00	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1,5	1,07	0,43	71,3%
6.06.01	Indemnizaciones	1,5	1,07	0,43	71,3%
8.00.00	AMORTIZACION	27,38	25,37	2,01	92,7%
8.02.00	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	27,38	25,37	2,01	92,7%
8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	27,38	25,37	2,01	92,7%
9.00.00	CUENTAS ESPECIALES	1,57	0	1,57	0,0%
9.02.00	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	1,57	0	1,57	0,0%
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	1,57	0	1,57	0,0%
	TOTAL	3 079,26	1 803,01	1 276,26	58,6%

Fuente: Contraloría General de la República (2018)

Anexo N° 6. Plan Anual Operativo 2016

Plan Anual Operativo Municipalidad de Montes de Oro 2016

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de las metas programadas
		I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE	
ÁREA ESTRATÉGICA						
Desarrollo Institucional	Administración eficiente de los recursos humanos, materiales y servicios	125 325 251,24	126 857 312,28	98 447 715,86	117 406 397,90	86%
Desarrollo Institucional	Fiscalización eficiente de los recursos	9 104 345,61	9 104 345,62	6 305 657,64	5 354 791,60	64%
Desarrollo Institucional	Transferir los fondos y aportes de ley	40 152 835,50	88 740 038,46	14 443 216,87	71 981 557,33	67%
	SUBTOTALES	174 582 432,35	224 701 696,36	119 196 590,37	194 742 746,83	79%

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de las metas programadas
		I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE	
ÁREA ESTRATÉGICA						
Servicios	Recolección de Basura	45 000 000,00	53 894 637,57	44 945 147,55	46 851 451,54	93%
Servicios	Camino y calles	241 395,00	2 818 221,52	-	-	0%
Servicios	Cementerio	12 250 000,00	23 591 129,38	5 688 444,64	9 243 128,78	42%
Servicios	Acueducto Municipal	105 550 000,00	162 073 725,01	67 302 872,35	88 172 433,06	58%
Servicios	Mercado Municipal	12 521 113,65	21 541 387,33	6 210 922,51	14 437 554,21	61%
Política Social Local	Educativos Culturales y Deportivos	5 500 000,00	5 500 000,00	245 910,00	9 044 641,02	84%
Servicios	Servicios sociales y complementarios	76 010 000,00	89 059 693,24	63 197 456,39	78 034 387,44	86%
Servicios	Estacionamiento y terminales	5 606 329,00	5 526 329,00	5 127 998,22	5 285 027,10	94%
Servicios	Protección al medio ambiente	4 905 000,00	8 089 475,83	4 433 465,73	5 030 505,62	73%
Servicios	Desarrollo Urbano	18 000 000,00	18 000 000,00	12 630 784,45	17 418 041,99	83%
Servicios	Atención Emergencias cantonales	2 500 000,00	2 500 000,00	-	1 350 000,00	27%
	SUBTOTALES	288 083 837,65	392 594 598,88	209 783 001,84	274 867 170,76	

PROGRAMA III: INVERSIONES

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de las metas programadas
		I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE	
ÁREA ESTRATÉGICA						
Política Social Local	Mejoras al Salón comunal de Tajo Alto (Ley 7729)	1 000 000,00	1 000 000,00	1 371 179,45	500 000,00	94%
Infraestructura	Construcción de cocina en el Salón comunal de Zapotal (Ley 7729)	1 000 000,00	1 000 000,00	0,00	1 830 624,41	92%
Política Social Local	Mejoras al Salón comunal de Santa Rosa (Ley 7729)	750 000,00	750 000,00	0,00	1 380 353,98	92%
Política Social Local	Mejoras a la cocina del Salón comunal de Cedral (Ley 7729)	1 000 000,00	1 000 000,00	1 782 309,04	0,00	89%
Política Social Local	Mejoras a la iglesia de la Comunidad de La Unión (Ley 7729)	500 000,00	500 000,00	0,00	0,00	0%
Política Social Local	Mejoras al CEN CINAI de San Isidro (Ley 7729)	1 500 000,00	1 500 000,00	0,00	1 573 050,95	52%
Infraestructura Vial	Unidad Técnica de Gestión Vial	117 466 185,00	241 281 145,92	103 739 420,13	187 338 089,92	81%
Infraestructura Vial	Reparación de caminos, bacheos y const de obras de arte para drenaje del distrito de Miramar	9 750 000,00	40 133 166,67	4 566 440,01	22 360 149,97	54%
Infraestructura Vial	Reparación de caminos, bacheos y const de obras de arte para drenaje del distrito de San Isidro	9 750 000,00	16 750 000,00	3 721 654,68	3 217 160,00	26%
Infraestructura Vial	Reparación de caminos, bacheos y const de obras de arte para drenaje del distrito de La Unión	9 750 000,00	19 133 166,67	5 285 866,66	13 381 850,03	65%
Infraestructura Vial	Alcantarillado y cuneteado en el Distrito de Miramar (Ley 7729)	1 500 000,00	1 500 000,00	0,00	2 717 200,00	91%
Infraestructura Vial	Alcantarillado y cuneteado en el Distrito de San Isidro (Ley 7729)	1 500 000,00	1 500 000,00	0,00	0,00	0%
Infraestructura	Alcantarillado y cuneteado en el Distrito de La Unión (Ley 7729)	1 500 000,00	1 500 000,00	0,00	0,00	0%
Infraestructura	Acondicionamiento de aceras para habilitar el tránsito a las personas con Discapacidad	1 500 000,00	1 500 000,00	350 000,00	0,00	12%
Infraestructura	Construcción aceras en el distrito de Miramar	2 500 000,00	2 500 000,00	2 790 100,00	201 000,00	60%
Infraestructura	Construcción aceras en el distrito de San Isidro	1 500 000,00	1 500 000,00	0,00	1 869 600,00	62%
Desarrollo Institucional	Mejoras a la cancha de deportes de Laguna (Ley 7729)	1 000 000,00	1 000 000,00	0,00	1 689 192,50	84%
Desarrollo Institucional	Mejoras a la cancha multiuso de Palmital (Ley 7729)	750 000,00	750 000,00	1 477 702,70	21 295,00	100%
Desarrollo Institucional	Mejoras a la cancha de fútbol de San Isidro (Ley 7729)	750 000,00	750 000,00	0,00	1 060 719,62	71%
Desarrollo Institucional	Banda Municipal (Ley 7729)	3 800 000,00	3 800 000,00	1 349 000,00	4 444 793,00	76%
Infraestructura	Continuación de cancha multiuso de Zagala (Ley 7729)	1 000 000,00	1 000 000,00	0,00	1 194 200,00	60%
Infraestructura	Mejoras al Centro Comunitario Inteligente y Anfiteatro (Ley 7729)	6 500 000,00	6 500 000,00	2 014 958,12	6 588 679,77	66%
Política Social Local	Mejoras al parque de San Isidro (Ley 7729)	2 500 000,00	2 000 000,00	1 787 025,19	0,00	40%

Política Social Local	Construcción de aula de capacitación, oficina y campo ferial de La Unión cantonal de asociaciones.	6 000 000,00	6 000 000,00	0,00	0,00	0%
Desarrollo Institucional	Mejoras al cementerio de Bajo Caliente (Ley 7729)	1 000 000,00	1 000 000,00	0,00	1 506 737,52	75%
Infraestructura	Mejoras a la cancha de deportes y salón multiuso de San Buenaventura (Ley 77299)	1 000 000,00	1 000 000,00	1 873 839,93	0,00	94%
Política Social Local	Construcción red de distribución del acueducto de la comunidad de Río seco	2 500 000,00	2 500 000,00	0,00	0,00	0%
Política Social Local	Mejoras al parque infantil de Santa Rosa (Ley 7729)	500 000,00	500 000,00	0,00	0,00	0%
Desarrollo Institucional	Asignar los recursos correspondientes	672 572,50	672 572,50	0,00	0,00	0%
Desarrollo Institucional	Mejoras a la Escuela José María Zeledón Brenes (ley 7729)		4 672 009,69		3 593 428,42	77%
Infraestructura Vial	proyecto: 11 Señalización vial distrito Miramar		5 000 000,00		4 950 000,00	99%
Infraestructura Vial	proyecto: 12 Asfaltado en los laureles		14 100 000,00		12 084 000,00	86%
Infraestructura Vial	proyecto:13 Asfaltado en calle secado ecológico		19 000 000,00		16 074 000,00	85%
Infraestructura Vial	proyecto:14 Mejoras camino zagala vieja		15 000 000,00		9 102 000,00	61%
Infraestructura Vial	proyecto:15 Mejoras al camino de la isla		4 500 000,00		4 101 500,00	91%
Infraestructura Vial	proyecto:16 Mejoras al camino de rio seco		6 750 000,00		4 536 393,00	67%
Infraestructura Vial	proyecto:17 Señalización vial distrito san Isidro		3 000 000,00		2 974 000,00	99%
Infraestructura Vial	proyecto:18 Mejoras al camino de calle tamarindo		2 000 000,00		487 500,00	24%
Infraestructura Vial	proyecto:19 Señalización vial distrito la unión		1 000 000,00		965 000,00	97%
Infraestructura Vial	proyecto:20 Asfaltado en el centro Cedral		12 000 000,00		8 892 000,00	74%
Infraestructura Vial	proyecto:21 Recarpeteo en san buenaventura		3 000 000,00		2 280 000,00	76%
Infraestructura Vial	proyecto:22 Mejoras al camino Palmital-zapotal		9 000 000,00		6 239 747,00	69%
Infraestructura Vial	proyecto:23 Mejoras al camino bajo caliente		6 750 000,00		4 753 880,00	70%
Infraestructura Vial	proyecto:24 Mejoras al camino san buenaventura		4 500 000,00		3 464 500,00	77%
Desarrollo Institucional	proyecto: 14 Mejoras a la escuela san Isidro ley 7729.		500 000,00		438 883,00	88%
Política Social Local	proyecto: 15 Festival de la juventud Oromontana (persona joven)		3 108 708,04		3 107 821,64	100%
Servicios	proyecto: 16 Mejoras al sistema de acueducto de la Municipalidad Montes de Oro préstamo ifam 6-a-1394-0514		657 129 119,59		0,00	0%
Servicios	proyecto: 17 Mejoras al acueducto municipal		65 629 707,33		1 319 264,40	2%
Servicios	proyecto: 18 Mejoras en acueducto la Isla fondo ifam 6-a-0996-1296		980 791,64		0,00	0%
	SUBTOTALES	190 438 757,50	1 198 140 388,05	132 109 495,91	342 238 614,13	

PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de las metas programadas
		I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE	
ÁREA ESTRATÉGICA						
Desarrollo Institucional	Construcción del Salón comunal de Ventanas, distrito unión (año 2009)		501 548,80		0,00	0%
Desarrollo Institucional	Mejoras Salón comunal Tajo Alto, distrito Miramar (año 2016)		1 641 259,00		0,00	0%
Desarrollo Institucional	Mejoras Salón comunal la Isla, distrito Miramar (año 2016)		1 641 259,00		0,00	0%
Desarrollo Institucional	Mejoras Salón Unión distrito Unión (año 2016)		1 051 338,00		0,00	0%
Desarrollo Institucional	Mejoras Salón comunal San buenaventura, distrito Unión (año 2016)		1 051 338,00		970 000,00	92%
Desarrollo Institucional	Mejoras Salón comunal zapotal, distrito Unión (año 2016)		1 051 338,00		863 552,50	82%
Desarrollo Institucional	Construcción de aceras en el distrito de Miramar (año 2014)		189 592,43		0,00	0%
Desarrollo Institucional	Alumbrado de la plaza de futbol de Santa Rosa (año 2000)		541 687,78		0,00	0%
Desarrollo Institucional	Para la reconstrucción de la cancha multiuso de Santa Rosa año 2008.)		76 833,93		0,00	0%
Desarrollo Institucional	Construcción de camerinos en la cancha multiuso de Santa Rosa (año 2012)		1 707 151,91		0,00	0%
Desarrollo Institucional	Mejoras a la cancha de futbol de Santa Rosa distrito San Isidro (año 2015)		2 599 916,00		0,00	0%
Desarrollo Institucional	Mejoras al cementerio de San Isidro distrito San Isidro (año 2015)		535 239,37		479 505,80	90%
Desarrollo Institucional	Mejoras a la cancha multiuso de Palmital (año 2001)		2 267 225,97		2 209 114,37	97%
Desarrollo Institucional	Mejoras a la cancha multiuso de Palmital (año 2013)		871 726,00		832 340,07	95%
Desarrollo Institucional	Mejoras a la cancha multiuso de Palmital (año 2014)		993 465,00		900 355,05	91%
Desarrollo Institucional	Continuación área recreativa Miramar (año 2016)		1 641 259,00		1 134 783,46	69%
Desarrollo Institucional	Continuación cancha multiuso Zagala (año 2016)		1 641 259,00		1 250 864,12	76%
Desarrollo Institucional	Equipamiento Salón comunal Laguna (año 2016)		1 051 338,00		1 050 000,00	100%

Desarrollo Institucional	Mejoras cementerio de cedral distrito Unión (año 2016)		1 051 338,00		0,00	0%
Desarrollo Institucional	Equipamiento cocina cancha multiuso Palmital Unión (año 2016)		1 051 338,00		0,00	0%
Desarrollo Institucional	Mejoras cancha multiuso Santa Rosa (San Isidro) (año 2016)		2 591 602,00		0,00	0%
Desarrollo Institucional	Mejoras camerinos y cancha San Isidro (año 2016)		2 591 602,00		0,00	0%
	SUBTOTALES	0,00	28 340 655,19	0,00	9 690 515,37	34%

Fuente: M. Corella (Comunicación personal, febrero 2019)

Anexo N° 7. Plan Anual Operativo 2017

PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO 2017

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de las metas programadas
		I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE	
Desarrollo Institucional	Administración eficiente de los recursos humanos, materiales y servicios	132 031 699,77	141 372 768,77	110 217 278,47	139 408 547,26	91%
Desarrollo Institucional	Fiscalización eficiente de los recursos	9 323 101,73	982 032,73	-	-	0%
Desarrollo Institucional	Transferir los fondos y aportes de ley	75 327 040,95	34 812 244,00	32 411 728,92	55 427 175,00	80%
	SUBTOTALES	216 681 842,45	177 167 045,50	142 629 007,39	194 835 722,26	85,7%

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de las metas programadas
		I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE	
ÁREA ESTRATÉGICA						
Servicios	Recolección de Basura	40 000 000,00	40 000 000,00	38 668 108,14	36 192 982,52	94%
Servicios	Camino y Calles	3 432 667,47	234 847,50		0,00	0%
Servicios	Cementerio	30 539 407,00	11 400 000,00	7 212 298,82	12 327 291,01	47%
Servicios	Acueducto	175 010 290,00	98 550 000,00	53 829 305,04	80 438 471,79	49%
Política Social Local	Mercado Municipal	19 178 341,27	11 740 909,50	9 160 528,04	11 838 636,73	68%
Política Social Local	Educativos Culturales y Deportivo	5 250 000,00	5 250 000,00	824 627,00	9 454 494,48	98%
Servicios	Educativos Culturales y Deportivo	250 000,00	250 000,00	0,00	0,00	0%
Servicios	Servicios Sociales y Complementarios	104 037 440,00	90 650 000,00	65 843 480,41	88 800 151,86	79%
Servicios	Estacionamientos y terminales	5 606 329,00	5 606 329,00	4 708 628,14	5 737 624,01	93%
Servicios	Protección Medio ambiente	7 577 320,05	4 905 000,00	4 295 564,88	6 146 316,97	84%
Servicios	Desarrollo Urbano	22 750 000,00	22 750 000,00	15 269 715,85	20 398 688,72	78%
Servicios	Atención Emergencias Cantonales	7 750 000,00	7 750 000,00	0,00	15 470 000,00	100%
	SUBTOTALES	421 381 794,79	299 087 086,00	199 812 256,32	286 804 658,09	67,5%

PROGRAMA III: INVERSIONES

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de las metas programadas
		I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE	
ÁREA ESTRATÉGICA						
Política Social Local	Acondicionamiento del Salon Comunal de Tajo Alto (ley 7729)	500 000,00	500 000,00	0,00	994 314,50	99%
Política Social Local	Mejoras a la Escuela de Santa Rosa (ley 7729)	750 000,00	750 000,00	0,00	1 412 710,93	94%
Política Social Local	Mejoras al Salón Comunal de la Isla (ley 7729)	750 000,00	750 000,00	0,00	1 400 345,00	93%
Desarrollo Institucional	Mejoras al Edificio Municipal (ley 7729)	6 046 700,87	1 950 000,00	0,00	7 146 032,65	89%
Política Social Local	Mejoras a la Escuela José María Zeledón Brenes (ley 7729)	1 450 000,00	1 450 000,00	0,00	2 897 693,00	100%
Política Social Local	Mejoras al Cen Cinai de San Isidro (ley 7729)	1 000 000,00	1 000 000,00	0,00	1 675 109,18	84%
Política Social Local	Mejoras a la Escuela de San Isidro (ley 7729)	2 500 000,00	2 500 000,00	0,00	4 296 392,87	86%
Política Social Local	Mejoras a la Cocina de la Iglesia Católica de Cedral (ley 7729)	1 250 000,00	1 250 000,00	0,00	1 660 690,02	66%
Infraestructura Vial	Unidad Técnica de Gestión Vial	172 663 961,50	167 563 961,50	112 490 331,77	142 626 214,43	75%
Infraestructura Vial	Reparación de caminos, bacheos y const de obras de arte para drenaje del distrito de Miramar (ley 8114/9329)	31 217 450,00	12 717 450,00	12 012 300,00	22 748 486,52	79%
Infraestructura Vial	Reparación de caminos, bacheos y const de obras de arte para drenaje del distrito de San Isidro	19 217 450,00	9 717 450,00	14 405 266,38	4 703 808,62	66%
Infraestructura Vial	Reparación de caminos, bacheos y const de obras de arte para drenaje del distrito de la Unión	22 217 450,00	26 817 450,00	14 789 264,04	19 895 391,98	71%
Infraestructura Vial	Construcción de Aceras en el distrito de Miramar (ley 8114/9329)	1 500 000,00	1 500 000,00	2 874 702,50	40 428,00	97%
Infraestructura Vial	Construcción de Aceras en el distrito de San Isidro (ley 8114/9329)	1 500 000,00	1 500 000,00	2 859 702,50	55 428,00	97%
Infraestructura Vial	Señalización Vial del Cantón de Montes de Oro	2 500 000,00	2 500 000,00	4 775 981,00	97 469,00	97%
Infraestructura Vial	Mejoras al camino Palmital- Zapotal distrito la Unión (ley 8114-9329)	4 500 000,00	4 500 000,00	1 437 500,00	5 520 616,16	77%
Infraestructura Vial	Asfaltado en Montezuma y Laureles distrito de Miramar (ley 8114-9329)	45 000 000,00	35 000 000,00	4 421 750,00	55 474 747,60	75%
Infraestructura Vial	Asfaltado camino entrada a Zagala Vieja distrito Miramar (ley 8114-9329)	42 500 000,00	32 500 000,00	0,00	39 055 150,60	52%

Infraestructura Vial	Asfaltado calle Secado Ecológico distrito Miramar 8114-9329)	14 000 000,00	14 000 000,00	1 322 500,00	14 231 711,72	56%
Infraestructura Vial	Asfaltado camino San Buenaventura distrito la Unión 8114-9329)	15 000 000,00	15 000 000,00	1 408 822,30	18 267 801,50	66%
Infraestructura Vial	Asfaltado camino Cedral-Pueblo Nuevo 200 MTS distrito la Unión (ley 8114-9329)	6 000 000,00	6 000 000,00	529 900,00	9 368 755,80	82%
Infraestructura Vial	Recarpeteo en Calle Principal de Linda Vista, distrito Miramar (ley 8114-9329)	12 500 000,00	12 500 000,00	0,00	23 105 374,28	92%
Infraestructura Vial	Recarpeteo y asfaltado de camino la Isla (ley 8114-9329)	30 000 000,00	20 000 000,00	1 322 500,00	31 030 928,08	65%
Infraestructura Vial	Recarpeteo y asfaltado de camino calle Arroyo, distrito San Isidro (ley 8114-9329)	11 250 000,00	11 250 000,00	0,00	18 875 300,30	84%
Infraestructura Vial	Acondicionamiento de aceras para habilitar el tránsito a las personas con Discapacidad (ley 7729) (cumplimiento ley 7600)	1 000 000,00	1 000 000,00	1 995 800,00	0,00	100%
Infraestructura Vial	Construcción de aceras en los alrededores de la Iglesia Católica de Miramar	2 500 000,00	2 500 000,00	3 971 491,28	1 023 388,75	100%
Política Social Local	Mejoras a los parques infantiles de la Urbanización Mar Azul (ley 7729)	1 000 000,00	1 000 000,00	0,00	2 000 000,00	100%
Política Social Local	Mejoras al parque infantil de la Urbanización el Cañal (ley 7729)	500 000,00	500 000,00	0,00	1 000 000,00	100%
Política Social Local	Construcción al parque infantil de Tajo Alto (ley 7729)	500 000,00	500 000,00	0,00	1 000 000,00	100%
Política Social Local	Construcción al parque infantil Urbanización Margarita Penón # 1 (ley 7729)	500 000,00	500 000,00	0,00	0,00	0%
Política Social Local	Banda Municipal	4 000 000,00	4 000 000,00	3 373 333,00	3 642 674,00	88%
Política Social Local	Mejoras a la Cancha Multiuso de Zagala (ley 7729)	1 000 000,00	1 000 000,00	0,00	0,00	0%
Política Social Local	Mejoras y acondicionamiento al Centro Comunitario Inteligente (ley 7729)	2 500 000,00	2 500 000,00	722 915,00	3 630 129,97	87%
Política Social Local	Mejoras al parque infantil de calle Tamarindo (ley 7729)	1 250 000,00	1 250 000,00	0,00	1 873 633,11	75%
Política Social Local	Mejoras al parque infantil de Linda Vista (Ley 7729)	2 500 000,00	2 500 000,00	0,00	3 856 022,47	77%
Política Social Local	Mejoras a la Cancha Multiuso de San Buenaventura (Ley 7729)	1 250 000,00	1 250 000,00	2 492 354,22	0,00	100%
Política Social Local	Mejoras a la Cancha Multiuso de Laguna (Ley 7729)	1 250 000,00	1 250 000,00	0,00	2 489 594,95	100%
Política Social Local	Mejoras a la Cancha Multiuso de Palmital (Ley 7729)	1 250 000,00	1 250 000,00	0,00	2 193 093,69	88%
Política Social Local	Mejoras al Salón Comunal de la Unión (Ley 7729)	1 250 000,00	1 250 000,00	0,00	1 798 890,00	72%
Política Social Local	Mejoras a la Cancha Multiuso de San Francisco (Ley 7729)	1 250 000,00	1 250 000,00	0,00	2 117 657,30	85%
Gestión Ambiental	Sostenibilidad del programa de Reciclaje (Recolección de Basura)	5 000 000,00	5 000 000,00	2 084 029,97	6 526 333,99	86%
Servicios	Seguridad de Cementerio Municipal en Miramar	1 300 000,00	1 300 000,00	0,00	0,00	0%

Servicios	Seguridad del Mercado Municipal en Miramar	1 467 613,50	1 467 613,50	0,00	0,00	0%
Servicios	Mejoras en la Red de Distribución del Acueducto Municipal	11 750 000,00	11 750 000,00	4 778 000,57	2 040 597,76	29%
Política Social Local	Compra de terreno para Construcción del Salón Comunal del Barrio el Palmar (ley 7729)	9 070 451,00	0,00		0,00	0%
Política Social Local	Mejoras al sistema de Acueducto (Préstamo IFAM) (6 A-1394-0514/6A-1425-0117)	405 124 006,82	405 124 006,82	0,00	211 574 436,97	26%
Política Social Local	Mejoras a la Escuela de Ventanas (ley 7729)		600 000,00	0,00	0,00	0%
Política Social Local	Mejoras a la Escuela de San Buenaventura (ley 7729)		1 500 000,00	0,00	845 966,87	56%
Política Social Local	Mejoras al Cen Cinai de Miramar (ley 7729)		2 500 000,00	0,00	2 105 531,33	84%
Infraestructura Vial	Mejoras al camino San Joaquin-San Isidro (ley 8114)		1 000 000,00	0,00	994 500,00	99%
Infraestructura Vial	Construcción de muro de gaviones en Linda Vista, Miramar (ley 8114)		8 000 000,00	0,00	8 000 000,00	100%
Infraestructura Vial	Proyecto asfaltado Bajo Caliente (ley 8114)		40 000 000,00	0,00	38 075 400,00	95%
Infraestructura Vial	Proyecto asfaltado Palmital-Cedral (ley 8114)		15 277 315,86	0,00	15 273 192,00	100%
Infraestructura Vial	Proyecto asfaltado Calle Pana (ley 8114)		10 000 000,00	0,00	9 995 000,00	100%
Política Social Local	Casa de la juventud sin paredes		3 889 864,43	0,00	1 918 387,80	49%
Servicios	Mejoras al Acueducto Municipal		77 876 268,67	0,00	0,00	0%
Servicios	Mejoras en Acueducto la Isla (fondo préstamo IFAM)		980 791,64	0,00	0,00	0%
Política Social Local	Mejoras al parque infantil de los Lureles (ley 7729)		1 500 000,00	0,00	0,00	0%
Política Social Local	Seguridad de la ciudad de Miramar		6 000 000,00	0,00	0,00	0%
Política Social Local	Mejoras a la terminal de buses de Miramar (ley 7729)		1 000 000,00	0,00	819 181,77	82%
Política Social Local	Mejoras al parque infantil de Miramar (ley 7729)		1 000 000,00	0,00	0,00	0%
Política Social Local	Políticas cantonales sobre niñez y adolescencia.		3 000 000,00		3 000 000,00	100%
Política Social Local	Censos Municipales sobre el trabajo infantil		10 000 000,00		10 000 000,00	100%
Política Social Local	Divulgación de derechos para la promoción de la garantía derechos de niños, niñas y adolescentes.		2 567 901,00		2 567 901,00	100%
Política Social Local	Espacios Lúdicos Recreativos (Parques Infantiles)		8 000 000,00		8 000 000,00	100%
	SUBTOTALES	903 025 083,69	1 026 050 073,42	194 068 444,53	774 942 414,47	50,2%

PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de las metas programadas
ÁREA ESTRATÉGICA		I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE	
Política Social Local	Mejoras al Salón comunal de Palmital (año 2001)		58 111,60			0%
Política Social Local	Mejoras al Salón comunal de Palmital (año 2014)		93 109,95		87 958,75	94%
Política Social Local	Equipamiento para cocina de cancha multiuso de Palmital (año 2016)		1 051 338,00		1 051 000,00	100%
Política Social Local	Mejoras al salón comunal de Tajo alto (año 2015)		57 889,90		57 222,00	99%
Política Social Local	Mejoras al salón comunal de Tajo alto (año 2016)		1 641 259,00		1 639 088,60	100%
Política Social Local	Mejoras al salón comunal de Laguna (año 2015)		146 890,00		108 900,00	74%
Política Social Local	Continuación salón comunal de la Isla (año 2015)		552 099,31		533 097,85	97%
Política Social Local	Continuación salón comunal de la Isla (año 2014)		72 450,00		52 500,00	72%
Política Social Local	Mejoras a la Escuela de la Isla (año 2016)		1 641 259,00		1 496 654,83	91%
Política Social Local	Mejoras a la Cocina comunal de cedral (año 2015)		138 272,25			0%
Política Social Local	Mejoras al salón comunal de la Unión (año 2016)		1 051 338,00		1 049 350,00	100%
Política Social Local	Mejoras al salón comunal de San buenaventura (año 2016)		81 338,00		48 000,00	59%
Política Social Local	Mejoras al Salón comunal de Zapotal (año 2016)		187 785,50		0,00	0%
Infraestructura	Mejoras a la Iglesia Católica, distrito la unión (año 2017)		934 466,00		0,00	0%
Política Social Local	Construcción del salón multiuso de Palmital, distrito de la unión (año 2017)		934 466,00		0,00	0%
Política Social Local	mejoras al salón multiuso de San Buenaventura, distrito de la unión (año 2017)		934 466,00		0,00	0%
Política Social Local	mejoras al salón comunal de la unión, distrito de la unión (año 2017)		934 466,00		0,00	0%
Infraestructura	mejoras a la escuela de san isidro, distrito san isidro (año 2017)		768 280,00		0,00	0%
Infraestructura Vial	construcción de aceras cordón y caño, calle principal distrito san isidro. (año 2009)		55 776,00		0,00	0%
Infraestructura Vial	construcción de aceras en el distrito de Miramar (año 2014)		189 592,43		185 072,52	98%

Infraestructura Vial	construcción de aceras en el distrito de Miramar (año 2015)		620 010,00		615 241,08	99%
Servicios	alumbrado de la plaza de futbol de Santa Rosa (año 2000)		541 687,78		0,00	0%
Política Social Local	para la reconstrucción de la cancha multiuso de santa rosa (año 2008)		76 833,93		0,00	0%
Política Social Local	construcción de camerinos en la cancha multiuso de santa rosa (año 2012)		1 707 151,91		0,00	0%
Política Social Local	mejoras a la cancha de futbol de santa Rosa, distrito san isidro (año 2015)		2 599 916,00		0,00	0%
Política Social Local	mejoras al parque infantil de laguna (año 2014)		122 879,10		80 247,44	65%
Infraestructura Vial	continuación del área recreativa del liceo de Miramar, distrito Miramar (año 2016)		506 475,54		0,00	0%
Política Social Local	construcción de cancha multiuso de zagala, distrito Miramar (año 2016)		390 394,88		0,00	0%
Servicios	mejoras al cementerio de cedral distrito la union (año 2016)		1 051 338,00		845 678,53	80%
Política Social Local	mejoras a la cancha multiuso de Santa Rosa, distrito san isidro año 2016		2 591 602,00		0,00	0%
Política Social Local	mejoras a camerinos y cancha de futbol de san isidro, distrito san isidro (año 2016)		2 591 602,00		2 057 117,04	79%
Infraestructura Vial	mejoras a las áreas recreativas del liceo de Miramar, distrito de Miramar (año 2017)		2 916 445,00		0,00	0%
Política Social Local	mejoras a la cancha multiuso de Miramar, distrito de Miramar (año 2017)		2 916 445,00		0,00	0%
Política Social Local	mejoras en el parque infantil del barrio Tamarindo, distrito san isidro (año 2017)		1 536 561,00		0,00	0%
Política Social Local	mejoras en el parque infantil de calle Arroyo distrito san isidro año 2017.		768 280,00		0,00	0%
Política Social Local	construcción de gradería en la plaza de futbol de Laguna, distrito la unión, año 2017)		934 466,00		0,00	0%
Política Social Local	mejoras a la cancha multiuso de san Francisco, distrito la unión año 2017)		934 466,00		0,00	0%
Política Social Local	compra de terreno para la construcción de parque en el barrio el Palmar, distrito san isidro.		1 536 561,00		0,00	0%
	SUBTOTALES	0,00	35 867 768,08	0,00	9 907 128,64	27,6%

Fuente: M. Corella (Comunicación personal, febrero 2019)

Anexo 8. Matriz de congruencia

Tema: Gestión del presupuesto de la Municipalidad de Montes de Oro en los periodos 2016 - 2017		
Objetivo general: Evaluar la gestión del presupuesto de la Municipalidad de Montes de Oro en los periodos 2016-2017, según los resultados obtenidos y su vinculación con el Plan Anual Operativo		
Objetivo específico: •Describir la elaboración del presupuesto y el Plan Anual Operativo realizado por la Municipalidad de Montes de Oro en los periodos 2016 y 2017		
Variable	Conclusiones	Recomendaciones
Presupuesto	La municipalidad tiene una deficiente planificación y formulación presupuestaria, según los siguientes aspectos: 1- Se determina una deficiente implementación de métodos de proyección de recursos económicos, considerando la aplicación de estimaciones de acuerdo con bases históricas. 2- Se identifica que no existen procedimientos claros, a nivel municipal, en relación con la formulación y la distribución de los recursos económicos del presupuesto municipal. 3- No existe una participación en el proceso de formulación del presupuesto, por parte de la totalidad de los departamentos vinculados en la ejecución presupuestaria; ello dificulta contar con proyecciones más precisas de los fondos requeridos para las operaciones.	1- Capacitar a los funcionarios del Departamento de Contabilidad en el desarrollo de diferentes métodos de proyecciones de recursos económicos, para los periodos posteriores, de modo que les permitan realizar estimaciones más precisas. 2- Elaborar los procedimientos necesarios para la formulación y distribución de los recursos presupuestados, además de realizar la divulgación a nivel institucional, para lograr la eficacia, eficiencia y economía de los recursos globales del ente municipal. 3- Incorporar en el proceso de planificación presupuestaria a los diferentes departamentos relacionados con la ejecución de los fondos municipales, con el objetivo de realizar una formulación más exacta de los recursos económicos requeridos durante los periodos.

Tema: Gestión del presupuesto de la Municipalidad de Montes de Oro en los periodos 2016 - 2017		
Objetivo general: Evaluar la gestión del presupuesto de la Municipalidad de Montes de Oro en los periodos 2016-2017, según los resultados obtenidos y su vinculación con el Plan Anual Operativo		
Objetivo específico: •Describir la elaboración del presupuesto y el Plan Anual Operativo realizado por la Municipalidad de Montes de Oro en los periodos 2016 y 2017		
Variable	Conclusiones	Recomendaciones
Plan Anual Operativo	1- La Municipalidad de Montes de Oro cuenta con poca participación en la formulación del Plan Anual Operativo por parte de los departamentos vinculados con el desarrollo de los objetivos planteados; es importante el conocimiento adquirido por las diferentes áreas para el planteamiento de metas más precisas. 2- Los departamentos de la Municipalidad de Montes de Oro relacionados con la ejecución de los metas municipales, tienen poco conocimiento en relación con el Plan Anual Operativo y los objetivos estratégicos, generado por la poca divulgación realizada. 3- La Municipalidad de Montes de Oro no implementa medidas de planificación de los proyectos, pues no se realizan estudios previos para la estimación de los insumos requeridos en la elaboración de las obras; ello genera que algunas obras queden inconclusas.	1-Involucrar a los diferentes departamentos en el planteamiento de los objetivos y proyectos por incorporarse en el Plan Anual Operativo, con el propósito de realizar una formulación de metas congruentes con la capacidad ejecutora del Gobierno Local de Montes de Oro. 2- Realizar una divulgación, a nivel municipal, de los objetivos y metas planteadas en el Plan Anual Operativo del periodo correspondiente, el cual debe ser mantenido en un lugar visible durante el año en curso, para generar un conocimiento y compromiso del cumplimiento por parte de los colaboradores. 3- Realizar estudios previos de los insumos requeridos en la implementación de las obras propuestas en el Plan Anual Operativo, mediante la utilización del recurso humano capacitado disponible en la Municipalidad de Montes de Oro, con la finalidad de generar la mayor exactitud posible en los fondos asignados a cada proyecto.

Tema: Gestión del presupuesto de la Municipalidad de Montes de Oro en los periodos 2016 - 2017		
Objetivo general: Evaluar la gestión del presupuesto de la Municipalidad de Montes de Oro en los periodos 2016-2017, según los resultados obtenidos y su vinculación con el Plan Anual Operativo		
Objetivo específico Identificar los objetivos formulados y ejecutados en el Plan Anual Operativo de la Municipalidad de Montes de Oro en los periodos 2016 y 2017		
Variable	Conclusiones	Recomendaciones
Objetivos	1- La Municipalidad de Montes de Oro realiza una priorización de los objetivos y proyectos, pues se realizan en función de las necesidades del cantón. 2- La Municipalidad de Montes de Oro presenta limitaciones en la ejecución de los objetivos planteados en el periodo 2016 y 2017, principalmente en los proyectos de inversión, generadas por la falta de planificación en el proceso de formulación de los proyectos y otros factores influyentes. Sin embargo, en el periodo 2017, la Municipalidad de Montes de Oro presentó una mejora en el cumplimiento de las metas. 3- Existe una sobreestimación en los objetivos planteados en el PAO, con un crecimiento irracional en la cantidad de metas formuladas entre los periodos investigados; ello es un factor que impide obtener un alto índice de ejecución.	1- Incentivar una mejorar en la priorización de los proyectos municipales, de acuerdo con las necesidades que presenta el Cantón de Montes de Oro. Además, elaborar procedimientos que se ajusten a los requerimientos y características propios de la municipalidad, considerando el Plan de Gobierno. 2- Incentivar un mayor compromiso por parte de los diferentes departamentos de la Municipalidad de Montes de Oro y líderes cantonales, en el desarrollo de medidas que permitan agilizar los procesos de ejecución de las obras que les corresponden. 3- Realizar un planteamiento de objetivos en el PAO de acuerdo con la capacidad de cumplimiento de la municipalidad y considerar los logros de periodos anteriores para alcanzar mayores índices de ejecución.

Tema: Gestión del presupuesto de la Municipalidad de Montes de Oro en los periodos 2016 - 2017		
Objetivo general: Evaluar la gestión del presupuesto de la Municipalidad de Montes de Oro en los periodos 2016-2017, según los resultados obtenidos y su vinculación con el Plan Anual Operativo		
Objetivo específico Establecer la congruencia de los resultados de la ejecución presupuestaria, y su vinculación con el Plan Anual Operativo de la Municipalidad de Montes de Oro en los periodos 2016 y 2017.		
Variable	Conclusiones	Recomendaciones
Ejecución de presupuesto	1- Se determina que la Municipalidad de Montes de Oro cuenta con instrumentos de evaluación del presupuesto, sin embargo, se identifica que no existe una efectiva divulgación a nivel institucional de la implementación. 2- La Municipalidad de Montes de Oro, durante los periodos 2016 y 2017, efectuó una recolección considerable de los ingresos presupuestados a pesar de los factores influyentes en la labor. No obstante, se evidencia una proyección deficiente en las partidas presupuestarias relacionadas con los financiamientos por obtener. 3- La municipalidad cuenta con una ejecución deficiente de los egresos presupuestados, especialmente en las partidas relacionadas con los fondos destinados a la realización de obras y los suministros necesarios; eso, influenciado por la poca implementación de medidas necesarias para mejorar la ejecución de los recursos durante los periodos. Sin embargo, para el periodo 2017 en comparación con el 2016, se logra alcanzar una mejora en la gestión de recursos económicos.	1- Dar a conocer, a nivel institucional, los instrumentos utilizados en la evaluación de la ejecución presupuestaria y divulgar trimestralmente los resultados obtenidos, con la finalidad de informar e incentivar al mejoramiento continuo. 2- Mejorar la proyección de los recursos en las partidas de financiamiento, realizando la incorporación en el presupuesto en el momento que se cuente con seguridad plena de ser asignados en el periodo correspondiente. 3- Incentivar una mayor coordinación por parte de los diferentes departamentos involucrados en los procedimientos de gestión de recursos, con el fin de obtener un mayor grado de ejecución.

Tema: Gestión del presupuesto de la Municipalidad de Montes de Oro en los periodos 2016 - 2017		
Objetivo general: Evaluar la gestión del presupuesto de la Municipalidad de Montes de Oro en los periodos 2016-2017, según los resultados obtenidos y su vinculación con el Plan Anual Operativo		
Objetivo específico Establecer la congruencia de los resultados de la ejecución presupuestaria, y su vinculación con el Plan Anual Operativo de la Municipalidad de Montes de Oro en los periodos 2016 y 2017.		
Variable	Conclusiones	Recomendaciones
Congruencia de resultados	1- La Municipalidad de Montes de Oro vincula la elaboración del Plan Anual Operativo y el presupuesto, no obstante, no se mantienen en la ejecución al finalizar los periodos. 2- La principal incongruencia de la Municipalidad de Montes de Oro, se concentra en la gestión de los recursos de las obras de inversión cantonal, lo cual perjudica los resultados finales del periodo, tanto en las metas alcanzadas, como en los fondos liquidados. 3- Existe una mayor ejecución de objetivos y recursos económicos, en lo relacionado con labores administrativas; las proyecciones son más precisas en ambos periodos.	1- Velar por la existencia de una efectiva vinculación y congruencia por parte del Plan Anual Operativo y el presupuesto municipal, que permita obtener un mayor control de los recursos y cumplimiento de los objetivos planteados, además de una fuente de información relevante para la toma de decisiones y realización de proyecciones en periodos posteriores. 2- Dar un seguimiento constante a la gestión de obras de inversión cantonal, tanto en recursos económicos como en la cantidad de proyectos planteados para alcanzar una mejora en ejecución. 3- Aprovechar la experiencia adquirida en la proyección de recursos correspondientes a labores administrativas, en la realización de las estimaciones de las diferentes áreas de la Municipalidad de Montes de Oro.

**CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA USO Y MANEJO DE LOS TRABAJOS
FINALES DE GRADUACIÓN
UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL
(Trabajo colectivo)**

Puntarenas, 21 de septiembre de 2019

Señores

Vicerrectoría de Investigación

Sistema Integrado de Bibliotecas y Recursos Digitales

Estimados señores:

Nombre de sustentantes	Cédula
Grechen Michelle Calderón Palma	1-1548-0866
Luis Fernando Fallas Ramírez	2-0757-0563

Nosotros en calidad de autores del trabajo de graduación titulado:

"Gestión del presupuesto de la Municipalidad de Montes de Oro en los periodos 2016 – 2017"

El cual se presenta bajo la modalidad de:

____ Seminario de Graduación

____ Proyecto de Graduación

☒ Tesis de Graduación

Presentado en la fecha 21/09/2019, autorizamos a la Universidad Técnica Nacional, sede del Pacífico, para que nuestro trabajo pueda ser manejado de la siguiente manera:

Autorizamos	SI	No
Conservación de ejemplares para préstamo y consulta física en biblioteca	✓	
Inclusión en el catálogo digital del SIBIREDI (Cita catalográfica)	✓	
Comunicación y divulgación a través del Repositorio Institucional	✓	
Resumen (Describe en forma breve el contenido del documento)	✓	
Consulta electrónica con texto protegido	✓	
Descarga electrónica del documento en texto completo protegido	✓	
Inclusión en bases de datos y sitios web que se encuentren en convenio con la Universidad Técnica Nacional contando con las mismas condiciones y limitaciones aquí establecidas.	✓	

Por otra parte, declaramos que el trabajo que aquí presentamos es de plena autoría, es un esfuerzo realizado de forma conjunta, académica e intelectual con plenos elementos de originalidad y creatividad. Garantizamos que no contiene citas, ni transcripciones de forma indebida que puedan devenir en plagio, pues se ha utilizado la normativa vigente de la American Psychological Association (APA). Las citas y transcripciones utilizadas se realizan en el marco de respeto a las obras de terceros. La responsabilidad directa en el diseño y presentación son de competencia exclusiva, por tanto, eximo de toda responsabilidad a la Universidad Técnica Nacional.

Conscientes de que las autorizaciones no reprimen nuestros derechos patrimoniales como autores del trabajo. Confiamos en que la Universidad Técnica Nacional respete y haga respetar nuestros derechos de propiedad intelectual.

Nombre del estudiante	Cédula	Firma
Grechen Michelle Calderón Palma	1-1548-0866	
Luis Fernando Fallas Ramírez	2-0757-0563	

Día: 21 de septiembre de 2019